



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 55, celebrada el día 23 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[10L/POP-2206](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la apertura de la temporada 2021/2022 de la estación de esquí de Valdezcaray.

Diego Antonio Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular. 5277

[10L/POP-2279](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de que nuestra comunidad haya sido la única del conjunto del país que perdió trabajadores autónomos durante 2021.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5280

[10L/POP-2304](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se van a recuperar en La Rioja las frecuencias de transporte público (autobuses y trenes) en los mismos horarios, al menos, que antes de la pandemia de COVID-19.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5282

[10L/POP-2310](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo pretende el Gobierno de La Rioja hacer cumplir la ley de la cadena alimentaria.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5284

[10L/POP-2443](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparte el Gobierno el criterio de este grupo parlamentario de que es necesario construir diversos accesos a la AP-68 para que vertebran nuestra comunidad, en previsión de su futura liberación.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5287

[10L/POP-2501](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo justifica su voto contrario al aumento de la oferta educativa para niños de tres años para el próximo curso que se aprobó en la Comisión de Conciertos, si no es un ataque a la libertad de elección de centro.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5289

10L/POP-2513. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree que ha mejorado, en estos últimos dos años, la consideración de la actividad cultural en La Rioja a nivel nacional.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 5292

10L/POP-2514. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre los datos que ofrece "Lo mejor de la cultura 2021" (encuesta nacional del Observatorio de la Cultura, de Fundación Contemporánea, sobre calidad e innovación de la oferta cultural) sobre la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 5292

10L/POP-2516. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja solventar el déficit de 420 enfermeras y enfermeros en la sanidad pública.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5294

10L/POP-2519. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es razonable invertir recursos públicos en crear una red pública de guarderías cuando ya existe una amplia oferta desde el sector privado.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5297

10L/POP-2531. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del desarrollo de las infraestructuras en nuestra comunidad.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 5299

INTERPELACIONES

10L/INTE-0194. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de servicios sociales y ciudadanía.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5302

10L/INTE-0271. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5309

10L/INTE-0324. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Emergencias.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5316

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0317. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a regular el

desarrollo de la actividad de los guías de turismo, incorporando un apartado específico sobre el régimen jurídico de los *Free Tours*, de tal forma que todos se ajusten a los mismos requisitos de la normativa turística y de las actividades mercantiles y profesionales.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5323

[10L/PNLP-0335](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España al reconocimiento del derecho de acceso a las becas y ayudas del Ministerio de Educación de los niños y adolescentes con TDAH, como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), y a la designación de medicamentos de aportación reducida a la Seguridad Social para los tratamientos farmacológicos del TDAH, dado el carácter crónico del trastorno.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5329

[10L/PNLP-0342](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Europa, la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales respecto a la adecuación de la legislación de seguridad ciudadana a los estándares avanzados de calidad democrática, así como a introducir en la ley modificaciones necesarias para corregir los supuestos de inconstitucionalidad indicados por el Tribunal Constitucional.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5337

[10L/PNLP-0347](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a elaborar una estrategia unificada de prevención del suicidio de menores ante el incremento de depresiones y autolesiones de niños y adolescentes.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5345

[10L/PNLP-0352](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja la construcción de un tanque de tormentas para la estación depuradora de aguas residuales de Fuenmayor.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5353

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[10L/PPLD-0014](#). Proposición de Ley de eliminación del impuesto de patrimonio y del impuesto de sucesiones y donaciones en la

Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Toma en consideración.

5358

ESTATUTO DE PERSONAL

[10L/EPPR-0001](#). Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Modificación.

5359

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	5276
Antes de comenzar, se guarda un minuto de silencio por la tragedia del Villa de Pitanxo y los fallecidos en el naufragio.	5276
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
10L/POP-2206. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la apertura de la temporada 2021/2022 de la estación de esquí de Valdezcaray.	5277
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	5277
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	5277
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	5278
Dúplica del señor consejero.	5279
10L/POP-2279. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de que nuestra comunidad haya sido la única del conjunto del país que perdió trabajadores autónomos durante 2021.	5280
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	5280
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	5280
Réplica del señor Garrido Martínez.	5280
Dúplica del señor consejero.	5281
10L/POP-2304. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se van a recuperar en La Rioja las frecuencias de transporte público (autobuses y trenes) en los mismos horarios, al menos, que antes de la pandemia de COVID-19.	5282
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	5282
Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno.	5282
Réplica de la señora Moreno Martínez.	5283
Dúplica del señor consejero.	5283
10L/POP-2310. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo pretende el Gobierno de La Rioja hacer cumplir la ley de la cadena alimentaria.	5284
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	5284
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	5285
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	5285

Dúplica de la señora consejera.	5286
10L/POP-2443. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparte el Gobierno el criterio de este grupo parlamentario de que es necesario construir diversos accesos a la AP-68 para que vertebran nuestra comunidad, en previsión de su futura liberación.	5287
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	5287
Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno.	5287
Réplica del señor Baena Pedrosa.	5287
Dúplica del señor consejero.	5288
10L/POP-2501. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo justifica su voto contrario al aumento de la oferta educativa para niños de tres años para el próximo curso que se aprobó en la Comisión de Concursos, si no es un ataque a la libertad de elección de centro.	5289
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	5289
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	5289
Réplica de la señora León Fernández.	5290
Dúplica del señor consejero.	5291
10L/POP-2513. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree que ha mejorado, en estos últimos dos años, la consideración de la actividad cultural en La Rioja a nivel nacional.	5292
10L/POP-2514. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre los datos que ofrece "Lo mejor de la cultura 2021" (encuesta nacional del Observatorio de la Cultura, de Fundación Contemporánea, sobre calidad e innovación de la oferta cultural) sobre la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5292
A solicitud de la señora Del Río Pozo (GPS), se agrupan ambas preguntas.	5292
Preguntas de la señora Del Río Pozo.	5293
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	5293
10L/POP-2516. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja solventar el déficit de 420 enfermeras y enfermeros en la sanidad pública.	5294
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	5294
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	5295
Réplica del señor Olarte Arce.	5295
Dúplica de la señora consejera.	5296

10L/POP-2519. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es razonable invertir recursos públicos en crear una red pública de guarderías cuando ya existe una amplia oferta desde el sector privado.	5297
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	5297
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	5297
Réplica del señor Garrido Martínez.	5297
Dúplica del señor consejero.	5298
10L/POP-2531. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del desarrollo de las infraestructuras en nuestra comunidad.	5299
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	5299
Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno.	5299
Réplica de la señora Orradre Castillo.	5300
Dúplica del señor consejero.	5301
INTERPELACIONES	
10L/INTE-0194. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de servicios sociales y ciudadanía.	5302
Interpelación de la señora Bastida de Miguel (GPP).	5302
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	5304
Réplica de la señora Bastida de Miguel.	5306
Dúplica del señor consejero.	5308
10L/INTE-0271. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.	5309
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPM).	5309
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	5311
Réplica de la señora Moreno Martínez.	5313
Dúplica del señor consejero.	5315
10L/INTE-0324. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Emergencias.	5316
Interpelación del señor Cuevas Villoslada (GPP).	5316
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	5319
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	5320
Dúplica de la señora consejera.	5322

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0317. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a regular el desarrollo de la actividad de los guías de turismo, incorporando un apartado específico sobre el régimen jurídico de los *Free Tours*, de tal forma que todos se ajusten a los mismos requisitos de la normativa turística y de las actividades mercantiles y profesionales. 5323

Defensa de la proposición no de ley por la señora Martínez Arregui (GPP). 5323

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 5326

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón. 5327

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 5328

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor (GPC y GPP) y 16 votos en contra (GPM y GPS). 5329

10L/PNLP-0335. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España al reconocimiento del derecho de acceso a las becas y ayudas del Ministerio de Educación de los niños y adolescentes con TDAH, como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), y a la designación de medicamentos de aportación reducida a la Seguridad Social para los tratamientos farmacológicos del TDAH, dado el carácter crónico del trastorno. 5329

Defensa de la proposición no de ley por la señora Bastida de Miguel (GPP). 5329

El Presidente informa de que se han presentado para este debate dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular. 5331

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas. 5332

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5332

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 5333

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 5334

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 5336

Votación: el apartado 1.a) de la proposición no de ley queda aprobado por unanimidad; el apartado 1.b) queda aprobado por 15 votos a favor (GPC y GPP) y 16 abstenciones (GPM y GPS); los apartados 1.c), con enmienda, y 2 son rechazados por 15 votos a favor (GPC y GPP) y 16 votos en contra (GPM y GPS). 5336

10L/PNLP-0342. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Europa, la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales respecto a la adecuación de la legislación de seguridad ciudadana a los estándares avanzados de calidad democrática, así como a introducir en la ley modificaciones necesarias para corregir los supuestos de inconstitucionalidad indicados por el Tribunal Constitucional.	5337
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	5337
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	5339
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	5341
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cruz Vallejo.	5342
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	5343
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPM y GPS) y 14 votos en contra (GPC y GPP).	5345
Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.	5345
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.	5345
10L/PNLP-0347. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a elaborar una estrategia unificada de prevención del suicidio de menores ante el incremento de depresiones y autolesiones de niños y adolescentes.	5345
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rabasa Baraibar (GPC).	5346
El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda conjunta por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.	5348
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a la enmienda.	5348
Defensa de la enmienda por el señor Urizarna Varona (GPS).	5348
Postura ante la enmienda de la señora Rabasa Baraibar, que la acepta.	5349
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	5349
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martín Díez de Baldeón.	5350
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona.	5351

- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 5352
- Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, es aprobada por unanimidad. 5353
- 10L/PNLP-0352. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja la construcción de un tanque de tormentas para la estación depuradora de aguas residuales de Fuenmayor. 5353
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 5353
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 5355
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 5356
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 5357
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5358
- Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad. 5358

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

- 10L/PPLD-0014. Proposición de Ley de eliminación del impuesto de patrimonio y del impuesto de sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 5358
- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicita al comienzo de la sesión la alteración del orden del día para que pase al próximo Pleno la toma en consideración de la proposición de ley por ausencia obligada del diputado que iba a presentarla. Se aprueba la alteración por asentimiento de todos los grupos parlamentarios. 5276

ESTATUTO DE PERSONAL

- 10L/EPPR-0001. Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja. 5359
- El Presidente informa de que el debate y votación del proyecto de modificación se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad. 5359
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5359
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 5360
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 5361
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 5364

Votación: la reforma del Estatuto de Personal queda aprobada por 17 votos a favor (GPM y GPS) y 15 abstenciones (GPC y GPP).	5367
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos.	5368

SESIÓN PLENARIA N.º 55
CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días. Da comienzo la sesión.

Saludar a los señores Reyes y Domínguez que nos acompañan por medios telemáticos en esta sesión.

Quería comentarles que la pasada semana me puse en contacto con el presidente del Parlamento de Galicia, el señor Santalices, para trasladarle el pésame de la Cámara y quería invitarles a guardar un minuto de silencio por la tragedia del Villa de Pitanxo y por las personas que han fallecido y desaparecido en la misma.

*(Se guarda un minuto de silencio por la tragedia del Villa de Pitanxo y los fallecidos en el naufragio).
(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto en el orden del día: preguntas orales al Gobierno.
Sí, señor Garrido, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.
Antes de entrar en...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdone, que se ha cortado. Sí, ahora.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, antes de entrar en materia –decía– y empezar con el turno de preguntas al Gobierno, quería solicitar, al amparo del artículo 58.4, una alteración del orden del día para poder debatir la toma en consideración de la ley de supresión del impuesto de patrimonio no en este Pleno, sino en el siguiente. La razón que esgrimimos es que, como es evidente, tenemos al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en relación con los temas de Hacienda de baja por covid. Aprovecho para desearle la más pronta recuperación. Y para no deslucir el debate propuse al resto de los portavoces a presentar esta alteración del orden del día y en ese sentido..., bueno, en principio me dieron su visto bueno, su buen aparecer, cosas que quiero agradecer, y lo propongo aquí –reitero– al amparo del artículo 58.4 del Parlamento, del artículo del Reglamento.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.
¿Algún portavoz quiere hacer algún tipo de manifestación al respecto? Sí, ¿usted, señor Díaz?
Sí, señor Baena, tiene la palabra.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Como ya le manifesté al portavoz del Grupo Popular, por nuestro grupo no hay ningún inconveniente y deseamos también la pronta recuperación del señor Domínguez.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Señor Díaz, ¿había solicitado usted la palabra?

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Muchísimas gracias, Presidente.

Pues, efectivamente, por parte del Grupo Socialista no va a haber ningún problema en hacer esa alteración del orden del día porque desde luego entendemos las razones y deseamos, efectivamente, una pronta recuperación al señor Domínguez y una feliz paternidad al señor Reyes, que asisten telemáticamente.

Pero sí que, señor Presidente, quiero recordar que la última vez que, a instancias del Grupo Socialista y Mixto, alteramos un orden del día para que compareciera la presidenta del Gobierno de La Rioja para dar cuenta sobre el estado de alarma y las decisiones que se adoptaban para luchar contra el covid en nuestra tierra, por parte de otros grupos parlamentarios, en concreto Ciudadanos, se negaba esa posibilidad diciendo que este Gobierno estaba en duda con la transparencia o por parte del propio Grupo Popular se decía que esto no era alterar el orden del día, sino violar el orden del día.

En fin, yo creo que la altura institucional desde luego siempre tiene que prevalecer en una Cámara como es la de representación de todos los riojanos y las riojanas: hay que entender las razones que se aluden y, desde luego, demostrar con ese parecer favorable a la modificación del orden del día que desde luego no somos lo mismo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Entiendo que no es preciso ni tan siquiera someterlo a votación porque todos ustedes están de acuerdo y, por tanto, queda modificado el orden del día por asentimiento.

10L/POP-2206. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la apertura de la temporada 2021/2022 de la estación de esquí de Valdezcaray.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la primera pregunta de control al Gobierno.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la apertura de la temporada 2021/2022 de la estación de esquí de Valdezcaray.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí. Gracias, Presidente. Señor Consejero, buenos días.

Antes de que me cuenten que han pasado por Valdezcaray más de 40.000 visitantes, que no esquiadores, en lo que va de temporada, sería bueno que aprovecharse esta pregunta, que está correctamente formulada, para pedir disculpas por la estación que tienen que sufrir los usuarios de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Desde el Gobierno de La Rioja valoramos muy favorablemente el inicio de temporada de la estación de esquí de Valdezcaray. Y no son 40.000, ya son 60.000 visitantes, por lo tanto, un inicio de temporada extraordinario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, Presidente.

Aprovecho para saludar al gerente de Valdezcaray, que hoy nos acompaña.

Vamos a hacer memoria, señor Consejero, empieza la temporada diciendo que hay grandes novedades (tornos de acceso, venta *on-line*, *ski ratrack*) y a día de hoy, tres meses más tarde, ni tornos de acceso, ni venta *on-line*, ni *ski ratrack*. Pero se olvidó de decir que el telesilla La Cascada, el cual mueve el 95% de los visitantes de la estación, no va a funcionar en toda la temporada.

Sacaron a concurso los locales para las escuelas de esquí y la tienda y luego los anularon alegando errores a la hora de redactar las condiciones del concurso. Señor Consejero, lo firmó usted, José Ángel Lacalzada Esquivel. Señor Consejero, si no sabe licitar dos locales para las escuelas de esquí, ¿cómo pretende gestionar los fondos europeos para las empresas de La Rioja? No se extrañe de que se marchen de La Rioja las 75 empresas que lo hicieron el año pasado demostrando lo desastroso de su gestión.

Y llegó el día de la apertura y subió la presidenta de visita y, como subía la jefa, convocamos jornada de puertas abiertas con media hora de antelación para que nadie se pudiera planificar y subir. ¡Excelente gestión! Y, como ninguna de las novedades anunciadas estaban realizadas, le subimos el nuevo camión quitanieves a la señora Andreu para que salga en la foto, que, por cierto, cuando se marche la señora Andreu nos llevamos el camión quitanieves, que entró en funcionamiento un mes y medio más tarde porque estaba sin terminar de homologar. Y no solo no había novedades, sino que muchos remotes funcionaban a medio gas o no funcionaban.

Hablamos de la hostelería, consejero. La gestión de los bares y las cafeterías deciden llevarla a través de la propia estación. Recuerde, lo anunció usted como novedad: "Por primera vez en la historia de Valdezcaray llevaremos la hostelería desde la estación" –¿se acuerda?–, en la Comisión de Presupuestos. Pues que sepa que la hostelería abre tarde, cierra antes que la estación, no da servicio de bufé para los clientes, solo para los empleados. O sea, que en una región que se distingue por su gastronomía y que se distingue por sus vinos no se puede comer si no es de bocadillo hasta que esos se acaban, por primera vez en la historia de Valdezcaray, señor Consejero.

Y hablando de vino, ¿sabe que no se puede ni tomar un vino en el bar en los primeros días cuando se abre la estación? ¡Es que no estaba ni el vino preferido de la presidenta! Yo me echaría a temblar porque puede haber ceses con este tema porque esto es muy grave.

Señor Lacalzada, si tiene la tentación de decir que la falta de mantenimiento de los últimos años ha sido la causa de los problemas que sufre Valdezcaray, no olvide que su Gobierno recibió una estación que funcionaba perfectamente, cosa que después de más de dos años de gobierno socialista no sucede.

Analice qué ocurre, pida disculpas a los usuarios que lo sufren, ponga una tarifa acorde al servicio que se está dando, que es la más cara de la historia de Valdezcaray, y ponga remedio de una vez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, de verdad que me sorprende que usted, viviendo en Ezcaray y conociendo la estación, no vea –igual mejor que yo– el funcionamiento de la estación.

Nos encontramos una estación de Valdezcaray de esquí en unas condiciones lamentables...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): ..., lamentables. Sí, efectivamente, desde el año 2009 a 2019 se hizo una ampliación de capital de 10 millones de euros y ¿sabe cuál fue la inversión que se hizo en mantenimiento de las instalaciones? Prácticamente cero, cero euros. Tenemos un informe, auditorías de instalaciones, donde no funcionaba prácticamente nada. Sí, señor Bengoa, ¡nada! ¡Promoción nula! Parece que usted que está diciendo..., no lee, incluso en *El País* hace pocos días vino un prescriptor de turismo donde decía perfectamente cómo funcionaba la estación. Sí, señor Bengoa. Además usted, que ahora dice de la estación, fue alcalde ocho años en Ezcaray y creo, y he visto todas las actas, y creo que no hubo ninguna propuesta, ¡ninguna!, ninguna propuesta por parte de usted como alcalde para mejorar la estación de Valdezcaray.

Ahora le repaso el resto. Dice que la presidenta..., parece que le molesta que vaya a hacerse una fotografía. Efectivamente, ¡un camión nuevo! ¿Sabe cuántos años tenía el camión viejo?, ¿sabe? Treinta años. ¿No le da vergüenza? ¡Treinta años! Lo importante no es que se tardó un mes, porque justamente el 29 de diciembre, que fue la nevada, ya estaba el camión. Pero treinta años un camión: ¡qué instalaciones!, ¡qué pena!

Pero no se preocupe, la estación..., Luego había dicho más temas que... ¡Ah!, una noticia que le voy a dar. La semana que viene por fin se van a instalar los accesos, porque ha habido –usted no conoce la Ley de Contratos– un recurso por parte de una empresa y ha tenido que resolverse el recurso. ¿Qué ha pasado ahora? A favor de la estación de Valdezcaray, y, por lo tanto, ya se pueden instalar los accesos. Las escuelas funcionan perfectamente y la estación, por supuesto, perfectamente. Este es un recurso turístico muy importante para esta comunidad.

Y no se preocupe, que al final de la legislatura vamos a dejar la estación en perfecto estado de revista...

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): ... –por supuesto–, pero me da mucha pena porque nos han dejado una estación obsoleta, anticuada, con malas instalaciones, mal funcionamiento, y realmente tengo que agradecer al gerente y a los trabajadores que tienen una ilusión renovada en que funcione verdaderamente la estación.

60.000 personas. Y pedir disculpas ya pedí un día, el día 6 de diciembre, que hubo una avalancha de visitantes imposible de controlar. Pero, quitando ese día de una forma puntual, está funcionando perfectamente.

Y, le digo, seguiremos invirtiendo porque es un recurso muy importante y puede usted estar agradecido a este Gobierno y contento por la apuesta que tenemos en Valdezcaray y en Ezcaray.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-2279. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de que nuestra comunidad haya sido la única del conjunto del país que perdió trabajadores autónomos durante 2021.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de que nuestra comunidad haya sido la única del conjunto del país que perdió trabajadores autónomos durante el año 2021.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

La pregunta está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias

Por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta a esta iniciativa, tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, señor Presidente.

Para el Gobierno de La Rioja cerrar el 2021 con menos autónomos es cierto que no es una buena noticia, pero también tengo que decirle, señor Garrido, que hemos sido la comunidad autónoma que, por primera vez y con este Gobierno, ha puesto el mayor número de ayudas a disposición de los autónomos y los emprendedores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Lacalzada, los datos: La Rioja es, tras Aragón, la comunidad autónoma que más autónomos perdió en el 2019, 513 trabajadores por cuenta propia tuvieron que cerrar su negocio en 2019; La Rioja es, tras Aragón, la comunidad autónoma que más autónomos perdió en el 2020, 413 autónomos tuvieron que cerrar sus negocios en 2020, ocho cada semana; y en el 2021 La Rioja fue la única comunidad autónoma que perdió autónomos, 51 en términos absolutos, la única de toda España. Con lo cual ya podemos sacar dos conclusiones, dos, dos conclusiones: primera, con Andreu en el Gobierno La Rioja ha perdido casi 1.000 autónomos; y, segunda, con Andreu en el Gobierno La Rioja es la comunidad autónoma que más autónomos ha perdido de todas, los peores registros del país, los peores, aquí en La Rioja. Y, claro, sin emprendedores, señor Consejero, sin emprendedores ni hay empleo ni hay proyectos empresariales de futuro, y eso es una muy mala noticia para el conjunto de la Comunidad Autónoma, señor Lacalzada.

Pero es que, además, esto no es todo, es que en enero del 2022, en enero del 2022 es que ha sido el dato fatídico en este tema, porque ha habido 200 autónomos que han tenido que cerrar su negocio, 200 autónomos menos en el mes de enero del 2022. Gracias, señora Andreu.

Y, claro, ¿qué han hecho ustedes por intentar atajar estos datos? ¡No han hecho nada! Ustedes tienen el Consejo Riojano de Trabajo Autónomo y no lo han convocado a lo largo de la legislatura. Los propios representantes de los autónomos dicen que la interlocución es que no existe, es que es nula, incomunicación absoluta han llegado a decir textualmente, incomunicación absoluta. Y, por lo tanto, hay que decirlo con total

claridad: nunca ha habido un Gobierno en La Rioja que ha hecho tanto desprecio a los trabajadores por cuenta propia, eso es así. Y no es un hecho aislado, mi compañero le ha reconocido hoy 75 empresas menos, ya es un dato que le adelantó la Cámara de Comercio y usted lo minusvaloró. Pero es que, ¿qué decir de las ayudas europeas? El 80% de las pymes y por tanto de los autónomos no saben cómo se gestionan, todavía no les ha llegado dinero.

La Rioja es una auténtica trituradora de negocios: o se van o cierran. Y le digo que no es por casualidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –concluyo ya–, sus políticas son desacertadas y su gestión es totalmente deficiente, señor Consejero.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra para dar respuesta el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autónomo): Muchas gracias, Presidente.

Como le he dicho, señor Garrido, he reconocido que ha sido una mala noticia este año 2021, que hubo 76 autónomos menos, es cierto. Pero también tengo que decirle que, cuando entramos en el Gobierno, nos encontramos con que prácticamente la política de apoyo a los autónomos y emprendedores era, como en la estación de Valdezcaray lo que se hacía de mantenimiento, prácticamente nula, excepto...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autónomo): ... –díganmelo ustedes–, la Agencia de Desarrollo Económico funcionaba solo para las grandes empresas, y por fin hemos abierto para todos: ayudas universales para emprendedores, para autónomos, para pymes, 160 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto dinero se han llevado los autónomos? El 65% de las ayudas de ADER han ido destinadas a los autónomos. Y el año pasado ya en el Plan Estratégico de Subvenciones, aparte de las ayudas directas covid, incluimos una nueva línea dirigida a los autónomos, porque antes solo había de emprendimiento, EmpredeRioja. ¿Y qué pasa con un autónomo, un emprendedor maduro que lleva cuatro o cinco años?, ¿no tiene derecho a hacer inversiones? Pues ya está esa línea de ayuda nueva. Y también le comunico que antes del final de marzo el Plan Estratégico de Subvenciones del año 2022 estará puesto en marcha con nuevas ayudas también para autónomos.

¿Qué más vamos a hacer por los autónomos? Antes del verano vamos a tener el nuevo Centro de Orientación y Emprendimiento e Innovación, una apuesta de este Gobierno, porque consideramos que es prioritario, es la palanca para el desarrollo de esta comunidad autónoma.

Luego me dice "la fuga de empresas": es que manipulan la información, se basan en datos que a veces son erróneos, porque son datos de un informe, no del Registro Mercantil. ¿Van ustedes al Registro Mercantil, donde se ve el traslado de domicilio de las empresas? Menos una empresa, menos catorce. Pero tengo que decirle el dato que realmente cuenta: ¿sabe usted cuál ha sido en 2021 el balance del saldo de empresas constituidas y disueltas? 242 a favor. Entre las comunidades autónomas que más crecimiento, en enero

hemos sido la comunidad autónoma que más ha crecido en cuanto a creación de empresas. Parece que usted se estudia las cosas a medias. Sí, señor Garrido, sí.

Y, además, la apuesta de este Gobierno la puede ver con todos los datos: estamos entre las comunidades autónomas que menos desempleo tienen, 15.324; hoy hemos aprobado en Consejo de Gobierno más apoyo al empleo, casi 4 millones de euros para que las entidades locales puedan contratar a desempleados y que antes del verano puedan estar trabajando ya los ayuntamientos cuando lo requieren, no como hacía el Partido Popular, que lo hacía mal y tarde.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-2304. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se van a recuperar en La Rioja las frecuencias de transporte público (autobuses y trenes) en los mismos horarios, al menos, que antes de la pandemia de COVID-19.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Mixto, pregunta relativa a cuándo se van a recuperar en La Rioja las frecuencias de transporte público (autobuses y trenes) en los mismos horarios, al menos, que antes de la pandemia de COVID-19.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, gracias, Presidente.

Efectivamente, está correctamente formulada.

Por concretar, sí que lo referido va al transporte interurbano, al que excede de nuestra comunidad, donde, lamentablemente, las frecuencias no se recuperan a pesar del tiempo transcurrido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señora Moreno, no sé a qué se refiere, la pregunta como está formulada era a autobuses y trenes, interurbano de media distancia o de larga distancia [...].

De todos modos, bueno, la voluntad –como sabe– del Gobierno de La Rioja va dirigida a recuperar los servicios de transporte público conforme se vaya recuperando la demanda de estos servicios, que ha sufrido una gran caída, de más del 50% en algunos casos, en la media distancia en cuanto a trenes por causa de la pandemia, como todos podemos entender. Pero no vamos a trabajar solo para recuperar los servicios que teníamos antes de la pandemia, sino también para mejorarlos y adaptarlos a la demanda real de La Rioja, que creo que es lo realmente importante.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Tiene la palabra para formular la iniciativa la señora Moreno por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, efectivamente, señor Dorado, me refería a los que exceden de la competencia de nuestra comunidad autónoma, donde lo que procede desde luego es una negociación con el Ministerio mucho más dura de la que se está teniendo, desde nuestro punto de vista.

Porque somos conocedores de que por parte del Gobierno de La Rioja se ha hecho un esfuerzo, sobre todo en la recuperación de esas frecuencias, por ejemplo, en el ámbito del transporte metropolitano, pero también debemos ser conscientes de que esto no es suficiente. Y la respuesta que usted me da inicialmente parece abocarnos a la pescadilla que se muerde la cola: como no hay un transporte eficaz, pues la gente utiliza el vehículo privado, y, en la medida en que no hay una demanda porque el único transporte que hay no reúne las condiciones necesarias para ser útil para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad, así estaremos *per saecula saeculorum*.

Me preocupa enormemente que el único esfuerzo que al menos públicamente se está haciendo en materia de transporte en nuestra comunidad sea para esa obligación de servicio público del avión, que, como usted sabe y es además eminentemente relevante porque usted ostenta la Consejería no solo de Transporte, sino también de Transición y de Sostenibilidad Energética, es necesario también tener en cuenta el enorme coste medioambiental que el avión tiene frente a otros mecanismos de comunicación, como fundamentalmente es el ferrocarril, hasta veinte veces más es el consumo energético y la emisión de CO₂ de una vía con respecto a la otra.

Por tanto, hagamos un esfuerzo desde luego para que en nuestro transporte se impulse el transporte por ferrocarril y el transporte colectivo frente al transporte individual y no nos quedemos en que la demanda es la que es. Nosotros debemos impulsar una demanda diferente y para eso tenemos que concienciar y generar desde luego un transporte sostenible y adecuado para las necesidades de los y las riojanas.

Mire, efectivamente, me parece muy positivo que queramos no solo recuperar lo anterior a la pandemia, sino además impulsar desde luego unas mejores comunicaciones. No hace ni un año que suscribíamos en este Parlamento junto con el Gobierno un acuerdo para el impulso del transporte por ferrocarril y desde entonces ningún paso se ha dado. Es necesario de una vez por todas situarnos en el mapa, y para situarnos en el mapa tenemos que estar correctamente comunicados con todo el Estado español, incluso como vía a Europa, impulsando desde luego transportes ecológicos y sostenibles frente al transporte por avión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno del consejero señor Dorado para dar respuesta a la iniciativa.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señora Moreno, no me parece una apreciación justa decir que no trabajamos con el Ministerio, yo creo que los frutos están ahí, justo en una fecha en la que la ministra ha estado en La Rioja haciendo anuncios muy importantes precisamente relativos al tren. Somos conscientes de la importancia del tren, somos conscientes de la importancia de no contaminar, de desarrollar las energías renovables, de otras formas de movilidad, y, bueno, dieron noticias bastante buenas la ministra y la presidenta en comparecencia pública

referidas al tren. Y, aparte, estamos trabajando obviamente con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con la empresa pública Renfe para la recuperación de esos servicios que le decía de tren de antes de la pandemia, para recuperar los que ya teníamos.

En estos momentos ya se ha producido la recuperación de algunos servicios, de muchos de ellos, tanto ferroviarios como por carretera, pero hay que ser conscientes de esa situación –como le decía– en cuanto a la pandemia y las nuevas formas de movilidad y la incertidumbre que eso provoca en el transporte. Todos lo hacemos aquí, aquí tenemos el ejemplo, las videoconferencias, cómo afecta esto al transporte está todavía por determinar, también Renfe tiene sus dudas. Especialmente la ola de la pandemia de este enero ha vuelto a tener consecuencias en la reducción de la movilidad y en el descenso de los sistemas públicos de transporte. La situación está mejorando en febrero y todo apunta a que, si se estabiliza, mejorará la movilidad pública y se irán recuperando paulatinamente más servicios e incluso añadiendo otros más adaptados a la demanda de La Rioja, como le decía.

Hay que explicar que Renfe ha tomado además decisiones en el conjunto de España para reestructurar los servicios comerciales de largo recorrido que nos afectan y también ha potenciado la conexión con Miranda. Tendremos que atender a esa repotenciación de Miranda y trabajar con Renfe para conseguir una mayor unión con Miranda, y en estos momentos los servicios de obligación de servicio público para La Rioja están retomados prácticamente al cien por cien, con la sola salvedad de una línea con seis servicios de fin de semana que une Logroño con Zaragoza por Castejón los viernes, sábados y domingos. El resto de los servicios de servicio público están recuperados al cien por cien.

Por otra parte, en cuanto al autobús, son de competencia nacional y no está sujeto a ningún equilibrio del contrato, con lo cual las empresas concesionarias valoran su reactivación en virtud de la demanda real y de sus posibilidades de recuperar los costes asociados.

Por tanto, en lo concerniente a los servicios ferroviarios se ha producido ya una buena parte de la recuperación de servicios y otras se irán recuperando en los próximos meses si la situación sanitaria lo permite y, al mismo tiempo, seguimos trabajando muy intensamente con el Ministerio y con Renfe para seguir mejorándolos e incluyendo nuevas conexiones con Miranda para aprovechar la nueva línea de alta velocidad Burgos-Madrid cuando esté en funcionamiento en los próximos meses.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-2310. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo pretende el Gobierno de La Rioja hacer cumplir la ley de la cadena alimentaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa en el orden, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo pretende el Gobierno de La Rioja hacer cumplir la ley de la cadena alimentaria.

Es una iniciativa que va a formular la señora Manzanos. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí, Presidente, está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra para dar respuesta la señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Gobierno de La Rioja apuesta por la aplicación efectiva de la ley de la cadena alimentaria desde el ámbito de sus competencias, en el cumplimiento del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria coordinado con el MAPA y con la AICA. También desde del Gobierno de La Rioja hemos introducido en el Anteproyecto de Ley de agricultura y ganadería que la información que se publique por el Observatorio de Precios sirva de base para precisamente la elaboración de esos planes de control de la cadena alimentaria.

En respuesta a su pregunta, Señoría, de cómo haremos cumplir la ley, nuevamente le digo que lo haremos a pesar del Partido Popular y trabajando para fomentar un reparto justo en el eslabón más débil de la cadena alimentaria, que es el sector primario.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, Presidente. Señoras y señores diputados.

Señora Hita, ¿sabe usted cuánto subió el precio del gasoil en el año 2021? Un 75%. ¿Y cuánto subió el coste de la energía eléctrica? Un 300%. ¿Y cuánto subió el coste de los abonos? Un 150%. ¿Y el de los fitosanitarios? Un 50%. ¿Sabe usted cuánto subieron los costos de las semillas, de los fertilizantes, de los piensos, de la maquinaria y los costos salariales? Entre un 20 y un 30%.

Señora Consejera, ¿sabe usted a cuánto cobró la uva de media un viticultor en La Rioja en la campaña 2018? A un euro por kilo. ¿Y sabe usted a cuánto va a cobrar la uva de la cosecha del año pasado? A escasos 60 céntimos. Información de su propia consejería nos dice que de 2019 a hoy el precio de la uva ha descendido en un 40% y lo mismo sucede con la inmensa mayoría de los productos, de las producciones agrícolas y ganaderas, que se están vendiendo a precios de hace cuarenta años. Y esto, señora Consejera, es insostenible, esto no se puede aguantar, los precios de venta bajan pero mucho y suben sus impuestos y suben los costos de producción.

Desde 2013, efectivamente, y a fin de detectar incumplimientos en la cadena alimentaria en las prácticas comerciales desleales, está en vigor esa ley, la Ley para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria. Y es una ley –como usted bien sabe– que fue aprobada por un Gobierno del Partido Popular, por Mariano Rajoy, que luego fue modificada, y mal, en 2020 por el Gobierno el Partido Socialista y que volvió a ser modificada, y mal porque no funciona, por el Partido Socialista nuevamente en el Gobierno en 2021. Y, señora Consejera, usted misma en una respuesta por escrito a una pregunta de esta diputada dijo textualmente, literalmente, que desde 2021 son las comunidades autónomas las responsables de inspección y detección de incumplimientos de la ley de la cadena. Es decir, que desde hace más de un año es usted quien debe velar e inspeccionar y detectar estos incumplimientos. Lo dijo usted, señora Consejera, y, efectivamente, usted no ha hecho nada. Y así se lo recriminaron, antes de vendimias, el 17 de septiembre los viticultores cuando protestaron en Logroño y se lo volvieron a decir alto y claro en la tractorada del 26 de enero.

Y esto es así, señora Consejera, porque ha pasado más de un año y resulta que usted nos dice que no tiene un plan, que no hay un plan específico para La Rioja, que no lo tiene y que solo ha hecho únicamente nueve inspecciones en todo el 2021, nueve inspecciones en las que han detectado, señora Consejera, nada más y nada menos que cero, cero incumplimientos. Y esto tiene que ser una broma, esto es bochornoso, esto es irreal, esto no puede ser verdad, señora Consejera, y por eso le pregunto: ¿cómo va a hacerlo usted, señora Consejera, cómo va a cumplir con su responsabilidad? (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

Efectivamente, señora Manzanos, en 2013 se elaboró la primera ley de la cadena, que era una ley positiva aunque notoriamente insuficiente y que el PSOE en aquel momento apoyó. Son dos las actualizaciones de la Ley 12/2013 que se han impulsado desde el Gobierno de España, incorporando la directiva europea de 2019 de prácticas comerciales desleales con los siguientes objetivos: ampliar su ámbito de aplicación, obligar a hacer los contratos por escrito y crear un registro de contratos alimentarios prohibiendo nuevas prácticas comerciales desleales; se reconoce a la AICA como autoridad de control y a las comunidades autónomas en el ámbito de las operaciones en el territorio; se prohíbe la venta a pérdida obligando a incluir en los contratos alimentarios la indicación de que el precio pactado cubre el coste efectivo de producción, por tanto la no destrucción de valor en cada eslabón de la cadena.

Señorías, esta es, sin lugar a dudas, la reclamación histórica más perseguida por el sector primario. Aquellos que votaron en contra de la aprobación de esta ley son los que tendrán que explicarnos, me lo tendrán que explicar a mí, nos lo tendrán que explicar a todos y, sobre todo, se lo tendrán que explicar al sector. Porque permítame decirle que votar en contra de la modificación de esta ley, que prohíbe precisamente que agricultores y ganaderos cobren por debajo de sus costes de producción, es absolutamente incoherente, injustificable y –lo peor de todo– una falta absoluta de responsabilidad para los agricultores y ganaderos a los que ustedes dicen tanto defender.

La nueva ley de la cadena llega en un momento complejo para el sector productor, sin ninguna duda, con incremento generalizado de los insumos de la energía, de las materias primas. No apoyar la ley, señora Manzanos –le vuelvo a decir–, ha significado...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Manzanos.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ... dejar tirado al sector primario, haciendo responsable al eslabón más débil de la cadena del incremento de los costes. Flaco favor el que hacen ustedes a los agricultores y ganaderos, a su ejemplar trabajo y responsabilidad, sector al que entre todos tenemos la obligación de hacerlo cada día más fuerte como motor de desarrollo económico de esta región, y lo haremos –como le digo– en el ámbito de nuestras competencias, que corresponden a aquellas operaciones comerciales que se realizan en el territorio de La Rioja.

Así que, de verdad, señora Manzanos, me parece una auténtica desfachatez que sigan ustedes viniendo aquí a enarbolar la defensa de un sector al que ustedes dejaron absolutamente tirado votando en contra de esta ley, que lo que hace es favorecer la competitividad del eslabón más débil de la cadena, que son agricultores y ganaderos. Así que, por favor, no vengan aquí a dar lecciones de nada. Absoluta desfachatez. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-2443. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparte el Gobierno el criterio de este grupo parlamentario de que es necesario construir diversos accesos a la AP-68 para que vertebran nuestra comunidad, en previsión de su futura liberación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si comparte el Gobierno el criterio de este grupo parlamentario de que es necesario construir diversos accesos a la AP-68 para que vertebran nuestra comunidad, en previsión de su futura liberación.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, creo que La Rioja tiene un gravísimo déficit en infraestructuras de transporte y conectividad, y no es algo que diga yo, es que lo sabe todo el mundo, y en ese sentido es urgente empezar a construir ya los accesos necesarios a la AP-68. En ese contexto está muy bien formulada la pregunta.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Por supuesto que compartimos el criterio del señor Baena. Es por eso que es este Gobierno el que ha conseguido iniciar las obras de la ronda sur con la mejora de la creación de ocho nuevos enlaces en La Rioja, y también se ha iniciado la licitación, como se anunció la semana pasada, del enlace de Lodosa, además del estudio de nuevos enlaces adicionales de cara a su liberalización definitiva, que también ha conseguido este Gobierno, en 2026.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Bueno, esta semana el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales y el de Economistas presentaban el Barómetro Industrial, y eran totalmente claros, señor Dorado, en que creen que el déficit en infraestructuras lastra el desarrollo industrial en nuestra comunidad autónoma y que, además, sin ellas es imposible seguir creando riqueza en el territorio.

Pero, claro, la semana pasada vimos, al menos desde nuestro grupo parlamentario, con cierta sorpresa cómo la ministra del MITMA se plantó a pie de obra aquí en La Rioja para anunciar algo que a nosotros nos parece que es realmente asombroso, para anunciar que el Gobierno no tiene intención de

construir los accesos necesarios a la AP-68, excepto los que ya están en marcha en la ronda sur, antes del año 2026. Porque esto es lo que vino a decir la ministra.

Y, claro, la ministra, como usted bien ha dicho, señor Dorado, vino a La Rioja para anunciar que se van a gastar casi 250.000 euros en la realización de un estudio de necesidades de la AP-68. Pero es que, mire, señor Dorado, es que ese estudio ya existe, que está aquí, es un completísimo estudio realizado por la consejería competente, en colaboración con técnicos del Ministerio, hecho como quien dice antes de ayer porque es de junio del año 2017, que yo, si usted quiere, le puedo facilitar una copia sin ningún tipo de problema.

¿Y qué dice el estudio que ya tenemos, qué dice este estudio, señor Dorado? Pues que hay que construir de manera inmediata accesos en siete ubicaciones de La Rioja Alta y La Rioja Baja. ¿Y qué dice la ministra cuando viene a La Rioja? Pues que ustedes se van a gastar un pastón para estudiar la necesidad de únicamente dos accesos, señor Dorado, que ya están incluidos en este informe. Es decir, la ministra vino a decir que el Gobierno no va a construir cinco enlaces que ya estaban pensados como necesarios y que están aquí, señor Dorado, mire, que yo no me lo invento, que están aquí. Y vino también a decir que los otros dos enlaces que ya estaban proyectados, ya estaba pensado construirlos, pues que ya, si eso, ustedes van a hacer un informe a ver si es necesario que se proyecten o si no es necesario que se proyecten. ¡Pues menudo negocio estamos haciendo con ustedes, señor Dorado! Menudo negocio, ¿verdad?

Mire, desde nuestro grupo tenemos muy claro que la falta de compromiso del Gobierno central con el desarrollo de las infraestructuras de La Rioja es vergonzosa. Ahora nosotros queremos saber, señor Dorado, si usted cree, como pensamos desde nuestro grupo, que es necesario comenzar a construir de manera inmediata los accesos necesarios en la AP-68 para prepararla...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo, señor Presidente– para el año 2026 o si usted cree que hay que gastarse un pastón, 250.000 euros, para que ustedes tengan una excusa y puedan decir: no se están haciendo porque ya estamos haciendo un informe.

Muchísima gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señor Baena, la verdad es que –no sé– en una semana en la que ha venido la ministra, ha anunciado el cumplimiento de una petición histórica para La Rioja como el enlace de Lodosa, ha puesto en marcha ese estudio necesario porque las cosas han cambiado –al que usted nombra, por ejemplo, le falta la información que requiere, no incluye la obligatoriedad de desvío de camiones por la AP-68, ese es un cambio sustantivo, habrá que reflejarlo en un nuevo estudio que más tendrá que hacer la estructura competente, como es el Estado, para hacer esos enlaces– es una falta de comprensión de la realidad la que llevan arrastrando años y así les va, así les va con esa falta de análisis y esa falta de comprensión de legalidad.

De cualquier forma, el Gobierno de La Rioja está convencido de la necesidad de garantizar esa

permeabilidad a su paso por La Rioja, y la firme voluntad del Gobierno de España y de La Rioja para que esa concesión, esa vergonzosa concesión que garantizó el Partido Popular, su socio de gobierno en la legislatura pasada, finalice en 2026 ha quedado patente con la visita de varios ministros socialistas, que así lo han expresado y se han comprometido hoy aquí en público en nuestra tierra.

La ronda sur está en marcha y es gracias a la cooperación de este Gobierno de La Rioja con el de España, una actuación de 29 kilómetros entre Arrúbal y Navarrete, 112 millones de inversión pública para La Rioja, que va a servir de circunvalación a Logroño y donde se crean cinco nuevos enlaces, señor Baena, cinco nuevos enlaces y se remodelan en otros tres, ocho. En estos momentos las obras se mantienen y a buen ritmo. Ha sido la ministra socialista, Raquel Sánchez, la que junto a la presidenta Andreu –hace solo unos días, como decía– anunciaba la licitación del enlace Lodosa-Pradejón por cuatro millones y medio de euros, una vez superados todos los trámites necesarios, una actuación importantísima para La Rioja Baja, especialmente para Pradejón, una deuda histórica saldada, una más, por este Gobierno.

Con este enlace y los cinco nuevos enlaces que se están construyendo en la ronda sur vamos a dar un salto tremendo, histórico, increíble: en poco tiempo vamos a pasar de ocho a catorce enlaces, señor Baena, de ocho a catorce. Esto significa que vamos a pasar de tener una conexión cada 16 kilómetros a tener una cada 9. Si eso no es histórico, si eso no es reconocible de la buena acción y de la buena interlocución de este Gobierno con el de España, ¿qué es? Sus socios de Gobierno en la legislatura pasada ¿qué hicieron? ¡Nada! ¡Nada! Pero vamos a más y la petición de este Gobierno se materializa en ese estudio, que usted denosta porque le falta información, sobre el tráfico para saber qué enlaces serán necesarios tras las supresiones de peaje en 2026, compromiso garantizado por el Gobierno de España. Un compromiso decidido por La Rioja que demuestra este Gobierno de España y que es posible gracias a la continua interlocución y al trabajo constante de este Gobierno con los diferentes ministerios.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-2501. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo justifica su voto contrario al aumento de la oferta educativa para niños de tres años para el próximo curso que se aprobó en la Comisión de Conciertos, si no es un ataque a la libertad de elección de centro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cómo justifica su voto contrario al aumento de la oferta educativa para niños de tres años para el próximo curso que se aprobó en la Comisión de Conciertos, si no es un ataque a la libertad de elección de centro.

Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí, Presidente, está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta, tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Gracias, señor Presidente.

Se justifica muy fácilmente porque es la manera de cumplir la ley que regula el ejercicio del derecho a la educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Señores Diputados.

Queridos riojanos, hoy en materia educativa les vamos a hacer un anuncio y es que en La Rioja ha nacido una nueva plataforma educativa y su nombre es: "Andreu elige su cole". Y el señor Uruñuela nos insiste: no pienses, no busques, no valores, no compares; en resumen, no elijas con libertad. Y a esto lo han llamado "escolarización exprés". Ha llegado y para esto –ya les digo– se ha creado esa plataforma: "Andreu elige su cole". Ahí se pueden gastar toda la publicidad que quieran, toda. ¡Gasten, gasten todo lo que quieran! Porque la consejería ya dejó claro en declaraciones en prensa –y cito– que esto no es un mercadillo o un mercado con posibilidad de elección ilimitada. Y yo me pregunto, yo me pregunto: ¿pero qué problema tienen con que las familias tengan alternativas para elegir el modelo educativo que desean para sus hijos?, ¿qué les pasa a ustedes?, ¿la libertad y la diversidad les asustan o lo que buscan es una sociedad uniforme, uniforme? Por eso lo que buscan no es igualdad de oportunidades ni justicia social, a pesar de su propaganda, sino que lo que buscan es igualdad de los resultados y mediocridad en el fondo.

Si no son capaces de promover la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, no lo disimulen cumpliendo un programa sectario basado en restar libertad a las familias y a los centros educativos. No se conforman con limitar las opciones de elección de las familias, sino que han propiciado además que las condiciones con las que se debe adoptar una decisión tan crucial sean aún más estresantes. Todos los centros y familias, todos, tanto de la red pública como de la red concertada, han criticado el poco tiempo del proceso escolarización, la falta de antelación con la que se han anunciado los cambios y, lo que ya es vergonzoso y emblema en su gestión, que ciertas decisiones se hayan tomado y se hayan adoptado en contra de la comunidad educativa.

Así que en el fondo no solo se trata de su falaz dialéctica excluyente entre la escuela pública y la concertada, no, el propósito último de sus políticas es que los centros públicos y concertados no tengan suficiente tiempo para transmitir bien sus proyectos docentes, que las familias no tengan tiempo suficiente para conocerlos y no puedan evaluar con información y argumentos y, por tanto, con libertad una decisión tan importante como el modelo educativo en el que educarán a sus hijos. "Libertad", "libertad", palabra que parece que no contemplan en su vocabulario. ¿O es que no es discriminatorio obstaculizar por ideología la libertad de las familias y de los centros para que no puedan abordar con cierta tranquilidad reflexión y visión de futuro?

Ya han avisado que todo esto se va a mantener igual más allá de los intereses particulares, y no me cabe duda, señor Consejero, porque, en contra de sus declaraciones, los cambios en el proceso de escolarización responden a los intereses particulares de su acuerdo de gobierno con Izquierda Unida y Podemos, y no al interés de las familias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Concluyo.

Así que, queridos riojanos, todos tranquilos y no piensen que Andreu elige su cole.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Una vez más viene el tema preferido de Ciudadanos: la enseñanza concertada, la preocupación por el 33% del alumnado; el resto le da igual, le da exactamente igual. El día de la marmota vuelve a salir, vuelve a salir y seguro que todavía tendremos más ocasiones de volver a ver esto.

Pero lo que yo me esperaba es por lo menos un poco de rigor, un poco de seriedad, un poco de argumentación y no lo que nos ha estado contando, que no tiene nada que ver ni con la pregunta ni con lo que está planteando.

Vamos a ver, voy a empezar por la primera cuestión: la Comisión de conciertos que se reunió es una comisión consultiva y es una comisión local, es la comisión que está aprobada por un acuerdo del Gobierno de La Rioja con determinadas organizaciones de la Comunidad Autónoma, no es una cosa que esté prevista en la ley, ni mucho menos, y entre sus funciones están formalizar para amparar los legítimos intereses, colaborar, formular propuestas. Es decir, ¿dónde está el carácter decisorio? Está usted confundiendo una cosa fundamental y elemental, una cosa es consultar y una cosa es informar y discutir, y otra cosa es que sean vinculantes los acuerdos que hay allí.

Hemos ofrecido bastantes más plazas de las que son necesarias, en Logroño sobran 120 plazas en 3 años; en Alfaro, que es el otro punto conflictivo, y solo hay dos puntos conflictivos, hemos ofrecido 100 plazas, una oferta muy superior a las necesidades.

¿Y por qué no se puede aceptar la petición de que respetemos y amplíemos el número de unidades de 3 años que se ofrecen en La Rioja? Por muchas razones que se las voy a ir diciendo muy rápidamente.

En primer lugar, porque esa petición se basa en presunciones, no se basa en datos. Refiriéndome a Alfaro, por ejemplo, Alfaro ha perdido....

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): ... –por favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, por favor.

Prosiga, señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): ..., tenga usted un poco de educación—...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): ..., en Alfaro se han perdido un montón de alumnos desde el año 2018 hasta ahora. El año pasado hubo 39 matrículas en

la escuela concertada, de 60 que había anteriormente en el año 2018. Es decir, va bajando la natalidad y yo tengo que acomodarme a los datos y a los hechos.

En segundo lugar, me están pidiendo que aumentemos la ratio y volvamos a los 25, que no pongamos 20, cuando estamos todos defendiendo que una de las condiciones, no la única, pero una de las condiciones importantes para la calidad de la enseñanza es precisamente disminuir la ratio. No hemos suprimido ninguna unidad y estamos poniendo la ratio a 20 en todos los sitios.

Se olvidan de dos sentencias del Tribunal Constitucional, la 7785 y la 8685, y esta dice: "El derecho a la educación gratuita en la enseñanza básica no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualesquiera centros privados, porque los recursos públicos no han de acudir incondicionadamente allá donde vayan las preferencias individuales". Tribunal Constitucional, no consejero ni Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): –Sí–. Y porque está expresamente prohibido por el artículo 84.6 de la Lomloe, que se ve que no lo conocen y ahí está.

Termino. Hay una cosa en psicología que se conoce como una distorsión cognitiva, que es la sobregeneralización. Por un caso están ustedes haciendo una generalización que no se corresponde con la realidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-2513. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree que ha mejorado, en estos últimos dos años, la consideración de la actividad cultural en La Rioja a nivel nacional.

10L/POP-2514. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre los datos que ofrece "Lo mejor de la cultura 2021" (encuesta nacional del Observatorio de la Cultura, de Fundación Contemporánea, sobre calidad e innovación de la oferta cultural) sobre la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Paso a las siguientes preguntas. El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la agrupación de las dos, por lo tanto, paso a leer ambos enunciados.

En primer lugar, pregunta relativa a si cree que ha mejorado, en estos últimos dos años, la consideración de la actividad cultural en La Rioja a nivel nacional.

Y la siguiente pregunta, que se agrupa, sería, relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre los datos que ofrece "Lo mejor de la cultura 2021" (encuesta nacional del Observatorio de la Cultura, de Fundación Contemporánea, sobre calidad e innovación de la oferta cultural) sobre la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días, Presidente.

Ambas preguntas están bien formuladas.

El Observatorio de la Cultura ha valorado de una manera muy positiva todas las iniciativas culturales que se llevan desarrollando en el último tiempo en nuestra comunidad, sobre todo en el entorno rural, y de manera especial y reseñable también ha hecho hincapié en el éxito que ha tenido en el último tiempo también la programación en la Sala Amós Salvador de Logroño y la iniciativa cultural concreta cuenta lo que todos conocemos. Así que creo, señorías, que vamos por el camino correcto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Tiene la palabra para dar respuesta el señor... ¿Va a volver a intervenir, señora Del Río? No. Pues tiene la palabra, señor Uruñuela, puede salir a la tribuna. Al ser dos preguntas agrupadas, dispone de un máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero empezar mi intervención por la segunda cuestión, por la valoración de los datos que ofrece "Lo mejor de la Cultura 2021", informe que pongo a disposición de todos los que quieran consultarlo.

Yo no quisiera decir que el traje nuevo del emperador es más elegante de lo que realmente es, pero antes de entrar en valoraciones me gustaría hacer una descripción analítica de este proyecto para encuadrarlo debidamente.

Se trata de una encuesta realizada por una fundación privada, la Fundación Contemporánea, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de los profesionales de la cultura creando una plataforma de encuentro, información, debate, intercambio y formación. Lleva operando más de una década y debo decir que el trabajo que realizan me merece un gran respeto.

El proyecto que nos ocupa, "Lo mejor de la Cultura 2021", se genera a través de una encuesta que la Fundación Contemporánea envía a 1.000 personas que ella considera relevantes, dado que están trabajando en instituciones culturales públicas y privadas. En dicha encuesta hay una parte referida a todo el territorio nacional y otra parte referida únicamente a la Comunidad Autónoma. De esas 1.000 personas que han recibido la encuesta, este año han respondido 358 personas.

Aunque la Fundación no explica mucho de los aspectos metodológicos que permitirían comprender mejor el resultado, es de suponer que el número de personas que hace la encuesta está repartido entre las distintas comunidades autónomas en virtud de algún índice proporcional.

Estamos hablando, por lo tanto, de una encuesta que tiene un valor relativo, ya que se elabora en función de la opinión de unas pocas personas que trabajan en los proyectos y en las instituciones en las que pueden votar y que, como se suele decir, son arte y parte. No obstante, el resultado es el que es y sirve como muestra y termómetro, así que me permitiré ahora entrar en la valoración del mismo.

Ciertamente no puedo dejar de valorar muy positivamente la posición de La Rioja y sus instituciones culturales en el ranquin nacional que valora la calidad e innovación de la cultura en el año 2021. Para empezar, sube dos puestos con respecto a la encuesta anterior. Obviamente, por el considerable número de programas y equipamientos que albergan, son las comunidades con mayor población las que encabezan el ranquin (Madrid, Andalucía, Cataluña, País Vasco, etcétera), pero La Rioja se sitúa este año en el puesto número doce, como digo, dos puestos por encima del año 2019.

En el ranquin nacional, en el que seleccionan 70 proyectos de entre la inmensa cantidad de proyectos de toda España, hay dos programas de La Rioja: Concéntrico, Festival Internacional de Arquitectura y Diseño;

y –debo mostrar mi satisfacción por ello– uno de los programas propios del Gobierno de La Rioja, Actual. Festival de Culturas Contemporáneas.

Y, junto a este ranquin nacional que es elaborado con los votos del conjunto de los votantes de todo el país y, por tanto, mide la repercusión exterior de los programas que se incluyen, la encuesta presenta un panel de cada autonomía que se elabora exclusivamente con los votos de los panelistas de la autonomía en concreto.

En el caso de La Rioja también debo decir que la valoración que hago es muy positiva: se recogen nada menos que 20 entidades y proyectos culturales y entre ellos hay 9 que lidera y desarrolla el Gobierno de La Rioja. Encontramos en la lista entidades culturales tan importantes como el Museo de La Rioja, la Biblioteca de La Rioja "Almudena Grandes" o la Escuela Superior de Diseño; programas culturales tan significativos como el festival Actual. Escenario de Culturas Contemporáneas, la Muestra Arte Joven de La Rioja, Mujeres en el Arte; o los programas que desarrolla el Gobierno de La Rioja en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño a través de CulturalRioja, como la Semana de Música Antigua, el Festival de Jazz o la Sala Amós Salvador. Y a ello se suman proyectos de diversas entidades privadas que son apoyadas por el Gobierno de La Rioja a través de subvenciones y convenios (Concéntrico. Festival Internacional de Arquitectura y Diseño; FITLO. Festival Iberoamericano de Teatro; Feria NACE; Espacio Arte VACA; etcétera). Debo felicitar también al Ayuntamiento de Logroño por la inclusión de varios de los programas que desarrolla, como el Festival Cuéntalo, el Teatro Bretón o la Biblioteca Rafael Azcona.

Así que, sin perder de vista el significado de la encuesta, no puedo dejar de hacer una valoración muy positiva sobre los resultados de la misma en La Rioja.

Quiero destacar de una manera especial lo relativo al festival Actual, que es una buena noticia para nuestro veterano festival que en su pasada edición, la XXXII, ha dado un significativo cambio de rumbo en su programación, con un importante respaldo popular y un notable interés mediático. Se han recogido 507 noticias referidas al festival Actual, tanto en medios audiovisuales como escritos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Por lo tanto, tengo que decir que valoro muy positivamente la actuación cultural que estamos llevando a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-2516. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja solventar el déficit de 420 enfermeras y enfermeros en la sanidad pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja solventar el déficit de 420 enfermeras y enfermeros en la sanidad pública.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Señor Presidente, la pregunta está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la consejera, la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Aprovecho para saludar a los diputados Reyes y Domínguez, que se encuentran en sus respectivos domicilios.

Y sobre la pregunta que realizan lo primero que tengo que decir es que no entiendo o no sé de dónde se sacan estos datos que afirman con tanta contundencia, independientemente de lo cual le contesto a la pregunta diciendo que pensamos solventar el déficit de enfermeras como lo estamos haciendo, es decir, contratando, estabilizando y mejorando las condiciones de trabajo de todos los profesionales del Seris, sean enfermeros o sean de cualquier otra categoría profesional.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Por su respuesta deduzco que, como siempre, no hará nada o, como dicen los sindicatos de enfermería, siempre simples promesas. Y, mire, que faltan profesionales se lo decimos nosotros y también los sindicatos de enfermeras, que se lo decían a usted ayer por el estado de gravedad de los centros sanitarios riojanos, apostillando ellos mismos las lamentables consecuencias de la falta de interés por reforzar los recursos humanos y por mejorar la sanidad pública, que se traduce en la espera de semanas y meses para que los pacientes puedan ser atendidos, realizarse una prueba diagnóstica o ser intervenidos, y en la saturación de Urgencias y de las UCI.

Ustedes no han tenido en cuenta ni el derecho de los ciudadanos a una atención de calidad al sustituir profesionales por teléfonos y ambulancias ni los derechos laborales de las enfermeras y enfermeros, y, además, es imprescindible garantizar la seguridad de la asistencia y que los profesionales puedan realizar bien sus competencias.

Y, mire, en 2020 su predecesora anunciaba aquí un estudio de mejores alternativas eficientes, la puesta en marcha de un plan estratégico de Atención Primaria que nunca se hizo, un plan transversal de humanización en la atención sanitaria del que nadie sabe nada, una plan integral de innovación de eficiencia y eficacia del que nadie sabe nada, un plan de racionalización de contratación pública del que nadie sabe nada, y anunciaron que dotarían de más recursos a los centros de Atención Primaria y tampoco, nada de nada.

Miren, ustedes se encontraron con las mejores listas de espera de España y ahora quieren que no se conozcan. ¿Y por qué? Pues, muy sencillo, porque hay 8.231 pacientes esperando una intervención con más días de demora que nunca, un 30% más que en el 2019. En el 2019 la media de espera era de cuarenta y cuatro días, en 2021 es de ochenta y nueve: han doblado ustedes los tiempos. En 2021 se realizaron 36.775 intervenciones y, de ellas, 1.368 en Los Manzanos, solo 95 menos que el año anterior, aun internalizando los servicios. En oftalmología, aun internalizando en mayo, se han hecho 272. La internalización de radiología es un desastre, hay 3.000 ecografías atrasadas y ahora le piden a la anterior empresa que haga peonadas para solventarlo.

¿Y por qué se produce todo esto?, ¿quién tiene la culpa? Pues son ustedes, y anteponiendo la ideología política sobre la salud de los ciudadanos solamente se puede conseguir algo así, colapsando el sistema y poniendo en peligro la salud y la vida de las personas.

Y termino simplemente diciéndole al señor Díaz que, cuando se investiga en la historia, hay que investigar bien y decir toda la verdad, porque, mire usted, en el diario *La Rioja* del 16 de julio del 93, siendo consejero Pablo Rubio –que se acordará bien...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Olarte, concluya.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ..., termino–, el PSOE anunciaba que, de hacerse el Hospital de Calahorra, que nunca lo hicieron, sería una fundación privada. Lo decía el director general señor Luis Gabilondo. ¿Se acuerda, señor Rubio? (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta, la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Muchas gracias, Presidente.

Señor Olarte, le comentaba yo mi sorpresa por esos datos de déficit de enfermeras que afirmaba usted de manera tan contundente y le tengo que decir que después de su intervención me da la sensación de que usted mismo no sabe de dónde saca los datos porque usted ha hablado precisamente de todo menos de enfermeras, y de enfermeras, si quiere, le hablo yo y le doy datos, le doy datos objetivos.

Le tengo que decir que en el año 2021 el Gobierno de La Rioja ha creado 114 plazas estructurales de enfermería. Con la aprobación de los Presupuestos Generales de La Rioja para año 2021, el Seris ha incrementado su plantilla en un total de 281 plazas, y de ellas el 40,5% lo han sido de personal de enfermería. Esto respecto a plazas estructurales.

En cuanto a plazas de personal interino, le tengo que decir que en el año 2021 y en lo que va de año 2022 el Servicio Riojano de Salud ha ofertado un total de 293 nombramientos interinos, de los que 167 han correspondido a personal de enfermería. En total, un 57% de las plazas interinas han sido para el personal de enfermería. Y le informo también de que actualmente se encuentra en activo la provisión de otras 102 plazas de personal de enfermería por la correspondiente oferta de empleo público. A esto le tenemos que añadir también los contratos por duración o término de un año que se hicieron el pasado año 2021 y que han sido renovados su integridad este año 2022. El resultado ha sido que la bolsa de empleo actualmente se encuentra a cero, es decir, no hay profesionales en la bolsa de empleo que podamos seguir contratando.

Le voy a informar además de que no solamente hemos creado puestos de trabajo, sino que, en este ánimo que tenemos de estabilizar y de mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal, y entre el de las enfermeras, también hemos creado puestos de trabajo de diferentes especialidades de enfermería recientemente. Se han incorporado a la relación de puestos de trabajo los puestos de enfermería geriátrica, de enfermería pediátrica y de enfermería familiar y comunitaria, y además hemos incorporado otra serie de puestos de responsables de programas de cuidados centrales, de cuidados de procesos quirúrgicos y de programas de Atención Primaria.

Hay una realidad muy clara en la que estaremos todos de acuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ..., y es que el personal de enfermería ha sido clave en esta pandemia y que hay otra realidad también y es que nunca en el Gobierno de La Rioja se había creado tanta plaza de enfermería y se había estabilizado tanta plaza estructural de enfermería.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-2519. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es razonable invertir recursos públicos en crear una red pública de guarderías cuando ya existe una amplia oferta desde el sector privado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si es razonable invertir recursos públicos en crear una red pública de guarderías cuando ya existe una amplia oferta desde el sector privado.

Es una iniciativa que presenta el señor Garrido. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

La pregunta está muy bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Gracias, Presidente.

Esta consejería no tiene ninguna intención de crear una red pública de guarderías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

Tiene el turno el portavoz del Partido Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Usted, señor Uruñuela, no deja de sorprendernos en cada uno de los plenos. Vamos a ver, vamos a ahondar en eso que decía antes de la sobregeneralización.

Bien, cuando la ideología, señor Consejero, prima sobre el sentido común, cabe la posibilidad, y sobre todo si la ideología es el socialismo, cabe la posibilidad..., es más, es muy probable que uno acabe tomando decisiones y se equivoque. Lo malo no es que usted se equivoca, es que el precio de las equivocaciones de su gestión lo vamos a acabar pagando los demás y en alguna ocasión puede ser –¿verdad?– que sus decisiones tengan una difícil reparación. Por eso lo primero que yo le pido, se lo digo de verdad, es máxima prudencia: piénsese las cosas dos o tres veces antes de hacerlas.

Mire, la realidad con rigor es que hay una amplia oferta de centros privados de Educación Infantil de Primer Ciclo en nuestra comunidad, amplísima. Si no me fallan los datos, casi 40 centros, 148 unidades, 1.818 alumnos. Datos del anuario que hacía referencia al curso escolar 2021-22 de su consejería. Y, claro, lo sensato y lo razonable es aprovechar al máximo todos esos recursos, pero da la sensación de que usted va en sentido

contrario y los quiere desaprovechar, y simplemente por una razón, porque su titularidad es privada o es de titularidad de iniciativa social. Y eso tiene una palabra, señor Consejero, que es "sectarismo". Su ideología nos lleva al sectarismo.

Miren, los centros de Educación Infantil privados en muchas ocasiones son empresas que están integradas por profesionales de gran calidad, están dirigidas en buena parte –se lo tengo que decir– por autónomas, señor Lacalzada, mujeres, y además en ellos trabajan de manera muy mayoritaria también mujeres. Lo digo porque a ustedes, supuestamente, les preocupan las cuestiones de género. Y esos centros ofrecen un sistema educativo de calidad y han puesto mucho esfuerzo y mucha dedicación en prestar ese servicio y en cumplir esa demanda social que están satisfaciendo.

Pero aquí el problema es, el quid es: ¿está justificado que ustedes construyan o pongan en marcha nuevas unidades en centros públicos cuando no se llenan? El dato es que aquí, en Logroño, hay 430 plazas públicas municipales, guarderías municipales, y es que en el curso 2020 hubo 229 plazas libres y este curso se ha iniciado solo con 200 plazas ocupadas, y son datos municipales. Claro, eso es rigor, eso no son presunciones. Y en ese contexto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ya, señor Presidente–, y en ese contexto no parece más razonable que usted destine recursos públicos a cubrir estas necesidades que ya están precisamente cubiertas.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Gracias, Presidente. Señorías.

Esta Consejería de Educación sí que tiene intención de poner en marcha una red pública de escuelas infantiles, no de guarderías, porque la diferencia es muy importante y la diferencia es muy seria.

Hay que recordar que fue un ministro que no les gusta mucho recordar a los señores del Partido Popular, Zaplana, el que puso en marcha siendo ministro de Trabajo toda una iniciativa para poner en marcha una red de guarderías. ¿Por qué? Porque quitó, en el desarrollo de la LOCE, el carácter educativo que tenían las escuelas infantiles y primó el asistencial. El objetivo es que cuanto antes la madre pudiera incorporarse a su puesto de trabajo y lo demás daba igual, olvidando las condiciones mínimas y olvidando las condiciones del profesorado, las condiciones de instalaciones y el proyecto educativo.

Nosotros queremos poner en marcha una red de escuelas infantiles aprovechando un programa europeo, un programa europeo que va a suponer una inversión en La Rioja de 4.629.073 euros, lo cual es una inversión muy importante. ¿Y por qué? Porque en Europa valoran muy altamente que la etapa de 0 a 3 años y de 0 a 6 es clave para el desarrollo posterior, es cuando se la juegan un niño o una niña y cuando realmente es muy importante que aprendan habilidades básicas de socialización, de autonomía, etcétera, etcétera. Desde el punto de vista asistencial, por lo tanto, no. ¿Cumple una función asistencial? Sí, pero a

nosotros nos preocupa el aspecto educativo de las escuelas infantiles.

Tenemos ya un real decreto básico dado por el Ministerio de Educación, estamos ya en periodo de información del decreto autonómico respecto de las escuelas infantiles y tengo que decir una cosa: desde Europa nos piden que primemos el carácter compensador que tiene la educación de 0 a 3 años. Es una oportunidad y hay que garantizarla en aquellos sitios en los cuales no está.

Ahora mismo nosotros tenemos en La Rioja el 34% de escolarización de alumnos y alumnas de 0 a 3 años y en tres años queremos llegar al 60%. Para este año tenemos 574.950 euros de infraestructuras, 840 de funcionamiento, para construir en Aldeanueva, Cenicero, en el CEIP Madrid Manila, en el CEIP San Pío X, en Anguiano, en Entrena y en Casalarreina...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): ...; y tenemos para el año que viene también previstos de momento: Baños de Río Tobía, Ezcaray, Pradejón, San Asensio y Ollauri. En todos los sitios, en las escuelas rurales y en la zona rural, que es donde menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): ... presencia tiene esta red es donde construiremos. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-2531. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del desarrollo de las infraestructuras en nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del desarrollo de las infraestructuras en nuestra comunidad.

Tiene la palabra para presentar esta pregunta la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, Presidente, está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señora Orradre, el Gobierno de La Rioja valora muy positivamente los avances logrados durante esta legislatura en cuanto al impulso de las infraestructuras del Estado en la región. Vamos por el buen camino, estamos recuperando el tiempo perdido para paliar este déficit de infraestructuras en nuestra comunidad, déficit que heredamos de la inacción de ejecutivos anteriores, todo gracias al trabajo colaborativo de este

Gobierno de contra Andreu con el Gobierno de España.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Desde el escaño tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, desde el escaño. Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días. Gracias, señor Dorado.

Mire, apenas se ha marchado la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de nuestra comunidad y ya hemos asistido a un intento desesperado de la oposición, en la bancada en este caso del Grupo Parlamentario Ciudadanos, un intento desesperado por menospreciar su visita, banalizar y denostar el compromiso que existe del Gobierno de España con nuestra comunidad autónoma, y seguramente asistiremos a otros muchos intentos desesperados de ese tipo.

Pero, mire, la realidad con rigor, tal y como acaba de decir el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es la que es y lo cierto es que ya llevamos tiempo diciendo que la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España ha propiciado el ciclo de inversiones más fuerte y sostenido de nuestra comunidad en materia de infraestructuras desde hace décadas.

Lo decíamos ya en el año 2019 y hoy asistimos a la verdadera ratificación de esa afirmación, y es que estamos asistiendo –como digo– a un desarrollo sin precedentes de infraestructuras fundamentales para el desarrollo de nuestra comunidad, después de años de incapacidad y de inacción de los gobiernos del Partido Popular, infraestructuras que habían permanecido condenadas al ostracismo, al letargo, al más absoluto retraso, estancadas, eso sí, muchas veces presupuestadas, reflejadas en los presupuestos generales del Estado pero nunca ejecutadas, incluso, en el peor de los casos, condenadas a dormir el sueño de los justos en el cajón de algún ministerio, como vimos que ocurrió con la evaluación de impacto ambiental del estudio informativo del tramo ferroviario Castejón-Logroño, que caducó, que el PP se dejó caducar, en el año 2017. Repito, en los últimos años venimos experimentando un impulso sin precedentes de infraestructuras clave en nuestra región.

Y usted lo ha dicho ya al comienzo de esta sesión, pero no está de más recordarlo: la ministra, en su visita la semana pasada a La Rioja, habló de la adjudicación inminente del proyecto constructivo de la variante ferroviaria de Rincón de Soto, esa tan largamente demandada y que los agoreros de los expedientes caducados decían –si recuerda– que no se iba a ejecutar ni un euro este año. Bueno, pues ya está anunciada la adjudicación inminente de esa obra. También el estudio informativo, que ha habido que hacer otra vez porque caducó en el año 2017, del tramo ferroviario Castejón-Logroño o la licitación inminente de otra demanda en materia de infraestructuras fundamental, como es la construcción de las obras del enlace completo de la AP-68 en Lodosa-Ausejo, Lodosa-Pradejón, con repercusiones también en la vecina comunidad de Navarra.

Señor Dorado, fíjese, adjudicación inminente, estudio informativo, aprobación del estudio informativo, licitación inminente, no es un rosario, no es un rosario de eslóganes vacíos, es la realidad –como decimos– que se refleja en los presupuestos y se refleja en los hechos. Por eso le pregunto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ..., señor Dorado, ¿cómo valora el desarrollo de las infraestructuras en nuestra comunidad?

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Tiene la palabra, para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señora Orradre, como le decía, este Gobierno está logrando recuperar el tiempo perdido por acción o por omisión de ejecutivos anteriores, que no supieron o no quisieron tener presencia en los ministerios, como sí hemos sabido hacer desde este Gobierno capitaneados por la presidenta Andreu.

Tenemos que soportar muchas veces además que esos responsables de este déficit de infraestructuras vengan aquí a darnos lecciones y a enseñarnos cómo hay que hacer las cosas, cuando estuvieron dormidos en los laureles durante veinticuatro años. Hay que tener la cara de *adamantium* para hacer esto, pero, bueno, estamos acostumbrados.

"Hechos son amores", como decía la señora Orradre: de los nueve compromisos del acuerdo sobre infraestructuras del Consejo del Diálogo Social de 2018, hemos cumplido o están en marcha siete de ellos:

En materia de carreteras, con Concha Andreu en el Gobierno de La Rioja y Pedro Sánchez en el Gobierno de España, hemos licitado y está en construcción la ronda sur de Logroño, 112 millones de euros de inversiones en La Rioja con sus ocho enlaces (cinco nuevos más tres renovados), con el objetivo de permeabilizar la AP-68 antes de su liberalización. Compromiso cumplido por este Gobierno.

La liberalización definitiva de la AP-68 a partir de 2026 está –como he venido diciendo durante esta sesión– garantizada por el Gobierno de España tras la prórroga injustificada que permitió el Partido Popular y que tanto tanto tanto daño ha hecho a esta comunidad. Compromiso cumplido por el Gobierno de La Rioja.

Respecto a la construcción de los enlaces para conseguir la vertebración de la región a través de la AP-68, el estudio de los enlaces está en marcha y licitamos el enlace de Lodosa-Pradejón por 4,5 millones de euros. Otro compromiso cumplido por el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España.

Las mejoras en la N-232 y la N-111 son constantes y están en marcha, como demuestran los Presupuestos Generales del Estado. Otro compromiso cumplido por el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja.

Con este Gobierno, además, se han iniciado las obras de la A-12 desde Santo Domingo de la Calzada a Villamayor del Río, por más de 72 millones de euros, y se están ejecutando y avanzan a buen ritmo. Otro compromiso cumplido.

Además, la obligación de servicio público para los vuelos Logroño-Agoncillo-Madrid-Barajas está en marcha y esperamos verla aprobada en Consejo de Ministros próximamente.

Y la ministra de Transportes –como decía usted, señora Orradre– estuvo aquí y anunció la aprobación inicial del estudio informativo Logroño-Castejón, por no hablar de la variante de Rincón en licitación del nuevo proyecto que arregla el desaguisado que nos dejó el Partido Popular y que será el primer tramo de alta velocidad de La Rioja. Otro compromiso cumplido. Recuperamos el tiempo perdido que el Partido Popular nos hizo hacer al dejar caducar esa evaluación de impacto ambiental del estudio anterior Logroño-Castejón, que nos hizo retroceder más de quince años en la llegada de la tan necesaria alta velocidad en La Rioja. Compromiso cumplido.

Señora Orradre, como ve, este Gobierno de La Rioja cumple con los riojanos y las riojanas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/INTE-0194. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de servicios sociales y ciudadanía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelaciones.

La primera iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, es una interpelación al Gobierno relativa a política general en materia de servicios sociales y ciudadanía.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Bueno, pues ahora, señor Dorado, me tocará a mí hablar de algún compromiso no cumplido.

En el Partido Popular estamos bien preocupados por el aumento de la pobreza y de la indigencia en nuestra comunidad en 2021, que son los datos que tenemos y que no nos sirven para hacer comparaciones y para justificar, nos sirven para estar muy preocupados y hacerles a ustedes que se ocupen.

No todo es COVID y justificación con la pandemia y su gestión, hay más motivos que hacen que este dato aumente y nos sitúe en datos preocupantes que no solo afectan a la capital, sino también a nuestros municipios y sobre todo a aquellos pueblos donde la inmigración ha aumentado en los últimos tiempos y no se está gestionando adecuadamente.

Aumento de la pobreza y de la indigencia, pasando del 35% al 37,8% y del 4,1% al 4,6% en la indigencia. Y no sirven las comparaciones a nivel nacional, estamos hablando de La Rioja y de sus datos comparados con etapas anteriores en las que ustedes –yo lo recuerdo perfectamente– en cada Pleno lo ponían aquí en la mesa y hablaban de la gestión del Partido Popular.

El aumento de la pobreza ha sido considerable en esta legislatura con una gestión del Partido Socialista y de su socio Podemos. La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social cifra en 60.000 personas residentes en nuestra comunidad en 2020, o sea, más de 12.000 personas comparando con el año anterior, datos basados en resultados de la tasa AROPE, tasa que viene dada por la combinación de tres indicadores: riesgo de pobreza, privación material severa, hogares con baja intensidad de empleo.

El tercer indicador se refiere a la baja intensidad del empleo que sufren hogares en los que se trabaja menos del 20% del potencial total en número de meses que podrían trabajar los miembros de la unidad familiar, como máximo y en edad laboral de dicho hogar, referencia que habría que tener en cuenta para posteriores medidas y posteriores tomas de decisiones. Apenas el 7% de los riojanos en el umbral de la pobreza cobra una renta mínima, un 6,7% de la población riojana que vive en el umbral de la pobreza cobró una renta mínima de inserción autonómica.

Hoy estamos aquí para hablar de La Rioja y de esas más de 60.000 personas que residen en La Rioja y que viven en el umbral de la pobreza o de exclusión social, suponiendo casi un 20% de la población riojana –además, este dato ya lo hemos dado en anteriores ocasiones–, con más de 12.000 personas de diferentes perfiles, perfiles y perfiles nuevos que entran a formar parte de estos datos nada halagüeños para los riojanos.

Pasar de 47.000 personas a más de 60.000 desde 2020 a 2021 no es motivo de justificaciones y comparaciones, es motivo para estar muy preocupados y más ocupados todavía en resolver y mejorar estos datos.

7.000 riojanos sufren privación material severa, 2.000 más que en 2019. Nuestra población se está empobreciendo, incluso entre los que tienen un trabajo, no pudiendo afrontar alimentación básica, gastos de vivienda, automóvil y cuestiones básicas, sobre todo en menores dentro de la unidad familiar.

Cada vez más pobres y menos ricos, a ustedes les gusta que haya menos ricos, el problema no es que hay menos ricos, el problema es que cada vez hay más pobres y eso sí que es un dato muy

preocupante. Por ello el Gobierno de La Rioja lo que tiene que hacer es tener la lucha contra la pobreza como prioridad, diseñando políticas que palíen y erradiquen la pobreza y no la aumenten. Es una cuestión urgente, este año serán muchas más las personas afectadas por los efectos de la pandemia y el aumento de la energía (el gas, combustibles y productos de primera necesidad), que en muchas ocasiones y en negocios –negocios y empresas– no se pueden afrontar.

Los pobres siguen aumentando y el Gobierno no puede ni debe justificar ni un solo dato porque esto solo es producto en estos momentos de su gestión. El ingreso mínimo vital no ha contribuido a reducir la pobreza en la región, la inmensa mayoría afirma no estar cobrando lo estipulado en la prestación y de media cobran 237 euros menos y se ven obligados a ser atendidos por Cáritas, ayuntamientos y otros colectivos. El 36% de los encuestados dijo estar todavía a la espera de saber si le concedían el ingreso mínimo vital.

El ingreso mínimo vital es una política destinada a las personas en situaciones de pobreza y exclusión social, pero resulta imprescindible incorporar en la norma modificaciones necesarias para que la garantía de las rentas mínimas sea efectiva y llegue a quien tiene y debe llegar.

El 36% no solicitó la ayuda, bien por desconocimiento o bien por no cumplir alguno de los criterios restrictivos (ser menor de 25 años, mayor de 65, estar en situación irregular en España, trabajar a jornada parcial o estar en ERTE). Todo esto hace que solo uno de cada cuatro reúna requisitos, además de que los que han recibido de media han percibido –como decía anteriormente– 237 euros menos de lo previsto y en algunos casos el desfase es hasta de 400 euros. Hay demora en recibir una respuesta, de media tarda en llegar más de doscientos días, y es por ello que tampoco se ha cumplido el objetivo de acelerar la respuesta de la Administración para que la ayuda llegue cuanto antes.

En cuanto a las solicitudes resueltas, a más del 25% de los encuestados le ha sido denegado y uno de cada cinco inadmitidos lo es por superar el nivel de renta o patrimonio o por tener un terreno en su pueblo no cultivado ni productivo. Uno de los cambios pudiera ser: incluir a los jóvenes de entre 18 y 22 años, a las personas en situación irregular, simplificar los trámites y reducir los tiempos a tres meses, incorporar la asistencia jurídica gratuita para las reclamaciones previas, etcétera, etcétera, etcétera. Podría haber más medidas.

Otro dato importante y muy preocupante es ese reparto de los fondos europeos de inclusión social que, aun produciéndose una discriminación con las autonomías del Partido Popular, ya nos explicará el señor consejero qué es lo que ha ocurrido en La Rioja, gobernada por la señora Andreu, que no ha recibido ni un solo euro de esos 110 millones de euros que el pasado octubre mediante un Real Decreto, el 938/2021, dotaba de esta partida económica repartida en tres vías: 68 millones para autonomías, 20 millones para entidades locales y 22 millones para organizaciones sociales. Navarra, País Vasco y Aragón, nuestras comunidades vecinas –lo digo por proximidad–, sí recibieron. ¿Qué ha pasado en La Rioja que ha recibido cero euros? Dice el Ministerio, asegura, que toda región que presentó un proyecto recibió dinero. ¿Qué ha pasado en nuestra comunidad para que nuestra comunidad haya recibido cero euros para este concepto? ¿No han presentado nada? Presentar un proyecto era un requisito fundamental para recibir dichos fondos. ¿Qué es lo que ha ocurrido en La Rioja, señor Consejero? Se ha ido el señor Dorado, pero quiero decirle que a 30 de septiembre ya sabíamos que no se iba a gastar todo el presupuesto destinado en la partida de renta de ciudadanía. Por tanto, objetivo no cumplido. Ya nos explicará el señor consejero qué es lo que ha pasado y ya nos dará alguna explicación, a ver si nos convence.

Porque, efectivamente –y además lo he dicho aquí en otras ocasiones–, no se conviertan ustedes, más todavía, en un Gobierno asistencialista. Y, se lo decía en alguna ocasión a la señora Santos cuando era consejera, ustedes primero crean pobres, luego los asisten, los mantienen y eso es lo peor que le puede pasar a nuestra comunidad y a nuestra tierra. No puede aumentar el número de pobres en la línea en la que está aumentando, y la pandemia todavía va a dejar a muchas más personas en el camino, personas que no pueden hacer frente en sus negocios, personas que no emprenden por miedo a la situación económica y

fiscal, imposible montar un negocio en estos momentos. Y todas estas cosas no contribuyen en nada a paliar este horror de pobreza o de personas que se encuentran ahora mismo en esta situación.

Espero, señor Consejero, que nos responda a estas cuestiones, y no sirven justificaciones, ni sirven comparaciones, ni sirven herencias recibidas, ni sirven cuestiones de esas que les gusta a ustedes poner aquí sobre la mesa, que da la sensación de que es el Partido Popular el que tiene la culpa, y yo les digo a ustedes que ahora los que gobiernan son ustedes. Darnos una explicación y a ver si nos convencen.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, señores miembros del Gobierno.

Iba a saludar también al señor Reyes y al señor Domínguez, pero no sé si están presentes, en todo caso sí les saludo, ¿no? Al señor Domínguez no le veo, la verdad es que estoy preocupado un poco por él porque lleva una semana un poco complicada, ¿no? Empezó anunciando su candidatura, sobre la cual lógicamente tiene mis mejores deseos, igual que –no está presente– el señor Bretón, pero en pocos días se ha confinado, espero que...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ..., sí, espero que cuando salga del confinamiento no le pase lo de la protagonista de –¿cómo era?– "Good bye, Lenin!", que vaya a la sede del Partido Popular y haya desaparecido, como desaparecieron las estatuas de Lenin. Esperemos que no tenga un confinamiento muy largo.

Mire, señora Bastida, si quiere, marcamos el terreno de discusión y de debate, buscamos un debate que sea interesante e intentamos que cuando termine usted y cuando termine yo o termine el Gobierno esta interpelación, podamos decir: "Bueno, pues es un debate que ha sido de interés".

Primera dificultad. La señora Moreno tiene una interpelación ahora posterior, que me dijo, me señaló, que quería hablar de pobreza. Ustedes señalan una interpelación que se titula "servicios sociales y ciudadanía", y como quería interpelar sobre servicios sociales, yo en principio le voy a contestar sobre servicios sociales. Si quiere que debatamos sobre pobreza, yo estoy de acuerdo, siempre y cuando le quite el término de "indigencia", que parece que es un término algo peyorativo, ¿no?, y hablamos en los términos que usted desee. Porque la verdad es que a veces, cuando uno está en un juego, hay unas reglas, y, si usted me dice, "¡oiga!, no compare la pobreza con otras comunidades autónomas", y después me menciona un programa y me señala a las comunidades limítrofes, usted misma está alterando las reglas de juego. Jugamos, discutimos o debatimos sobre lo que quiera, pero con unas reglas. Esto es lo que quisiera señalar.

En primer lugar, mire, el ámbito de los servicios sociales. Es un sistema destinado, articulado, regulado para establecer recursos, prestaciones y servicios para limitar la dependencia o para limitar la exclusión social, y este es el marco sobre los servicios sociales, y sobre ese marco yo creo que tendríamos que examinar cuál es la situación de nuestra comunidad autónoma.

Sobre ese marco a mí me parece que es importante indicar que el Gobierno de La Rioja tiene unas competencias importantes que son unas competencias exclusivas en la legislación en la materia. Y también me parece que es importante indicarle que, mire, los socialistas no nos dedicamos, a pesar de su visión maniquea, a crear pobres –usted lo dice a efectos parlamentarios igual porque cree que queda así bien, pero sabe que no es nada rigurosa–, utilicemos el debate en términos un poco más precisos, ¿no? Es objetivo, yo imagino que también de ustedes, porque la verdad es que en algunos momentos tengo ciertas dudas sobre lo que son sus prioridades, sobre todo lo que son sus prioridades en este momento en el que están en una deriva ideológica adonde no sé cuál su destino, cuál es su camino. Porque, por una parte, están manifestando una proximidad sobre posiciones populistas –no le voy a decir de extrema derecha porque posiblemente sea injusto, pero sí populistas– que son preocupantes respecto a este debate. Y ustedes tendrían que recuperar un poco la sensatez en lo que es el papel de los poderes públicos en el ámbito social, al menos en el futuro y en lo que puede ser la evolución de su situación en el espectro ideológico y político, porque tienen un competidor con el cual a veces también nos da la sensación de que intentan ustedes competir con sus mismas armas de populismo y de rechazo hacia algunas cuestiones que son básicas en nuestro contrato social.

En segundo lugar, mire, yo creo que el terreno, la actuación en el que se mueve el Gobierno de la Comunidad Autónoma es un terreno de avance social, porque está asociado ideológicamente también a un modelo en el cual hemos creído desde hace décadas. Ustedes no lo sé, pero nosotros sí. Y desde hace ya muchas décadas y, en concreto, en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial, los socialistas o los partidos socialdemócratas en el centro y en el norte de Europa han apostado por el desarrollo del Estado del bienestar, cuestión que en nuestro país lamentablemente llega tarde.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que reforzar y fortalecer el sistema de bienestar social en nuestra comunidad junto con otros sistemas que tienen un mayor desarrollo, como ha sido la educación, como ha sido o es la sanidad o como son también las prestaciones de la Seguridad Social.

A partir de ahí, respecto si me interpela sobre el ámbito de servicios sociales, la respuesta es relativamente sencilla: nosotros tenemos un compromiso de gobierno que se manifiesta en un acuerdo entre tres partidos, entre Podemos, Izquierda Unida y el Partido Socialista, y ahí tiene la referencia de lo que es la hoja de ruta del Gobierno durante la legislatura 2019-2023. Esas son nuestras prioridades. A partir de ahí, mire, hay cuestiones que es necesario plantear y que son la riqueza del debate, es decir, el sistema de servicios sociales está ahora mismo en un proceso de discusión sobre actuaciones que son su esencia, como es la dependencia, como es la integración social y como son también nuevos retos sociales que se están planteando ahora mismo.

Cuando hacía usted alusión a la pobreza, hace alusión también o tendría que hacer alusión a que existe ahora mismo un cambio social importante que se manifiesta, por ejemplo, en un terreno como es la incorporación de nuevas personas en una situación de exclusión o próxima a la exclusión que no se habían producido, que no se habían registrado con anterioridad. Estamos hablando, por ejemplo, de trabajadores con ingresos insuficientes para llevar una vida con dignidad o para atender prioridades básicas en su vida como puede ser, por ejemplo, la vivienda, y con anterioridad quizás era algo poco habitual que se produjera. Y tenemos que luchar ante esa situación, y ese es un ámbito de realidad, igual que es un ámbito de realidad que la pobreza ha cambiado de cara, la pobreza tiene cara de mujer. La pobreza tiene una estructura familiar distinta a la estructura familiar tradicional de un país mediterráneo como es España, donde se han incorporado muchas mujeres que tienen la carga de responsabilidades familiares y tienen a menores a su cargo, y es necesario combatir esa situación de dificultad que se da entre la conciliación familiar y la conciliación laboral. Y esa es una nueva realidad sobre la cual tendremos que apostar, una realidad que tendremos que reforzar y tenemos también una realidad donde la infancia tiene también unos índices elevados de pobreza.

Cuando usted hacía mención a la pobreza en la Comunidad Autónoma, tiene que saber que hay una situación, efectivamente, de mayor exclusión hacia personas que no han hecho nada, las personas que están en situación de exclusión social no son responsables, no son culpables de su situación, pero estas personas especialmente porque son menores, niños o niñas, que se encuentran en esa situación.

Si quiere que hablemos también de La Rioja –que es una cuestión que el tiempo nos impedirá de forma igual más intensa–, yo quiero que sepa que estamos cinco puntos, cinco puntos porcentuales, por debajo de la situación de pobreza de nuestro país, e incluso en una situación homogénea, homologable, análoga, a comunidades autónomas próximas que tienen un mayor desarrollo en prestaciones sociales, como pueden ser el País Vasco y Navarra, a veces como consecuencia de un sistema de financiación que no es todo lo justo que debiera. Y esa es nuestra situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí.

No hace falta que manifieste una visión negativa porque, mire –yo con ello terminé de forma rápida–, yo creo que le comenté en alguna comisión que el objetivo –al menos el mío– en la legislatura no era criticar la gestión anterior, no era criticar la herencia, pero, cuando usted hace una fotografía de la realidad que manifiesta que es la de nuestra comunidad, está haciendo una fotografía de la realidad en que se encuentra la comunidad, en que se encontraba la comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... después de una gestión del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno.

Tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Señor Consejero, ¿han presentado programa...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... –perdón– (*la señora Bastida se quita la mascarilla*), han presentado programa para recibir fondos europeos como Navarra, Aragón y País Vasco o no lo han hecho? ¡Nos hemos quedado con cero! ¡No lo ha contestado! Ha salido aquí, no sé cuántas cosas ha dicho...

Nosotros, efectivamente, no estamos para tirar cohetes, pero ustedes tampoco. Aquí nadie está para tirar cohetes. La única diferencia es que... A ustedes que les gusta siempre hacer leña del árbol caído, no

adelanten acontecimientos.

Segundo, ha dicho usted, me ha hecho gracia, porque dice o ha hecho alusión a los diputados del Partido Popular que no estaban aquí, pero no ha mirado a su izquierda, que no estaban ni la señora presidenta ni algunos de los consejeros, curiosamente. Hay que mirar siempre a la izquierda y a la derecha.

Sus discursos –yo siempre lo he dicho, y lo digo y lo vuelvo a repetir otra vez–, sus discursos siempre van por un lado y los hechos por otro. Señor Consejero, en 2021, 13,5 millones de euros para la renta de ciudadanía; en 2022, 9 millones. ¡No hay nada más que decir! Los datos los he dado anteriormente. ¿Ha aumentado la pobreza en nuestra comunidad autónoma o no ha aumentado? No lo digo yo, lo dicen los organismos que se dedican a ello: ha aumentado la pobreza en nuestra comunidad autónoma.

¿Por qué aumenta la pobreza? Pues posiblemente por una mala gestión de la pandemia también, ¿eh?, posiblemente, por una mala gestión de la pandemia. Porque, le voy a decir una cosa –antes me parece que era el señor Bengoa el que lo decía–, 75 empresas se han marchado de La Rioja, la mayoría de ellas a Madrid. ¡No es un buen dato para La Rioja! ¿Cómo se palía la pobreza o cómo no se aumenta la pobreza o cómo se mejoran esos datos? ¡Generando empleo! Si en vez de generar empleo destruimos empleo o no apoyamos a quienes generan empleo y no apoyamos a esas personas que en un momento determinado deciden emprender para generar su propio empleo porque la situación que se les presenta no es la más óptima o no es la más adecuada, pues igual en vez de 75 empresas que se van a Madrid o adonde se vayan, igual tenemos más empresas que igual no se van a Madrid, igual se van a Navarra, por ejemplo, por ejemplo. ¿Qué es lo que tiene que hacer un Gobierno responsable? Cuidar precisamente de todas esas personas que generan empleo y cuidar de todos aquellos emprendedores que son autosuficientes para poderse autoemplear a sí mismos y no generar ni problemas sociales, ni que el Gobierno tenga que asistirlos o ampararlos. ¿Cuál es la situación que tenemos actualmente? Bastante peor que la que teníamos.

Ha dicho usted una cosa, y le voy a dar la razón, se ha producido un cambio social –¿verdad?, lo ha dicho, ¿no?–, pero a peor, a nivel nacional y a nivel regional. Mire, ayer teníamos un ejemplo con el señor Sánchez, que visitaba Extremadura, no sé por qué, no sé qué medalla se quería colgar o a qué visitaba Extremadura, pero lo que pasó ayer en Extremadura fue de juzgado de guardia: agricultores, ganaderos, autónomos, personas emprendedoras, personas que, bueno, no pueden estar contentas con la gestión de este Gobierno.

Con lo cual –y termino, no voy a esperar ni a que me salga la lucecita roja– le voy a decir una cosa, señor Consejero, para que no vuelva otra vez aquí a salir a darnos lecciones de ninguna clase, y le voy a explicar que el Partido Popular, el Partido Popular no tenga usted ninguna duda de que, si el señor Sánchez, que lo echaron a gorrazos de su partido, está donde está y pactó con quien pactó y de esos barros estos lodos, imagínese ahora nosotros cuando todo esto se calme, que se calmará, el Partido Popular lo que hará es solventar ese agujero negro que han dejado y que están dejando en España y en La Rioja. No tenga usted ninguna duda de que eso sucederá. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el debate tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Rubio. Sí, dispone de un máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí, señor Presidente.

Señora Bastida, me hace preguntas concretas y se las intento contestar.

En primer lugar, sobre el convenio de itinerarios sociales y de inclusión, he de señalarle que La Rioja va a recibir financiación en esta materia. En ese sentido al menos no sé si se va a quedar tranquila, pero sepa esa información.

En segundo lugar, mire, sobre el aumento de la pobreza, yo creo que, si quieren no compararlo con nadie, no lo comparan, bien, no lo comparan, pero sobre la referencia del incremento hay que señalar que en el año 2020, como consecuencia de una situación de crisis sanitaria, se ha producido una crisis económica y una crisis social, y eso se ha traducido aquí, en todo el país, en todo el Estado y en toda Europa, en todos países de la OCDE, en una situación de incremento de situaciones de exclusión social.

Lógicamente, cada persona que está en situación de exclusión social es preocupante, evidentemente, pero también tendremos que decir que el conjunto del país tiene un 7% de pobreza severa. El 7% de personas de todo el país están en pobreza severa y en La Rioja es el 2%, más baja que algunas comunidades próximas. Y yo no sé si a ustedes les alegra que estemos en esa situación, con un 2%; y eso a mí me parece preocupante.

Hay 7.000 personas en esa situación, hay 6.500 que reciben prestaciones del ingreso mínimo vital o de la renta de ciudadanía, es decir, que hay una cobertura importante sobre la pobreza severa, cobertura que ustedes no tenían. Yo vuelvo a decir que me menciona sobre algunas cuestiones, sobre el ingreso mínimo vital, que es una gestión de la Seguridad Social, pero yo quiero recordarle que ustedes han estado diez años y no han desarrollado una renta básica universal, y es importante que el Gobierno de la nación –a mí al menos me lo parece– haya desarrollado esta prestación y me gustaría que en la Unión Europea hubiera una prestación también básica universal para todos los países de la Unión Europea. También le quiero manifestar ese criterio como comunidad. Y esa es la situación en la que nos encontramos. Y la gestión tendrá que interpelarla en otro foro, en el Parlamento nacional, sobre la gestión del ingreso mínimo vital, si le preocupa.

Siguiente cuestión. Sobre empleo, mire, los datos es que son los que marcan el Instituto Nacional de Empleo, el SEPE, y el Instituto Nacional de Estadística con la EPA, y la verdad es que los datos de creación de empleo son buenos datos. Seguro que son insuficientes, pero esta comunidad tiene una buena referencia sobre una situación previa al 2019, correspondiente no en este caso a su gestión, sino a la situación previa a la pandemia. Y esta es la realidad en la que nos encontramos.

¿Qué sucede? Pues sucede que –yo creo que fue ayer, ¿no?– ayer el Gobierno de la nación aprobó el salario mínimo interprofesional con la oposición de ustedes, ¿eh? Porque aquí puede tener un discurso, el que quiera, ¿eh?, pero sobre condiciones laborales de los trabajadores, donde se está produciendo una precarización preocupante y una pobreza de los mismos, ustedes están en una posición contraria.

Nosotros no queremos que haya menos ricos, queremos una sociedad que sea más igual (*aplausos*) y que no haya tanta desigualdad. Mire, en el mundo un 1% de la población, ¡un 1%!, tiene lo mismo que el 80% de la población mundial, ¡un 1%!, y esto no puede mantenerse. Y en esto ustedes tendrán que mirarse la cara y dar una respuesta que sea una respuesta en la que el objetivo de Naciones Unidas, que es en este caso el objetivo décimo, fija que tenemos que reducir la desigualdad; y no lo dice un consejero de un Gobierno autonómico, lo dice Naciones Unidas. Y esa es nuestra ruta y ese es nuestro recorrido, y en ese sentido actuaremos.

Mire, finalmente, a mí sus problemas internos no me interesan, evidentemente, no me interesan en absoluto. Lo único que me gustaría es que resolvieran sus crisis no con respuestas sobre liderazgos, sino sobre políticas y que se incorporen a una política democrática donde luchen contra la desigualdad. Esto es lo que me interesa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/INTE-0271. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa en el apartado de interpelaciones, del Grupo Parlamentario Mixto, una interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Hoy parece, señor Rubio, que le vamos a dar mucho trabajo. Cuando vi que coincidíamos en la interpelación, me preocupé, pero a la hora de la verdad creo que va a ser positivo porque yo creo que es evidente que, dada la coyuntura en la que nos encontramos, esta interpelación viene a hacerse eco de un informe que para nosotros es fundamental porque analiza cuál es la situación de la pobreza y de la exclusión social en nuestro país y en esta comunidad, y un informe que en este momento es más relevante que nunca, que se ha tenido que hacer *in extremis* –por decirlo de alguna manera– porque es evidente que no podemos obviar las circunstancias que han sobrevenido como consecuencia de la pandemia con una paralización de la economía y que, evidentemente, esto ha tenido un efecto, como siempre, como siempre y lamentablemente, con mayor incidencia en los sectores y familias más vulnerables y, evidentemente, también en esa situación de género, también con esa brecha de género. Ayer precisamente era el día para la eliminación de la brecha salarial de género y esto es algo que también está íntimamente relacionado con este informe Foessa.

Y digo que por un lado ha resultado apropiado porque, claro, la señora Bastida olvida las frases del informe que allí se contemplan. Porque el informe también viene a reconocer, por ejemplo, la eficacia, como ha sido la introducción de mecanismos específicos para salvaguardar el empleo, como los ERTE, que han llegado a afectar a más de 3,5 millones de personas y que han permitido el mantenimiento del nexo laboral con la empresa y han facilitado la vuelta al empleo en la recuperación. El 87% de las personas que tuvieron un ERTE en 2020 estaban ya trabajando en la primavera del 2021.

Y con eso creo que es momento también de reconocer la diferencia para gestionar una situación de crisis tan repentina, tan de golpe y de tanta entidad, las diferencias que hay en esa gestión con respecto al gobierno de las derechas. Y, efectivamente, yo hoy venía a interpelarle a usted porque, entendiéndolo que desde luego hemos hecho, sobre todo a nivel estatal, cosas muy bien que han paliado esas consecuencias de esta crisis, que, como no puede ser de otra manera, tenían este defecto, pues también es verdad que hemos ido construyendo un escudo social desde la aprobación del ingreso mínimo vital con las aprobaciones de distintos escudos sociales que han aprobado moratorias de desahucios sin alternativa habitacional, que han incidido en determinadas cuestiones fundamentales como la prohibición de cortes y suministros eléctricos que afectan a uno de los problemas fundamentales de la pobreza, que es la falta de una vivienda en condiciones de dignidad, etcétera, etcétera, etcétera. Pero no es una de las características que caracterizan a la izquierda conformarse con ello y, por ello, entendíamos que era importante venir hoy aquí a hablar de pobreza, a hablar de exclusión social y no hacer como hacen otros, que es echar las campanas al vuelo.

Porque la realidad es que –mire, le voy a hacer una referencia, me voy un poco del tema, no me llame la atención porque va a estar relacionado– decía ayer un militante de los movimientos sociales de nuestra

ciudad: "¿Para cuándo vamos a penalizar las mentiras de los políticos?". Y hoy, escuchando a la señora Bastida, yo es que creo que, si esto estuviera realmente penalizado, estaríamos desde luego viendo a la señora Bastida fuera de este arco parlamentario, y esto es porque, lamentablemente, las cifras también son claras y las explicaciones sobre las gestiones que se han hecho sobre las crisis económicas en nuestro país, y en concreto las que hizo el Partido Popular, pues son también evidentes. Y digo que son evidentes porque uno de los datos que hace este informe Foessa incide en el problema de la temporalidad y la precariedad en el empleo, pero resulta que luego ellos van y votan en contra de la reforma laboral, cuyo principal objetivo no es otro que luchar contra la precariedad y la temporalidad laboral.

¿Por qué no se leen, señores del Partido Popular, el informe Foessa en su integridad? Porque, según este informe, la precariedad laboral se había duplicado durante la pandemia, produciéndose un empeoramiento general de las condiciones de trabajo. ¿No decían ustedes que habían resuelto con su reforma laboral los problemas de la temporalidad? No, no los resolvieron, los agravaron, siendo la temporalidad uno de los principales factores; pero se refleja también que, respecto a la crisis económica, se han destruido cinco veces menos empleos, y ahí están los datos también de cómo tienen eficacia unas políticas con respecto a otras.

Pero también votan en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, porque parece ser que les preocupa mucho el umbral de la pobreza, pero lo deben hacer poniendo salarios mínimos interprofesionales que no lleguen desde luego a un salario digno, lo que tiene tantísima incidencia, efectivamente, sobre las mujeres. Pero también el gradiente etario o cómo la exclusión social afecta en mayor medida a los jóvenes, y es que durante 2021 se sumaron 650.000 personas jóvenes en situación de exclusión, siendo la tasa de exclusión de esta población tres veces superior a la de los mayores de 65 años. Ya son años los que vamos viendo generaciones que tienen que asumir que van a vivir peor que sus padres, y lo malo de esto es que esto se viene agravando.

Por eso es fundamental que, junto a toda esa política social que se ha adoptado en el ámbito del Gobierno de España con una correlación de fuerzas con un Gobierno similar al que tenemos en La Rioja en cuanto a los que conforman el mismo, en cuanto a su programa y a su orientación, es necesario adaptar también y ser valientes. Porque sí tengo que coincidir en alguna cuestión, y tengo que coincidir en alguna cuestión importante como es que hemos desaprovechado una oportunidad para, una vez que está aprobado el ingreso mínimo vital, abordar una necesidad imperiosa en nuestra comunidad, que es hacer una reforma de la renta de ciudadanía para que deje de ser subsidiaria y sea realmente una renta complementaria. La renta de ciudadanía tiene que servir para luchar contra la exclusión social, para garantizar unas condiciones de vida dignas, y no podemos aprovechar por las deficiencias que tiene nuestro sistema en cuanto a la financiación, en cuanto a la financiación autonómica, para ahorrarnos de un lado y paliar otros parches por ahí. La lucha contra la pobreza debe ser una prioridad fundamental de este Gobierno, la lucha para conseguir realmente una vivienda digna en nuestra comunidad para todos y todas las riojanas y los riojanos debe ser también una prioridad, y por eso también ahora la propiedad desde lo público de la Sareb es también una oportunidad para ir impulsando esa red pública de vivienda, esa vivienda de propiedad pública que garantice o que intervenga en el mercado para garantizar el acceso a una vivienda digna.

Hoy precisamente se prorrogaba también –hoy o ayer, ayer creo, ayer– en el Gobierno de España ese escudo social que ampliaba la moratoria –decía– en materia de vivienda. Ese es un primer paso, pero es un paso que nos da tiempo para tomar medidas para garantizar esa alternativa habitacional a todos y cada uno de los riojanos y las riojanas.

Por eso no solo hay que mantener las medidas provisionales tomadas en cuestión de salud, vivienda y protección social, con el objetivo de evitar que estas nuevas situaciones de vulnerabilidad se conviertan en crónicas, sino que en este sentido hay que seguir apostando y abordando una mejora de la legislación laboral y la ley de vivienda que sirvan realmente como escudo no puntual, sino como escudo definitivo en la

construcción de una sociedad más justa. Desde luego, en el objetivo coincidimos con usted.

Y una cuestión que para nosotros no puede olvidarse de ningún punto, porque frente a lo que dicen de los problemas del ingreso mínimo vital, de la gestión del ingreso mínimo vital y de la incidencia que la brecha digital está teniendo en esa cuestión, ellos se olvidan de quién ha sido el responsable del adelgazamiento del Estado que hace que no haya empleados públicos para gestionar con la celeridad necesaria ese tipo de ayudas. Y nosotros tenemos que ser diferentes, no podemos seguir, como estamos haciendo en ocasiones, esa política continuista de mantenimiento del empleo público bajo umbrales clarísimamente insuficientes. Porque solo el ingreso mínimo vital y la renta de ciudadanía, más aún con la brecha digital, que evidentemente se acrecienta en los hogares cercanos bajo umbrales de pobreza, podremos gestionar realmente ese tipo de cuestiones.

Hay medidas importantes, yo no voy a hacer desde aquí una crítica absurda porque yo creo que se van tomando medidas importantes, pero necesitamos pisar el acelerador, necesitamos tomar medidas rápidas en este último año porque la recuperación económica, afortunadamente, empieza a producirse, pero esa recuperación económica tiene que ser en beneficio de la mayoría social y no solo en beneficio de unos pocos. Por eso, fortalezcamos las medidas en este sentido en el ámbito de nuestra comunidad.

Aprobamos también a instancia de Izquierda Unida una medida para que la renta de ciudadanía fuera de aplicación directamente también a los solicitantes de asilo. Me escandalizo de escuchar hoy a la señora Bastida decir que debía ser [...]...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... el ingreso mínimo vital –concluyo, Presidente–, el ingreso mínimo vital a las personas que se encuentren en situación irregular, cosa que desde luego yo aprobaría, pero han tenido oportunidad de hacerlo y desde luego, como siempre, su prioridad no ha sido combatir pobreza. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja para dar respuesta el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, señor Reyes y señor Domínguez.

Señora Moreno, yo le agradezco que previamente me comentara un poco cuáles eran los términos del debate porque la dificultad que tenía o que tengo en el debate o que tenía en el debate anterior era la falta de esa referencia y al final en esta interpelación tendríamos que hablar de la situación de pobreza en La Rioja y en general.

Primera cuestión que yo intento transmitir, ¿no? La pobreza no es –¿cómo diría yo?– un conejo de estos de la chistera, que sale y que dice, "la sociedad...". De repente: pobreza, 20%. La culpa, los socialistas o la culpa, los gobiernos progresistas que generan pobreza, ¿no? La pobreza es una manifestación de la desigualdad y la desigualdad la provoca el sistema económico. Primera cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Y, respecto a los abusos de un sistema económico determinado, yo creo que los poderes públicos tienen que intervenir, frente a modelos neoliberales que dicen que no o frente a modelos populistas que son de barra de bar, que dicen lo que se les ocurre. La culpa los inmigrantes, la patria sobre todo y no sé qué más, que es lo que dicen los populismos. Y esto es preocupante, esta parte, ¿eh? Un error en el diagnóstico yo creo que es preocupante.

Segunda cuestión, los poderes públicos, efectivamente, tienen que actuar y hay un ámbito de actuación amplio que está unido al Gobierno de la nación, como bien comentaba la señora Moreno, y una actuación quizás más limitada en el ámbito de las comunidades autónomas, alguna importante sin duda sobre sistemas y otra que está pendiente quizás de un mayor desarrollo, que es el caso de los servicios sociales. La primera sobre sistemas estaría –vuelvo a señalar– en educación y en salud, donde también hay desequilibrios muy importantes y donde hay necesidad de medidas de actuación que eviten esa desigualdad porque el ascensor social no funciona ahora mismo o no funciona como debiera funcionar permitiendo que algunas personas, por el mero hecho de nacer en un hogar determinado, no puedan acceder con igualdad de oportunidades a otras situaciones que tienen personas con recursos. Y esto sería básico entenderlo porque está en juego, y lo que tenemos que hacer en el futuro es quizás una revisión del contrato social. Porque esto es diferente, es decir, la preocupación que tenemos los responsables públicos, estemos en el Gobierno o estén en la oposición, es percibir que, por ejemplo, hay trabajadores pobres, percibir que hay clases medias que no tienen expectativas como tenían generaciones anteriores de que la siguiente generación va a vivir mejor que la generación anterior, y esto ha quebrado y es necesario dar una respuesta.

Esto es un poco el marco en el que nos movemos. En ese marco el Gobierno de la nación tiene aprobada una estrategia contra la pobreza, y es un buen documento, y lo importante será desarrollarlo cada uno en su ámbito, combatir la pobreza, por ejemplo, con garantía de ingresos, como es el ingreso mínimo vital, como es la renta de ciudadanía, donde, efectivamente, tendremos que revisar el papel, pero no podemos tampoco o tenemos que evitar duplicidades que se pueden manifestar, y tenemos que centrarnos en colectivos o en situaciones que generan ahora mismo exclusión social, y ese es nuestro reto. Y las distintas comunidades están buscando esta medida y no están todavía consiguiendo una respuesta adecuada o eficaz, alguna tiene ya ese ingreso mínimo vital en su cartera de servicios por una financiación extraordinaria, como puede ser el País Vasco, que tiene recursos importantes en ese ámbito y tiene unida también una actuación que es importante sobre inclusión social, sobre empleo, por ejemplo. Igual es la línea de actuación en el futuro en este marco, ¿no?

También hay otras medidas que no son tampoco o una parte no son ni siquiera casi del Gobierno de la nación, como son políticas económicas u otras medidas, son también políticas fiscales que no gravan especialmente a las rentas del trabajo, que es un problema –en una situación en la que el consejero de Hacienda posiblemente tendría o seguramente tenga más que decir, evidentemente, que lo que pueda decir yo– en una sociedad que es una sociedad que está favoreciendo la economía especulativa o la economía de rentas de capital. A partir de ahí, lo que tenemos que hacer es invertir en personas: hablamos de educación, hablamos de sanidad y están también los servicios sociales.

Nosotros estamos haciendo un esfuerzo. Yo creo que hay que señalarlo, ¿eh?, es decir, en tres años en esta legislatura hemos subido un 26,5% el presupuesto, se manifiesta en el gasto público. Ustedes también algunas veces dicen: "Bueno, no saben más que gastar", pero el gasto es necesario para dar respuesta, por ejemplo, a los problemas que tiene un colectivo muy importante de la población como es el de las personas mayores, que es el 20% de la población y que necesitan recursos, y esos recursos no son gratuitos, tienen un coste. Y todos queremos que existan esos recursos y todos queremos que existan recursos también desde un principio como es envejecer en casa, como es fomentar o potenciar los centros de día y la ayuda a domicilio, como es apoyar los servicios sociales de base, como es potenciar también en aquellas situaciones

más extremas la residencia de personas mayores. Hemos hecho un esfuerzo, vamos a incrementar 300 plazas. Tenemos ahora mismo cerca de 1.500, vamos a incrementar un 20% en estos dos años. Un 20% es un esfuerzo importante y costoso que tenemos que hacer porque tenemos que dar respuesta a ese envejecimiento de la población, al deterioro que se produce en dependientes severos o en grandes dependientes, y ese es nuestro reto.

A partir de ahí también en el ámbito de empleo, efectivamente, hay una reforma laboral que, sin duda, ha sido un esfuerzo de negociación y de cesión de los distintos interlocutores sociales y es un marco legal para poder luchar contra la precarización en el empleo, que preocupa fundamentalmente a colectivos que están en una situación próxima también a la pobreza, como son los jóvenes o como son las personas que han perdido la expectativa de encontrar empleo. Y esta es una situación que se ha producido también..., yo no quiero hablar del pasado, pero en ciclos, en el 2008 al 2010, tuvimos una situación de una crisis inmobiliaria o una crisis financiera que se resolvió de una forma muy determinada, con políticas de austeridad que provocaron mucho daño social y que es necesario resolverla de forma distinta y, efectivamente, se han tomado medidas distintas, como son los expedientes de regulación de empleo o como son medidas de protección social, y son medidas que han permitido que el daño social haya sido menor en muchas capas de nuestra población. Y, por tanto, también es necesario que haya una modificación del marco legal para llegar a una solución distinta a la que tiene el mercado de trabajo, que está precarizando el 90% de su capacidad de contratación en la actualidad; por lo tanto, tendremos que luchar contra esa situación. Y ese es el marco en el que nos movemos, un marco en el que tiene que haber, sin duda, un elemento de participación social con los agentes sociales, y sería deseable también yo creo en el ámbito político con los distintos partidos políticos. Esta es la situación en la que nos encontramos.

En el ámbito de los servicios sociales yo simplemente quería apuntar una última referencia. Tenemos un proceso de cambio social importante y sobre él los servicios sociales, cuya consolidación todavía no es plena y están pendientes a veces de una tercera generación de desarrollo. Tenemos que establecer un plan estratégico que viene con diez años de retraso o trece años de retraso con el año 2009, que es cuando se aprueba la Ley de Servicios Sociales, y nuestra prioridad tendrá que ser la elaboración de un plan estratégico que dé respuesta a la situación de distintos colectivos que demandan la actuación de las Administraciones públicas.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues gracias por su respuesta, Consejero.

Sí que, evidentemente, coincidimos fundamentalmente en la cuestión que usted plantea, y es la necesaria revisión de ese contrato social. Creo que es una cuestión fundamental y que ahonda también en la situación que, después de ya haber excedido los cuarenta años de democracia en nuestro país, ha llegado también el momento de repensar, recalcular y volver a pactar un nuevo contrato social que no deje a nadie atrás y que luche cotidianamente contra esa desigualdad, porque, efectivamente, la desigualdad la genera el sistema económico pero, efectivamente –también usted lo decía–, son las reglas de juego con las que nos ha tocado lidiar al menos en esta legislatura y, por tanto, lo importante es tomar medidas para paliar esas

desigualdades que inevitablemente genera el sistema económico que tenemos.

Y en este sentido creo que ha llegado el momento, por agotar el tiempo y ser propositivos, de plantear determinadas cuestiones que creo que en el ámbito de nuestra comunidad podríamos incidir, y muchas de ellas, la mayor parte de ellas, vienen también en ese informe Foessa. Y quería plantearle en concreto qué opina sobre las mismas y si es posible ir... Entiendo que estas no son medidas que vayamos a tomar pasado mañana, pero que desde luego en ese plan al que usted hacía referencia deberíamos centrarnos, ponernos a trabajar y hacer una calendarización cuyo objetivo prioritario sea frenar ese desequilibrio social, esa desigualdad social.

Y en ese sentido entendemos que es necesario mantener las medidas provisionales que se han tomado en cuestión de salud, vivienda y protección social con el objetivo de evitar que estas nuevas situaciones de vulnerabilidad se conviertan en crónicas, porque este es el riesgo importante que tenemos que afrontar en este momento. En ese sentido, la legislación laboral y la ley de vivienda pueden ayudar, pero también desde las comunidades autónomas, y en concreto desde La Rioja, tenemos que tener importante celeridad a la hora de poner en marcha los mecanismos que en el Gobierno de España se vayan aprobando.

Es necesario también reimpulsar el modelo de Estado del bienestar en su conjunto. Yo creo que usted hacía perfectamente referencia a la modificación de ese nuevo contrato social, pero es necesario dotarlo de los recursos y profesionales suficientes con una clara orientación hacia el acceso a las personas más excluidas de los servicios sociales a los que tienen derecho.

Es necesario continuar la lucha contra la precariedad laboral. Aprobada la reforma laboral, hay que ponerla en práctica con carácter inmediato y eso competirá desde luego en primer lugar a los agentes sociales, pero también debemos impulsar ese Consejo del Diálogo Social, que le atribuye su normativa competencias para el impulso de esa materia, donde también es parte desde luego el Gobierno de La Rioja.

El ingreso mínimo vital estoy de acuerdo en que supone un hito histórico, pero también es verdad que somos conscientes de que ha habido muchos problemas en su gestión, y más en el momento concreto en el que nos ha correspondido aplicarlo. Por ello, es necesario que desde el Gobierno de España sean valientes y se adopten ya algunas medidas para que tenga mayor eficacia y mayor celeridad.

Impulsar la digitalización de los servicios, pero garantizando la presencialidad para las personas que sufren de apagón tecnológico y en tanto en cuanto no cambie su situación. Ya son varias las ocasiones en las que a este Parlamento hemos venido a plantear la necesaria presencialidad para una parte importante de la sociedad. Hablábamos en el último Pleno del jubilado aquel que manifestaba su queja con respecto a los servicios bancarios digitalizados y creo que en la Administración también hay un lamento generalizado por esas cuestiones.

Asegurar el derecho constitucional a una vivienda digna debe ser también otro de los retos y ha de ser –como decía– hecho con urgencia.

Y hablaba usted de los servicios sociales. Tienen un papel fundamental que jugar y soy consciente de que se está haciendo un esfuerzo en esa materia, pero alcanzar la ratio que se recomienda por parte del Consejo General de Trabajo Social de un trabajador social por cada 3.000 habitantes no puede ser una quimera, tiene que convertirse en un plan que nos garantice que, junto a esos trabajadores sociales que van a empezar a trabajar ya o que han empezado en parte a trabajar ya en nuestros centros de Atención Primaria, en nuestros centros de salud, y que van a mejorar un enfoque de la sanidad totalmente diferente, es necesario también impulsar y modificar todo nuestro sistema de servicios sociales, que es uno de los retos que abordábamos juntos en ese acuerdo programático y que lamentablemente la pandemia nos ha impedido seguramente hacerlo con la celeridad debida.

En definitiva, sabemos de la complejidad de abordar este reto, que es un reto multidimensional y que muchas veces –con usted decía– sus causas escapan a nuestro control...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... y a nuestra gestión. Sin embargo, esto no puede ser la excusa por la inacción, lleguemos a un acuerdo para mejorar desde luego esta posición. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Rubio por el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí, la verdad que no tengo quizás muchas más cosas que añadir respecto a la conformidad o el asentimiento del análisis que efectúa.

Algún matiz simplemente, ¿no? Sobre vivienda, mire, en lo que es el desarrollo del Estado del bienestar España se incorpora tarde y en algunas áreas no se incorpora, y este es el caso de la vivienda. Es decir, ha habido políticas sociales en distintas materias, pero posiblemente vivienda ha sido uno de los déficits que tiene, que presenta nuestra sociedad o el Estado, las comunidades, y se manifiesta lógicamente después en las dificultades que sobre todo tienen los jóvenes en el acceso a la vivienda y lo que conlleva con ello en alguna cuestión como es la emancipación, donde quizás en programas concretos podríamos hablar de menores en protección, y ahí tendremos que hacer programas de emancipación de jóvenes que no han tenido un impulso tampoco muy elevado en general.

Segunda cuestión, sobre recursos humanos. Me hacía mención al ingreso mínimo vital, que lo gestiona la Tesorería y el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Nos indican –por poner una anécdota, un dato en lo que es el análisis, ¿no?–: la media de edad del personal en la Seguridad Social, por ejemplo, en La Rioja son 57 años. Es difícil, porque no ha habido tasa de reposición ni cobertura en los últimos años y hay que hacer, lógicamente, también un esfuerzo de incremento de los recursos, que han dificultado... No solo eso, ¿eh?, también yo creo que la cultura de la Seguridad Social está más dirigida a gestión de pensiones contributivas y es un ámbito que tendría que desarrollarse en el futuro de forma también más profunda.

Tercera cuestión, la presencialidad como un elemento de superación de la brecha digital. Estamos trabajando en un anteproyecto de ley ahora mismo de accesibilidad, en el que se intente favorecer la presencialidad como respuesta a las dificultades de accesibilidad, y esto afecta sobre todo a personas mayores, pero también afecta a una parte importante de la población. Cuando hablamos de brecha digital, no solo estamos refiriéndonos a personas que tienen una edad avanzada y que no tienen acceso o conocimiento o formación para esos medios, sino también a una realidad que afecta también incluso a personas que son jóvenes y que teóricamente tendrían una mayor facilidad de aprendizaje.

Sobre servicios sociales también de los ayuntamientos de base, hemos incrementado, decía la cifra global de los tres años, hemos incrementado el 50% los recursos presupuestarios para los ayuntamientos en los dos últimos años. Es un incremento sin duda muy elevado, ¿no? Tendremos también que orientarlo no solo a programas de actuación, sino también a recursos humanos, y ahí tendremos que –pues eso– buscar financiación, los ayuntamientos también tendrán que reforzar sus medidas para que haya más personal en estas tareas de servicios sociales de primer nivel. Esos son algunos de los retos en servicios sociales.

Yo vuelvo a decir que lo importante será determinar, en una planificación que está pendiente y que se tenía que haber desarrollado para los próximos años, cuál es la dirección de los servicios sociales. Hubo una

época inicial donde se constituyó el sistema, hubo una segunda generación que se tradujo en leyes sobre el reconocimiento de un derecho subjetivo como era la dependencia en los gobiernos de los años 2000 con Rodríguez Zapatero de presidente, y ahora mismo estamos en la tercera generación que tendrá que revisar ese modelo de nuevo contrato social.

Yo no tendría nada más que decir. Simplemente una última cuestión: ha sido importante, estamos en una semana en la que se recuerda a personas que han fallecido, que han desaparecido también en el mar, veintiuna personas, trabajando. Me recuerda el cuadro ese de Sorolla, "¡Aún dicen que el pescado es caro!", me parece que es la expresión de ese cuadro que refleja la dureza del mar y la dureza del trabajo en el mar. Recuerdo también que cada año solo en el Mediterráneo mueren 2.000 personas, que son generalmente seres anónimos.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/INTE-0324. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Emergencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente interpelación, la última de este apartado, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política general del Gobierno en materia de Emergencias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores consejeros.

Traemos hoy esta interpelación en materia de Emergencias por cuanto entendemos que en esta cuestión, como en el resto de la gestión de la señora Andreu y de su Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –gracias–, decía que traemos esta cuestión hoy al Pleno en forma de interpelación porque entendemos que la política de Emergencias del Gobierno de La Rioja, del Gobierno de la señora Andreu, como el conjunto de su gestión, está trufada, está caracterizada por el sectarismo hacia dentro y hacia fuera, hacia dentro del partido y hacia fuera, hacia la sociedad; por la inestabilidad, por los bandazos; por el incremento de altos cargos; por el incremento de costes superfluos; por ninguna novedad y por ningún logro destacable.

Yo salía preguntándome si iba a ser la señora Somalo o será el señor González quien salga hoy a contestar esta interpelación, dado que, si bien el decreto de estructura de la Consejería de Salud establece que la política de Emergencias está residenciada en la Consejería de Salud, el actor principal de esta cuestión es el señor don Celso González.

El señor González es el multiconsejero, se ha especializado en cumplir órdenes de cortar cabezas, de todo tipo de amputaciones y todo tipo de creación de chiringuitos, y él es el que tiene mando en plaza. Él es el que crea y decide todo en torno a la nueva empresa de transportes sanitarios, la Sociedad pública de Cuidados Integrales; él es el que corta la cabeza del gerente del CEIS el mes pasado; él es el que controla todo lo que tiene que ver con la promoción turística y el resto de las cuestiones en torno a la sociedad La Rioja 360 Grados; él es el que pilota los proyectos emblemáticos, que por otro lado no se

materializan nunca; él es el que va a las visitas de las infraestructuras del Estado; él es el que controla en el Consejo de Administración la representación del Gobierno de La Rioja en LIF 2002. Yo creo que, además, se le está impidiendo brillar al señor Dorado por esa intromisión permanente. De hecho, el otro día vino la ministra de Infraestructuras, ministra de Transportes pero en la materia de infraestructuras, y salía en la foto más el señor consejero de Hacienda que el señor consejero de Infraestructuras. Pero es que ocurre lo mismo con la señora consejera de Salud, parece que es el tutor porque aparece en todas las visitas y en todos los encuentros.

En fin, lo cierto es que la señora Andreu en septiembre de 2020 quiso crear una Dirección General de Emergencias; no existía hasta la fecha y la creó. ¿Por qué? Pues porque a la señora Andreu le gusta tener a muchos políticos a su alrededor, porque le gusta crear altos cargos. Yo creo que en algún momento dado ha soñado: "¿Y si creo una dirección general para cada riojano? De esa forma, igual me votan todos". Yo creo que es un deseo de la señora Andreu: trescientas mil direcciones generales.

Pero, señorías, en serio, ¿es conveniente crear una dirección general para cada política? ¡Hombre!, desde luego, cuando se crea una dirección general *ex novo*, pues seguramente que esa política sale beneficiada. Bueno, puede tener más visibilidad, hay alguna persona más que se encarga de esa cuestión; pero la pregunta no es si es conveniente, porque hay muchas cosas que son convenientes en la vida, la pregunta es: ¿es necesario?

¿Es necesario, señora Santos? Usted no la creó, no lo creyó conveniente. No quiso crearla, no parecía lógico, nunca la habíamos tenido. Pero, además, si se crea una dirección general a la que no se dota de nuevas competencias, ¿para qué la dirección general? Pues está claro: para tener un director general. Ese era el objetivo y no otro.

¿Se ha dado más estabilidad a la política? ¡No!, no porque hemos tenido un director general que ha durado catorce o quince meses; ¡hombre!, y está bien porque está por encima de la media, está por encima de la media en duración. Normalmente, los altos cargos del Gobierno de La Rioja con la señora Andreu no van más allá de un año de media, algunos incluso duraron solo unos días y algunos dimitieron a los tres o cuatro meses de haber sido nombrados.

Pero, como digo, ¿tiene alguna competencia nueva esa dirección general? ¡No! Y otra cuestión: ¿tiene alguna relación específica nueva esta dirección general con la Consejería de Salud? ¡Tampoco! Se creó esta dirección general, se ubicó en la Consejería de Salud, ¿por qué? Esta es una situación bastante excepcional en el panorama nacional; normalmente, si hay una dirección general o un ente competente en materia de emergencias, no suele estar residenciado en las consejerías de Salud.

Tenía sentido –se dijo– porque a esta dirección general se le iban a dar competencias en materia de transporte de emergencias sanitarias. Bueno, pues podría ser, podría ser un planteamiento, ¡pero no se ha hecho!, ¡no se ha hecho! Por contra, paralelamente, se sigue la tónica general: se ha creado la Sociedad pública...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): [...].

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... de Cuidados Integrales –gracias, señora Consejera–, de Cuidados Integrales. –Tanto nombre, tanta sociedad, tanto chiringuito, uno a veces se confunde, ¿verdad?–. Han creado una nueva sociedad que no depende de esta dirección general, que depende del señor González, que es el que corta el bacalao, es el que se reúne con algunos poquitos miembros del Comité de Empresa de la actual empresa que presta ese servicio de transportes mediante una concesión. Se reúne con unos poquitos, los más afectos, los más cercanos políticamente hablando, y él corta el bacalao, él dirige, él decide. Pero esa sociedad no se ha ubicado en la Dirección General de Emergencias, luego no tenía sentido.

¿Han avanzado ustedes en aquello que se denomina ahora la continuidad asistencial? ¡Tampoco! ¿Qué sentido tenía esto? ¡Ninguno! El CEIS sigue siendo el CEIS, el CEIS es fruto de una decisión de gobiernos del Partido Popular. El CEIS, como el Consorcio de Aguas, son dos historias de éxito en nuestra comunidad, dos historias de éxito a la hora de gestionar dos políticas importantes en las que Gobierno de La Rioja (Gobierno de la Comunidad Autónoma) y gobiernos municipales (ayuntamientos) comparten competencias y son entidades de colaboración de distintas Administraciones a la hora de trabajar una competencia, a la hora de prestar un servicio a los ciudadanos. Como digo, dos historias de éxito: Consorcio de Aguas y Consorcio de Extinción de Incendios. En concreto, de este forman parte 173 municipios de La Rioja, todos excepto Logroño, que tiene su propio parque de extinción de incendios.

¿Y eran necesarios los últimos cambios? Pues –todo es opinable, ¿verdad?– nosotros creemos que no, pero nosotros creemos que no y se lo voy a justificar. Miren, el señor David Sáinz, el anterior gerente, es un profesional con letras mayúsculas, es un profesional absolutamente reconocido en toda España; es un profesional que ha trabajado en La Rioja, en Navarra, en Aragón; es un profesional que, cuando ustedes llegaron al Gobierno en 2019, en septiembre, lo mantuvieron en el cargo porque era un profesional.

Cuando hubo esa purga, ¿verdad?, que se llevó por delante a algunos compañeros de hemiciclo que fueron cesados como consejeros, la nueva consejera, bueno, la consejera de Salud que asumió esta cuestión, lo mantuvo también en 2020, en verano de 2020, aquel aciago agosto, ¿verdad? Y llega enero de 2022 y, cuando todavía resonaban los ecos del cese de Alba y cuando todavía resonaban los ecos del nombramiento de la señora Somalo, entonces nos enteramos, en primer lugar, de que dimite el director general de Emergencias y dimite por su desacuerdo, luego dijeron por cuestiones personales –sí, desde luego, en España todo el mundo dimite por cuestiones personales, ¿verdad?–, pero lo que se dijo en el minuto uno, lo que dijo el interesado fue que dimitía por su desacuerdo con el cese fulminante por el señor González –no sabemos si por su propia decisión o por encargo de la señora Andreu–, por el cese fulminante del gerente del CEIS, el señor David Sáinz.

Y alguien puede decir: "¿Y tenían ya sustituto?, ¿había alguna razón?". Si hay alguna razón para el cese, lo lógico es que uno decida el cese, piense en el sustituto y de la noche a la mañana, ¿verdad?, cese y nombramiento del nuevo. No, pero es que no era un plan preconcebido, era una nueva purga. ¿Por qué? Pues porque en ese momento quisieron cargarse a un gerente que había prestado sus servicios desde 2016 a plena satisfacción de los ayuntamientos, como así los ayuntamientos le hicieron saber al propio gerente y como quedó de manifiesto en distintas reuniones de la Junta de Gobierno. ¡Cuánto mandan en esta comunidad don Celso y don Eliseo!, ¿verdad? ¡No quisieron explicar tampoco el porqué del cese!, ¡no se lo quisieron explicar ni siquiera a los ayuntamientos que forman parte de esa entidad, de ese consorcio!

¿Y qué hicieron para sustituirle? Pues, una vez que cuatro o cinco personas rechazaron de plano formar parte del Gobierno, o desde la Dirección General o desde la Gerencia del CEIS...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., llamaron a Ferraz y desde allí les dieron un nombre. "Tenemos un chico en Galicia que es muy bueno en esto, un técnico bombero". "Ah, pues tráelo". Así se hacen las cosas en esta comunidad.

Vuelvo al principio, señorías, y termino. Su gestión genera sectarismo, inestabilidad, incremento de altos cargos, incremento de gastos superfluos, ninguna novedad y, desde luego, ninguna mejora en los servicios para los riojanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presiente.

Señor Cuevas, yo en primer lugar lo que voy a hacer es explicarle cuáles son las intenciones y cuál es la política que se va a seguir en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, y le tengo que decir que personalmente le puedo decir que creo que esta dirección general ahora mismo se encuentra en una etapa ilusionante, por lo menos así lo es para esta consejera que ha asumido esa competencia.

Y le tengo que decir que el objetivo fundamental de esta dirección general no le va a gustar, no le va a gustar a ningún miembro del Partido Popular porque no es otro que culminar retos importantes que el Gobierno del PSOE se había planteado ya desde el inicio de la legislatura. En este sentido, tengo que decirle que el reto fundamental de la Dirección General de Emergencias no es otro que continuar con la recuperación de los servicios para la sanidad pública riojana, ese es el principal objetivo; y, además, el segundo objetivo es el de mejorar las prestaciones de todos aquellos servicios que se gestionan y se coordinan por esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil con un objetivo de mejorar el servicio posible que podamos dar a los ciudadanos.

¿Objetivos? Internalizar todos aquellos servicios que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, privatizó durante veinticuatro años y continuar con ese necesario refuerzo de las capacidades de lo público. Tengo que recordarle que, además, ambos compromisos son compromisos del acuerdo de gobierno suscrito entre el Partido Socialista, Podemos e Izquierda Unida, eje ese en el que seguimos avanzando y que seguimos cumpliendo.

Ya le he dicho que no le iba a gustar, pero nosotros lo tenemos muy claro: queremos sumar desde la Administración valor añadido a todos aquellos sistemas y servicios de atención al ciudadano porque creemos firmemente que esto va a redundar en beneficio de toda la ciudadanía, y en esta meta general la Dirección General de Emergencias y Protección Civil está jugando ya un papel clave. ¿Por qué? Porque estamos en el camino de lograr que el transporte sanitario sea también de gestión pública en el escaso tiempo de un mes, y también porque estamos ya comenzando a planificar que otros servicios esenciales que se gestionan desde esta Dirección General de Emergencias, como es el 112, lo puedan ser también en el más corto plazo posible de tiempo.

Estamos dando pasos y estamos dando pasos agigantados. Usted ha referido la creación de la Sociedad Riojana de Cuidados Integrales –le repito el nombre por si se le olvida– que, como usted sabrá –igual no sabe el nombre, pero entiendo que sabrá cuál es la finalidad de esta sociedad–, no es otra que gestionar aquellos servicios públicos de cuidado a la ciudadanía que seamos capaces de ir recuperando para lo público y cuya competencia esté adscrita a la Comunidad Autónoma. El primero de estos servicios o lo primero que va a hacer esta empresa es asumir, con efectos de 1 de abril de 2022, la gestión del servicio de transporte sanitario que ahora mismo –como usted bien sabe– se encuentra en manos de la gestión privada, de la empresa Ferrovial. El compromiso con Ferrovial vence el 31 de marzo de 2022 y al día siguiente la gestión va a pasar al ámbito público, y lo va a hacer en todas en modalidades de transporte sanitario: el modelo Soporte Vital Avanzado, el modelo de Soporte Vital Básico y todos los transportes no asistenciales.

Tenemos muy claro que el transporte sanitario constituye un servicio público que es de carácter estratégico porque entendemos además que muchas veces es el eslabón fundamental para que el ciudadano

obtenga finalmente la adecuada y debida asistencia sanitaria que se merece, y sabemos perfectamente que este transporte sanitario puede condicionar muchas veces la calidad del resto de los servicios de la sanidad pública riojana.

¿Qué es lo que pretendemos? Lo que pretendemos es reconvertir este servicio haciendo que sea un auténtico sistema de asistencia urgente extrahospitalaria y que tenga como finalidad atender personas y no quedarse en fríos números estadísticos. Estamos hablando de gestión de trabajadores, subrogaremos a los 237 trabajadores que ahora mismo prestan sus servicios para la empresa Ferrovial, nos haremos cargo de los servicios de transporte urgente, de transporte secundario y de transporte programado, y nos haremos cargo del total de la actividad del transporte sanitario que ha habido en el año 2021: en cuando a lo que respecta al transporte urgente, 28.000 movilizaciones de ambulancias; y en el transporte programado, aproximadamente en torno a las 80.000 movilizaciones de ambulancias al año.

El segundo reto o el segundo objetivo ya se lo he avanzado: la integración del servicio 112, que vence el contrato con la empresa privada que ahora mismo lo está gestionando con fecha 31 de diciembre de 2022 y para el 1 de enero de 2023 habremos integrado también en la gestión pública este servicio.

Además de estos dos retos importantes, tenemos que decir que también estamos implementando medidas de refuerzo de las capacidades de lo público dotando a la Dirección General de más de 8 millones de euros de presupuesto en este año 2022. Y para liderar estos retos tan importantes lo que hemos hecho ha sido poner al frente de ellos a una persona, un nuevo director general, que ha asumido no solamente con valentía, sino también con responsabilidad las tareas y el reto de llevar o acometer estas dos integraciones o reversiones a lo público de esos servicios tan sumamente importantes que son el transporte sanitario y el 112.

Pero no solamente hemos incorporado a un profesional que va a acometer este reto, sino que hemos incorporado a dos. Como usted bien sabe y bien ha dicho, hemos nombrado a un nuevo gerente del Consorcio de Extinción de Incendios, que entendemos que va a ser la figura clave para impulsar una futura planificación del CEIS Rioja, del Servicio de Extinción de Incendios, haciendo una adecuada actualización no solamente de recursos humanos, sino también de los recursos materiales y equipaciones, renovación del parque móvil, que le tengo que decir que tiene una media de veinte a treinta años y que ustedes entiendo que no han renovado ni se han planteado renovar en todos sus años de gobierno.

En definitiva, también en las competencias que tienen que ver con esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil, al igual que con todas las competencias que asume el resto del Gobierno, en la Consejería de Salud estamos planificando y estamos tomando las medidas que son necesarias en los momentos necesarios.

Nada más. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular para el segundo turno el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Somalo, me alegra el hecho de que haya salido usted a contestarme, si bien –como digo– permítame que siga planteándome esa gran duda que nos asalta de por qué tiene tanto protagonismo en cosas de su consejería, en asuntos de su consejería, el señor consejero de Hacienda, como en tantas otras consejerías, ¿verdad?

Dice usted que se inicia una etapa ilusionante, y a mí me parece bien que ustedes estén ilusionados, yo creo que aquí para lo que estamos es, sobre todo, para que sean los ciudadanos, los riojanos y las riojanas, quienes estén ilusionados y quienes vivan mejor, ¿no? Por lo tanto, yo creo que ustedes debieran estar más preocupados no de estar ilusionados o de que sea una etapa ilusionante, sino de que esta etapa sea útil para los riojanos.

Por ejemplo, usted hablaba de renovación del parque móvil. Pues dentro de esa renovación del parque móvil y dentro de la utilidad necesaria que se les exige, sería bueno que ustedes culminaran de una vez por todas ya esa larga tramitación de la contratación de la autoescalera, que no acaba de llegar y que parece que se va a demorar en el tiempo, ¿verdad? Tienen ahí un contrato sobre la mesa abierto en canal y no acaban de resolverlo porque la autoescalera –un camión con una escalera, para que nos entienda todo el mundo– no acaba de llegar.

Miren, yo les hablaba de inestabilidad, y es que usted habla de etapa ilusionante, pero yo no sé para quién es ilusionante. Fíjense, hay que poner ya la letra muy pequeñita, muy pequeñita, en una cara de un folio para que quepan todos los censados y dimitidos en el Gobierno de la señora Andreu solo a nivel de altos cargos; hay que poner la letra ya muy pequeñita porque es que ya son 52 de los 57 o 58 que nombró la señora Andreu cuando fue elegida presidenta.

Miren, ha hablado usted de la Sociedad de Cuidados Integrales. Ustedes lo único que se han planteado de momento que sepamos es un nombre rimbombante. Yo creo, humildemente, que Sociedad Pública de Cuidados Integrales es el Seris, es el Seris. ¿Quién nos cuida? Nuestro Servicio Riojano de Salud. ¿Quién nos debe cuidar íntegramente o de manera integral? Ese Servicio Riojano de Salud, el sistema público sanitario de La Rioja. Pero crear una empresa para que de momento gestione el transporte sanitario y que la denominen ustedes Sociedad de Cuidados Integrales pues es cuando menos rimbombante, por no decir también sospechoso, porque habrá que ver qué asuntos, qué otros asuntos quieren ustedes meter en ese cajón de sastre si le han dado ese nombre tan rimbombante.

De momento crean el chiringuito, ya tienen un nuevo gerente que no existía, un nuevo alto cargo, y se sigue incrementando la nómina, la lista de altos cargos y de políticos en nuestra comunidad. De momento sabemos, porque lo han dicho, que quieren eso que dicen de internalizar los contratos que hasta la fecha, hasta el momento, se iban subrogando de empresa en empresa adjudicataria; ahora los va a asumir totalmente esta nueva sociedad pública. De acuerdo, ¿y a partir de ahí qué? Pues a partir de ahí externalizaciones, como con la ARTE, que comentábamos el otro día –me da pena que no esté el señor Dorado en este momento–, como con la ARTE. Ustedes crean lo público, crean el instrumento, crean el chiringuito, crean el sillón para el alto cargo, pero luego ya a contratar con la empresa, y es lo que van a hacer desde esta sociedad pública. Y, como les decía antes, además no están escuchando a los propios trabajadores, están escuchando solamente a una pequeña parte de los representantes de los trabajadores, una pequeña parte del Comité de Empresa.

Y desde luego no hay que perder la perspectiva; sí que hay cierta lógica, señorías, en todo esto, sí que hay cierta lógica en que el señor consejero de Hacienda esté metido en esto de la política de emergencias también y de la extinción de incendios: es que el señor González se ha convertido en el bombero del Gobierno, en el apagafuegos de la señora Andreu.

Pero, miren, hablábamos del nuevo gerente, un técnico bombero venido desde Galicia, al que respetamos como profesional pero que sencillamente entendemos que no hacía falta que viniera alguien de fuera cuando ya teníamos a alguien aquí que estaba prestando el servicio a plena satisfacción. Pero nos encontramos con que veinte días después del anuncio de la dimisión del director general ya consiguieron nombrar o anunciar el nombramiento de un nuevo director general: Salvador Díez. Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento-Salvador Díez: en su nombre está quizás lo más cercano a la gestión de las emergencias.

Esta es su gestión, señora Somalo. ¡Hombre!, esta es la gestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –termino, señor Presidente–, esta es la gestión de la señora Andreu, usted ha heredado todo esto y, como lo ha heredado, entre la señora Andreu y el señor González le van a preparar un lío morrocotudo. Tenga cuidado, tenga cuidado, no termine usted pronto como la señora Santos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra para finalizar el debate la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Sí. Gracias.

Mire, señor Cuevas, voy a empezar comentando alguna cuestión del cese del gerente del CEIS Rioja. Y en este sentido le tengo que decir que, como supongo que usted bien sabrá, son los propios Estatutos del Consorcio de Extinción de Incendios –que no voy a hacer memoria, pero supongo que los harían ustedes– los que determinan que se produce el cese automático del gerente en el momento en que cesa el consejero competente en la materia. ¿Estamos de acuerdo en eso? Bueno, pues eso fue lo que pasó, eso fue lo que pasó, cesó automáticamente en el momento en que hubo un cese de la anterior consejera y yo lo que le tengo que decir es que, afortunadamente, afortunadamente, la decisión sobre la renovación o no de la confianza del cargo en la persona que venía ocupando el puesto, como es el señor Carlos, no dependía de ustedes, sino que dependía de mí. Y en este sentido le voy a decir...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): No, no, dependía de mí y le tengo que decir que a mí, normalmente –y creo que ustedes ya me pueden conocer un poco por mi anterior cargo–, me genera ya una cierta desconfianza trabajar con personas que eligieron ustedes. Entonces, por esa misma razón, por esa misma razón, yo le digo que no me generaba confianza y le aseguro que después de conocerlo todavía menos.

Hecha esta apreciación, es decir, que el cese fue automático cuando cesó la consejera, y, como usted no ha tenido la delicadeza ni la educación de no meterse profesionalmente con las competencias de las dos personas que hemos elegido, le tengo que decir, primero, que Salva Díez es el director general de Emergencias, no el nuevo gerente del CEIS, y que el nuevo gerente del CEIS es Carlos, y le voy a decir una cosa simplemente a efectos ilustrativos de la competencia profesional que puede tener este señor para el desempeño de la Gerencia del Consorcio de Extinción de Incendios. Solamente le voy a dar un dato: este señor es bombero de profesión desde el año 1995, el anterior era sociólogo. ¡Con eso se lo digo todo! ¡Con eso se lo digo todo!

Ha dicho o ha hablado usted también de la necesidad. ¡A buenas horas! La Dirección General de Emergencias está creada ya desde hace un tiempo, no sé si es que usted ahora se ha dado cuenta de su

creación porque parece que es ahora cuando cuestiona si debía existir o no debía existir. No obstante lo cual, le digo que –por si no lo sabe– los servicios que están a cargo de la Dirección General de Emergencias, tanto el transporte sanitario como Protección Civil, han tenido un papel fundamental en todo, en toda la pandemia y en todo el proceso de vacunación. Entiendo yo que no habrá que explicarle mucho más qué relación tiene Emergencias y Protección Civil actualmente con la Consejería de Salud, entiendo que con esas explicaciones es usted capaz de sacar consecuencias.

Y, por otra parte, aprovecho la ocasión que me brinda para agradecer a todos los profesionales que prestan sus servicios en el transporte sanitario y a todos los profesionales que prestan sus servicios en Protección Civil y a todos los bomberos que prestan sus servicios en el Consorcio de Extinción de Incendios la labor intensa que han desarrollado durante la pandemia y la importante y extraordinaria labor que desarrollan cotidianamente para garantizar la seguridad de todos los riojanos.

Nada más. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/PNLP-0317. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a regular el desarrollo de la actividad de los guías de turismo, incorporando un apartado específico sobre el régimen jurídico de los *Free Tours*, de tal forma que todos se ajusten a los mismos requisitos de la normativa turística y de las actividades mercantiles y profesionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera de ellas es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a regular el desarrollo de la actividad de los guías de turismo, incorporando un apartado específico sobre el régimen jurídico de los *Free Tours*, de tal forma que todos se ajusten a los mismos requisitos de la normativa turística y de las actividades mercantiles y profesionales.

Para presentar esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Quería saludar en primer lugar a la presidenta de la Asociación de Guías de Turismo de La Rioja y a las guías que le acompañan esta mañana.

Creo que es una obviedad decir que, durante la pandemia, la pandemia y las restricciones como consecuencia de ella han supuesto un auténtico colapso para el sector turístico, que se vio un repunte en el verano del año pasado pero que, efectivamente, otra vez los contagios de ómicron supusieron un nuevo parón. Pero hay que decir que, efectivamente, todos tenemos esperanza de que en este año 2022 nuevamente se produzca esa definitiva recuperación que todos queremos y se consoliden los destinos turísticos de interior, que yo creo que además son los que más pueden beneficiar a nuestra comunidad autónoma.

Bueno, pues me parece que el éxito precisamente del turismo en nuestra comunidad autónoma pasa por que la Administración, por que el Gobierno de La Rioja...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ... –gracias, señor Presidente–, dé respuesta, atienda las necesidades y preocupaciones de buena parte de los actores del sector. Me estoy refiriendo, como saben, a las guías y los guías de turismo de La Rioja, que en estos momentos han atravesado unos años realmente problemáticos, y entiendo que atender sus necesidades es mejorar también la calidad del destino turístico de nuestra comunidad autónoma.

Bueno, pues, además de que son habitualmente el primer contacto que tienen muchos de los turistas cuando llegan a nuestra región, hay que decir que son unos profesionales que están formados en su mayoría específicamente en el ámbito del turismo, en la gestión de actividades turísticas; algunos, además, en su momento tuvieron que pasar unas pruebas habilitadoras que representaban una serie de cursos, que tienen un dominio de los idiomas muy elevado y que además por ley son quienes tienen encomendada la asistencia de las visitas en nuestra comunidad autónoma en materia cultural, artística, histórica, patrimonial, medioambiental y geográfica.

Pero es que además tienen otras muchas cualidades aparte de las que conlleva la propia formación específica en la materia, es que además tienen que tener empatía, tienen que tener un control de los grupos y una buena planificación, también tienen que velar por la seguridad de los propios grupos y tienen, desde luego, unas habilidades de comunicación que demuestran muy habitualmente también.

Bueno, hablaba antes de los dos años que han transcurrido, simplemente quiero recordar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ... que, efectivamente, durante confinamiento no pudieron trabajar, pero es que cuando llegó la desescalada la ambigüedad de las normas precisamente, tanto nacionales como regionales, indicaban que solo se podían recuperar su actividad aquellos guías de turismo activo, y, además, para grupos que no superaran los de las diez personas. Por lo tanto, la fotografía de La Rioja ha sido que contamos con unos 225 guías, los cuales durante más de un año no han tenido clientes.

Afortunadamente –insisto– parece que se está viendo la recuperación del sector y, de hecho, quienes trabajamos en esta Cámara vemos prácticamente todos los días grupos de turistas frente a la puerta del Parlamento con una guía.

Pero quería preguntarle si sabría cuál es la diferencia entre esas visitas guiadas que vemos diariamente y las de los *free tours*, y creo que ahí precisamente empieza una de las dificultades. El fenómeno de los *free tours* se inició en Nueva York y rápidamente se extendió por todo el mundo; en Europa comenzó en Alemania en el año 2003 y se extendió –como digo– por el resto de los países y en nuestro caso por las comunidades autónomas.

Bien, se presenta como una fórmula de economía colaborativa, como un nuevo modelo, pero realmente, si no hay una regulación que ampare a todos los sectores, se está presentando en la actualidad como un problema y como una competencia desleal.

Desde que se aprobó y entró en vigor la Directiva Bolkestein, de liberalización del sector, nuestra propia Ley de Turismo se ha tenido que ir adaptando en años anteriores a través de una serie de decretos que iban incorporando esas novedades tanto de la directiva como de la realidad del propio sector, hasta situarnos ya en el año 2021, el año pasado, cuando con el Gobierno de Concha Andreu se modifica nuevamente esta ley y se establece que la profesión de guía de turismo es una actividad de libre prestación y se eliminan dos requisitos: por una parte, el de la habitualidad y, por otra parte, el de la habilitación administrativa, hasta el punto de que es suficiente con comunicar a la Administración el inicio de la actividad. Y este requisito ni

siquiera es obligatorio para aquellos guías de otras comunidades autónomas ni para aquellos guías que proceden de otros países de la Unión Europea.

Puede ser que estas últimas modificaciones hayan dinamizado al sector, pero también es verdad que han generado problemas. ¿Por qué? Pues porque la cuestión es que esta economía colaborativa con la que se presentan los *free tours*, que presupone que un guía ofrece sus conocimientos de forma gratuita o a través de una propina que se les entrega al final de la visita, se puede convertir, si no hay ningún tipo de regulación, en economía sumergida, porque estos servicios se pueden prestar eludiendo todo tipo de obligaciones administrativas, fiscales y laborales.

Así que la iniciativa, la proposición no de ley que presentamos hoy, está precisamente dirigida a que la Administración, nuestro Gobierno de La Rioja, ejerza su responsabilidad de proteger: por una parte, a los consumidores, a los turistas; en segundo lugar, a esos profesionales del sector, en este caso los guías turísticos; y también que vele por la calidad del destino turístico que puede ser La Rioja.

En primer lugar, los consumidores. Desde luego los turistas tienen que disponer de la información suficiente, paguen o no paguen el servicio que solicitan y aunque sea este de forma voluntaria, y, desde luego, deberían tener conocimientos acerca de si esa visita en la que están inmersos, por ejemplo, tiene un seguro de responsabilidad civil.

En segundo lugar, los profesionales del turismo, y en este caso hablo de los que participan en los *free tours* y de quienes no participan, tienen que aspirar a un reconocimiento económico y a una seguridad laboral. Y me gustaría plantear la siguiente pregunta: yo creo que nadie quiere que la retribución económica de su trabajo dependa de una propina y, desde luego, también pensamos que es responsabilidad de la Administración velar –como digo– por la calidad del destino turístico.

Y les voy a poner tres ejemplos de cómo otros gobiernos velan por esa calidad del destino turístico a través de sus guías:

En Cataluña, la Generalitat ha consensuado con las dos asociaciones de guías unos nuevos carnés digitales y físicos para facilitar la correcta identificación de los profesionales habilitados y evitar en este caso posibles fraudes y posibles suplantaciones. Y es importante lo que voy a decir, ¿por qué?, porque entiende que los guías son un colectivo vital en el conjunto del sistema turístico y que aportan valor a ese destino turístico. Con lo cual, lo que hace en este caso la Generalitat –y es lo que reclamamos también para el Gobierno de La Rioja– es defender esa aportación de calidad que realizan.

Segundo ejemplo, en Castilla y León, el Plan de inspección turística que está vigente en estos momentos plantea multas de hasta 90.000 euros para personas o empresas que ejerzan como guías turísticos sin tener la habilitación correspondiente, con el fin de controlar el intrusismo.

Y en tercer lugar, Castilla-La Mancha cuenta con una instrucción que define específicamente al régimen jurídico de los *free tours*. Señala que no es en ningún caso una actividad de voluntariado social, sino que modula una actividad mercantil y profesional y, como tal, debe ajustarse desde luego a todo tipo de normativa, turística y no turística. Determina igualmente esta instrucción que el ejercicio de la profesión por personas que no están habilitadas puede significar una infracción y explicita las actuaciones tanto en materia de inspección como de sanción.

Y esto –insisto– es lo que precisamente reclamamos a través de esta proposición no de ley, que el Gobierno de La Rioja incorpore un apartado específico en la regulación dedicada a los *free tours* para que las empresas y los guías se ajusten todos, unos y otros, a los mismos requisitos de los que hablaba, los administrativos, los laborales y los fiscales, que se evite cualquier tipo de desventaja para los prestadores de ese servicio y que se garantice la seguridad jurídica tanto a los consumidores como a los prestadores del mismo.

Entendemos que la competencia es, desde luego, inseparable del mercado, que suele incentivar tanto la

mejora de los servicios como la innovación y que suele ser muy beneficiosa para los consumidores, pero lo que reclamamos es garantías para que todos puedan actuar bajo las mismas normas y las mismas reglas.

Nada más y gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez Arregui.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay posibilidad de un turno en contra puesto que no se han presentado enmiendas a la iniciativa. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el turno en contra?

Pasamos al turno de portavoces.

Comenzaría el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Señora Arregui, gracias por su exposición, voy a remarcar única y exclusivamente o voy a apuntalar su exposición señalando que la Asociación Profesional de Guías –que aquí se encuentra presente– e Informadores Turísticos de La Rioja, reúne a todos los guías turísticos y profesionales que trabajan en nuestra comunidad, que no son más de doce y en su mayoría son mujeres autónomas. Y, como pone de manifiesto en esta iniciativa, una de las principales preocupaciones en estos últimos años ha sido el intrusismo de los *free tours* que están amparados por esa plataforma.

Por supuesto, estas personas acreditan sus aptitudes y sus actitudes para poder prestar un servicio de calidad y también quisiera subrayar que cumplen los principios deontológicos que implica cualquier profesión. Están formados y cualificados y reúnen experiencia y unas habilidades para que su desempeño se encuentre en las mejores condiciones para colmar las expectativas de todos los que nos visitan, ese turismo de calidad que tanto buscamos. Son un aval para el modelo turístico de excelencia que el Gobierno dice que persigue, a pesar de que la asociación denuncia que no han atendido sus quejas sobre esa parasitación de su actividad y por eso nos encontramos ante un claro supuesto de competencia desleal favorecido por una falta de regulación adecuada.

En este sentido, recordarán que durante la tramitación de la Ley de Mecenazgo ya intentamos nosotros enmendar sin éxito para que los agentes del sector cultural descritos tuvieran que ejercer su actividad con carácter habitual. Esa enmienda nacía de la misma premisa que sustenta nuestro voto favorable a esta iniciativa, que era que la normativa debe proteger sin excepción y sin fisuras a los profesionales que cumplen con sus obligaciones legales, que eso desincentivará además la precarización y, por otro lado, estimulará además la cualificación y el aumento de la productividad y una competitividad de calidad basada en el valor diferencial del mercado turístico. Debemos defender a los profesionales que están dados de alta en la Seguridad Social, que pagan sus impuestos y que tienen suscrito un seguro de responsabilidad civil; y, desde luego, no se trata de regresar al proteccionismo de los gremios, nada más lejos de nuestra perspectiva y postura liberal, se trata de asegurar un principio inscrito en la economía de mercado, que es que, en aras de la eficacia, de la eficiencia y de la equidad, se haga todo esto.

La regulación debe favorecer una competencia en igualdad, tener los mismos y equiparables requisitos jurídicos para todos los agentes de la oferta de un sector. Como está comprobado, solo así la competencia puede redundar en un beneficio para los usuarios, que dispondrán de más alternativas de creciente calidad para satisfacer sus intereses. Creo, señorías, que es eso lo que todos buscamos. Así que, en definitiva, nosotros votaremos a favor de esta proposición no de ley y espero que el resto de la Cámara también lo haga.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, al igual que mis antecesoras en el estrado, doy la bienvenida tanto a la Asociación como a las guías de viajes a esta casa de todos los riojanos y agradecerles la labor didáctica, educativa y pedagógica que hacen de todo el patrimonio, de la cultura y de todas las actividades que realizan en La Rioja. Quiero darles las gracias tanto desde el grupo parlamentario como yo mismo.

Bueno, Presidente, seré breve.

A esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Popular les tengo que comunicar que votaremos en contra, votaremos en contra porque creemos que la legislación ya existe y –como bien expone en la exposición de motivos– ya cumple el sentir de esta PNLP. Y votaremos en contra porque, claro, la proposición no de ley lo que indica es: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a regular el desarrollo de la actividad de los guías de turismo". A regular la situación..., ya está regulada.

La profesión de guías de turismo posee una gran tradición en España y siempre ha estado sujeta a intervención administrativa en este sentido y para ejercer en un determinado territorio es necesaria una habilitación previa administrativa. En este marco jurídico sobre la regulación de esta profesión, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se regula mediante el Decreto –como bien ha comentado y como bien expone la exposición de motivos– 15/2021, de 17 de febrero. Bien, en el mismo se establece el concepto de dos profesiones turísticas, los requisitos exigidos a los guías de turismo y la inscripción en el Registro de Proveedores Turísticos en los artículos que a continuación voy a comentar.

En el 172.2, profesiones turísticas. Para el ejercicio de las profesiones turísticas se requiere, cuando proceda, tener la adecuada cualificación y competencia profesional, adquirida mediante la formación correspondiente en términos que disponga la legislación vigente. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, en la Comunidad Autónoma de La Rioja la prestación de servicios propios de guías de turismo podrá ser ejercida libremente por quienes reúnan los requisitos señalados en el apartado siguiente, sin necesidad de habilitación administrativa.

¡Bien! Los guías de turismo deberán disponer en todo caso de una titulación universitaria oficial: un título de Técnico Superior en Guía e Información o Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, acreditando en este último caso haber cursado la unidad de competencia del curso, de una competencia. Asimismo, se admitirán otras titulaciones, acreditaciones y certificados de profesionalidad.

Por lo tanto, se trata de una actividad regulada en la normativa turística de la Comunidad Autónoma de La Rioja y no carente de regulación, como indica el Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley, reconociendo además que esta regulación ha dinamizado el sector, tal y como se ha comprobado en varios puntos de La Rioja durante este verano.

Referente al tema de los *free tours*, basado en esa economía de intercambio colaborativa, que ofrecen rutas turísticas guiadas por los principales puntos, especialmente de las ciudades, en las que no se exige una tarifa fija a los clientes; cada cual, dependiendo de sus posibilidades económicas y la valoración del recorrido, entrega una propina, un donativo, etcétera, etcétera, al guía al finalizar la visita, este modelo de negocio surge a nivel internacional, no solo en La Rioja. La regulación turística en general está recogida en los artículos anteriormente indicados del Reglamento de Turismo de La Rioja.

Por tanto, las demandas del sector hacen referencia a la normativa en materia de impuestos, seguridad social y, como indica el grupo parlamentario en su proposición no de ley, además de la turística, hace referencia a actividades mercantiles y profesionales, ámbitos en los que desde la Dirección General de Turismo y desde la Consejería de Desarrollo Económico no se tienen competencias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, dado que tampoco ha intervenido la diputada de Izquierda Unida, sumamos ese voto al del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos y entendernos que claramente dan la espalda a un problema que tienen en estos momentos las guías en nuestra comunidad autónoma.

Creo, señor García, que no ha debido entender muy bien la iniciativa. Si le estoy poniendo ejemplos de cómo en otras comunidades autónomas lo han regulado es porque lo han hecho no a través del decreto –que, efectivamente, me he referido a él– del año 2021, si es que es uno de los decretos que precisamente ha generado uno de los problemas en esa comunidad autónoma, sino que se haga, o a través de una instrucción como ha hecho Castilla-La Mancha, o a través de un plan de inspección, o a través de un acuerdo con la asociación de profesionales, una serie de medidas que permitan que la competencia se pueda ejercer en una situación de absoluta igualdad.

Ya sabemos lo que son los *free tours*, pero me parece que en esta ocasión la realidad le supera. La realidad va por delante de lo que está pasando y al final mucho me temo que acabaremos hablando de los *free tours* como algo muy parecido al *low cost* o al problema que han presentado, por ejemplo, los *riders*. Con lo cual –insisto– creo que es absolutamente precisa una regulación de estos *free tours*, como comunidades autónomas socialistas están haciendo, que proteja y ponga en una situación de igualdad a todos los actores de este sistema.

La legislación ya se cumple. Creo que, cuando usted describe las titulaciones y las habilitaciones, evidentemente, todos los que están trabajando ya han cumplido todos esos requisitos que establece la ley. El problema se origina cuando compiten en una situación de desventaja con ese otro modelo de negocio, que no está mal, pero simplemente amplíen, regulen por una parte los *free tours* y, por otra parte, protejan a través de inspecciones y a través de otro tipo de medidas tan sencillas como, por ejemplo, que se disponga de un carné que identifique precisamente a todos esos guías que están habilitados ya que hoy por hoy no se genera más que confusión entre unos y otros.

Y nada más, simplemente lamento de verdad que estén dando la espalda a este colectivo cuando creo que es esencial para avanzar en un destino de calidad, puesto que –como insistía– es uno de los primeros que acercan nuestra comunidad autónoma a nuestros visitantes.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a someter a votación esta iniciativa en los términos en los que ha sido planteada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 14 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, la iniciativa quedaría rechazada.

10L/PNLP-0335. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España al reconocimiento del derecho de acceso a las becas y ayudas del Ministerio de Educación de los niños y adolescentes con TDAH, como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), y a la designación de medicamentos de aportación reducida a la Seguridad Social para los tratamientos farmacológicos del TDAH, dado el carácter crónico del trastorno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente en el orden del día, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España al reconocimiento del derecho de acceso a las becas y ayudas del Ministerio de Educación de los niños y adolescentes con TDAH, como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), y a la designación de medicamentos de aportación reducida a la Seguridad Social para los tratamientos farmacológicos del TDAH, dado el carácter crónico del trastorno.

Para defender esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martín, no, la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Bienvenida la asociación de padres y madres de niños afectados por este trastorno que afecta a muchos niños en La Rioja. Hoy estamos aquí precisamente para dar soluciones o mejorar la vida de estas personas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: El TDAH afecta a entre el 3% y el 7% de los niños en edad escolar y al 4% de los adultos en el mundo. El TDAH puede tener consecuencias devastadoras que van desde el fracaso escolar en la infancia hasta las dificultades laborales en adultos, pasando por conductas antisociales, problemas de las relaciones interpersonales, penales y a veces abuso de sustancias en unas edades ya de adolescentes. Trastornos de personalidad, depresión, ansiedad y otras cuestiones que afectan a todas las áreas de la vida de la persona y también a los familiares. La falta de información o a veces información engañosa sobre esta afección contribuye a que un gran número de personas no hayan sido diagnosticadas o tratadas adecuadamente, causando sufrimiento en sus familias y en las personas sobre todo afectadas. A ello se debe esa necesidad de un programa de educación psicológica real y efectiva para educadores, administradores y personal docente para que puedan dar la ayuda apropiada a los afectados por este trastorno, para que estos niños adultos-adolescentes que padecen este trastorno sean tenidos en cuenta y se les ofrezca la oportunidad de vivir una vida.

Este trastorno por déficit de atención e hiperactividad es uno de los trastornos, además del neurodesarrollo, más frecuentes –como decía anteriormente– en la infancia y en la adolescencia, con clara

repercusión en los ámbitos familiar, educativo y social. Esto ha llevado a lo largo de los años a un incremento progresivo de la demanda asistencial de los profesionales que abordan este trastorno. Tanto es así que en 2013 ya se presentó un protocolo, con un Gobierno del Partido Popular, de intervención educativa de esta población y en el año 2016 el III Plan de Salud Mental recogía entre sus objetivos la necesaria coordinación y colaboración entre todos los servicios implicados en la intervención de los trastornos de mayor prevalencia, como es el caso del TDAH.

Por ello la Consejería de Salud y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para garantizar la correcta atención y seguimiento de los menores que presentan este trastorno, elaboraron de forma conjunta y consensuada dicho protocolo, que lo que pretendía era garantizar el éxito de las intervenciones con una coordinación efectiva y multidisciplinar en el abordaje de esta patología, facilitando cauces de comunicación y actuación entre profesionales sanitarios y educativos con el menor y su familia.

La Rioja fue pionera en España con unos programas pioneros y desde que llegó el PSOE todo se paraliza y, en vez de avanzar cada vez más y reforzar las actuaciones en pro de los afectados y sus familias, nos quedamos un poco parados.

El protocolo se diseñó como una herramienta de trabajo práctica y dinámica dirigida a todos los profesionales que participan para que les permita homogeneizar el procedimiento de actuación asegurando intervenciones emprendidas y logrando un mayor grado de satisfacción tanto en familias como en los propios profesionales.

La idea fue plantear el abordaje del TDAH desde la perspectiva multidisciplinar, en la que resulta fundamental la continuidad de cuidados entre los niveles sanitario y educativo, así como la atención en su paso a la vida adulta. Atender de forma integral sus necesidades y que se mejore el conocimiento y la comprensión de lo que implica vivir con el TDAH es vital para alejar las falsas creencias que contribuyen a perpetuar estigmas y prejuicios.

Se necesita un impulso político para desarrollar un marco legal que garantice los derechos de las personas con TDAH, pues solo así se podrá conseguir mejorar la calidad de vida de los niños adolescentes, jóvenes y adultos que padecen el trastorno. Todos nosotros somos responsables de prestar a los afectados la ayuda y atención que necesitan para hacer frente a sus dificultades. La formación y la información adecuada a las familias junto a la terapia a los pacientes es fundamental, y el PP en su momento lo hizo de forma pionera.

Las familias con hijos con TDAH reclaman ayudas para intervención pedagógica, y psicológica. En La Rioja unos 1.500 niños padecen este trastorno. Me parece una cifra brutal a la que hay que prestarle atención y tenerla en cuenta.

La Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad en septiembre de 2021 presentaba un recurso contra el Ministerio de Educación por discriminación en las ayudas públicas a alumnos con este trastorno, que a través de un real decreto excluían a estudiantes con TDAH, dislexia, discalculia o disortografía, y solicitaba que se puedan recuperar estas prestaciones sin tener que acreditar ese 33% de discapacidad, que es un requisito discriminatorio ya que es un requisito que no se cumple en muchas ocasiones, aunque eso no significa que no se necesite un apoyo especial, muy especial.

La exclusión de este colectivo en las becas que convoca el Ministerio de Educación anualmente deja además en riesgo social personal y educativo a los menores más desfavorecidos, ya que sin esta ayuda no podrán disponer de un refuerzo para paliar las intervenciones psicopedagógicas específicas a cargo de profesionales, que son el objetivo de las ayudas. Un dinero muy necesario entre algunos de los afectados por este trastorno, que se agrava más todavía con la situación sanitaria que atravesamos, produciendo situaciones de máxima vulnerabilidad. Hace unos años se cobraban y suprimirlas pudo ser un error que se ha podido subsanar pero que no se ha hecho. Quizás haya llegado el momento de hacerlo.

Entre todos tenemos que conseguir que octubre no solo se quede en esa campaña de sensibilización con esa iluminación naranja, que también somos muchas Administraciones las que nos hemos sumado a ello en nuestros municipios, en nuestras Administraciones y pueblos, iluminando ayuntamientos y dando visibilidad al colectivo. Hay que ir a más en favor de los derechos de estas personas que necesitan vencer trabas y barreras.

Unificar historias clínicas y de servicios sociales por las referencias de Educación y que sea un profesional el que coordine a cada niño con diagnósticos y terapias personalizadas, porque cada niño necesita cosas diferentes. Este trastorno se puede curar más o menos, pero todos en la misma línea, no hay otra forma de hacerlo.

No se debe dejar de lado el trastorno de atención en adultos y, si acaso, un seguimiento exhaustivo y reforzado. Es lo que pretendemos con esta PNLP en todos sus puntos, reconocimiento de derecho de acceso a becas y ayudas del Ministerio para niños y adolescentes, designación de medicamentos con aportación reducida a la Seguridad Social para tratamientos farmacológicos, reconsideración del requisito de visado por la Dirección General de Farmacia y Humanización para que sea más ágil y con menos trabas, y asegurar la intervención psicológica a todos los afectados.

Estamos hablando de un trastorno de personas que lo padecen y de familias que sufren por ver a sus familiares en esta situación, y nosotros hoy en este Parlamento tenemos la ocasión de brindarles esa ayuda de mejorar lo que se pueda y, por supuesto, estar con vosotros no solamente iluminando cada octubre nuestros edificios públicos y nuestras fachadas de ayuntamientos, en Autol lo hacemos también y en otros muchos edificios. ¡Hay que ir a más! Hay que habilitar partidas que puedan ayudar a estas personas a vivir una vida mejor, a vivir su propia vida, ¿no?, sin trabas, sin patadas, sin palos en las ruedas y, por supuesto, si está en nuestra mano, hacer todo lo que sea posible.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular hoy estamos aquí precisamente para ofrecer al resto de los grupos parlamentarios que se sumen a esta proposición no de ley y estoy convencido de que el éxito de las decisiones que tomemos hoy será el éxito de los que estáis ahí detrás de este hemiciclo y de vuestros familiares, que estoy seguro de que nos lo van a agradecer.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para el debate de esta iniciativa se han registrado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, a cuyo contenido va a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Enmienda con entrada número 20639. Es una enmienda de modificación para sustituir el punto 1.c) por: "A que se reconsidere el requisito de visado hospitalario para determinados fármacos".

Enmienda con entrada número 20640. Es una enmienda de supresión para suprimir el punto 1.d).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

¿No va a defender las enmiendas? De acuerdo.

Pasamos por tanto al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues en primer lugar quiero saludar desde luego a los representantes de ARPANIH que hoy están aquí, felicitar al Grupo Popular por la iniciativa, la verdad es que es sorprendente que nos traigan esto y que no lo gestionaran ustedes mismos durante los veinticuatro años de gobierno, pero, bueno, yo anuncio mi voto favorable a su iniciativa, ¡para que luego digan algunos que voto en función de quién presenta las cuestiones!

Y es que el TDAH es uno de los trastornos más importantes en el área de la psiquiatría infantojuvenil y es posiblemente una de las patologías más estudiadas, entre 5% y el 7% de los escolares tienen TDAH y otro 3% en la población adulta, aunque muchos padres y madres sin diagnosticar se reconocen también con este trastorno y ven patrones de comportamiento similares en su propia infancia, pero, como el diagnóstico de este trastorno es relativamente reciente, muchos adultos no fueron diagnosticados o identificados en su momento.

Se sabe ya que su aparición está vinculada a una producción insuficiente de los neurotransmisores dopamina y noradrenalina, aunque el origen de estas irregularidades es por otra parte desconocido o bien se originan como respuesta a muchas causas que se dan a la vez en el niño o la niña que lo desarrolla. Por eso la Federación Española de las Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad distingue entre factores: por un lado, biológicos, y, por otro lado, psicosociales.

Dice la Federación que existe una mayor prevalencia de este trastorno en los medios urbanos desfavorecidos. ¡Qué casualidad que nuevamente los factores sociales inciden desde luego en la situación con la que nos enfrentamos a determinadas cuestiones! Los factores son varios: ambientes de pobreza, malnutrición y exclusión social, problemas familiares y violencia en el hogar, que contribuyen a su desarrollo y perpetuación. Del mismo modo, un medio escolar desorganizado y muy desestructurado provoca un deterioro de la conducta del niño o niña y un mayor fracaso escolar. Los datos nos demuestran, una vez más, que el entorno y las condiciones socioeconómicas inciden directamente en la calidad de vida de las personas y la perpetuación y el empeoramiento de los problemas, en este caso de enfermedad mental.

En Izquierda Unida, desde luego, la protección a las familias y especialmente a las familias trabajadoras con menos recursos es nuestra prioridad. Todas esas madres y padres merecen tener un trabajo, una vivienda y desde luego una vida digna y estable para poder hacer frente a las implicaciones que de por sí conlleva un buen tratamiento del TDAH.

El otro factor principal que determinará un buen progreso de las personas con TDAH es un diagnóstico rápido y preciso; requieren un correcto reconocimiento y tratamiento precoz porque, de lo contrario, este trastorno puede ocasionar serios problemas en el desarrollo del niño o la niña. Entre ellos puede generar: disminución del rendimiento académico, que puede terminar incluso en fracaso o abandono escolar; dificultades en el desarrollo social y emocional, los menores con TDAH tienden a tener pocos amigos y poco duraderos y relaciones menos estrechas; síntomas depresivos; comportamientos conflictivos; algunos niños con TDAH pueden empezar con comportamientos negativistas; desobediencias cada vez mayores; desafío de la autoridad y, poco a poco, problemas de conducta mayores; infravaloración en el ámbito laboral, también los adultos con TDAH que en la infancia no fueron tratados correctamente suelen conseguir trabajos o profesiones por debajo de su capacidad.

Necesitamos profesionales especializados en este trastorno para asegurar un diagnóstico preciso y poder evitar todos estos costes que dificultan una respuesta adaptativa y que *a posteriori* repercutirán gravemente en el desarrollo de las personas con TDAH.

Pero, además de todas estas amenazas para la calidad de vida de los menores y posteriores adultos con TDAH, nos encontramos con trabas sanitarias, administrativas y educativas que nos trasladan las familias riojanas desde la asociación ARPANIH. A la hora de solicitar ayudas y becas del Ministerio de Educación los niños y niñas han de tener reconocida una discapacidad o un diagnóstico de trastorno grave de conducta. Esto discrimina a gran parte del alumnado con TDAH que, aun no teniendo una discapacidad,

requiere una atención educativa específica y por ello debe ser reconocidos como ACNEAE.

Las investigaciones comparativas de diferentes tipos de tratamiento coinciden en que la mejor opción para controlar los síntomas es el tratamiento que combina la intervención farmacológica y la psicopedagógica para favorecer el desarrollo de las capacidades que se ven negativamente afectadas por la presencia del TDAH.

Las personas que están familiarizadas con los tratamientos farmacológicos crónicos saben que es un proceso arduo: pautas individuales para cada paciente, ajustar la dosis y el tipo de fármaco e ir modificando ambos en base a la evolución del paciente. La Comunidad de La Rioja debe asumir la mayoría de estos gastos de medicación y dar por tanto facilidades para la obtención del visado hospitalario y no cargar a las familias con más dificultades y trámites burocráticos.

Con esta proposición no de ley estamos venciendo trabas, estamos garantizando que los niños y niñas reciban un tratamiento multidisciplinar adecuado, que puedan acceder a un servicio psicoterapéutico gratuito y de calidad, un trabajo pedagógico junto con las familias, el acceso a la medicación pautada por los especialistas, si fuera necesaria, y que ciertamente no tengan que afrontar los costes, que debieran ser asumidos directamente por la Comunidad Autónoma. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes o buenos días.

Brevemente, ya que me parece que es una iniciativa necesaria, les anunciamos ya directamente nuestro voto a favor de estas propuestas para mejorar la vida de los alumnos, los jóvenes y el resto de las personas con TDAH, que son muchas.

Miren, la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad junto con otras treinta y seis asociaciones de toda España llevan ya interpuestos treinta y siete recursos al Ministerio de Educación, recursos por excluir discriminatoriamente de las ayudas al estudio y subsidios al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, unos veinte mil menores con TDAH.

El artículo 7 del Real Decreto 471/2021 concreta las ayudas a cuatro grupos específicos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esos cuatro grupos son: trastorno grave de conducta, grave de comunicación, de autismo y de altas capacidades. Y deja fuera a alumnos con el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), alumnos con dislexia, discalculia o disortografía. Este grupo, para poder optar a las becas, deberá acreditar un 33% de discapacidad, que es una decisión absolutamente discriminatoria.

En España la prevalencia del TDAH es de un 5% de la población infantil y adolescente –como ya ha mencionado también la señora Bastida–. Señorías, creo que la sociedad tiene una deuda con el TDAH, el trastorno de neurodesarrollo que sufren 415.000 niños de este país, de los que 20.000 deberían poder aspirar a obtener las ayudas educativas, no pueden actuar con ellas ni acceder a ellas porque jamás les van a otorgar una discapacidad del 33%. Pero eso no significa que no necesiten nuestro apoyo, necesitan nuestro apoyo educativo, y lo necesitan y mucho.

Las familias afectadas, a través de las diferentes asociaciones, llevan más de cuatro años solicitando que se modifique el real decreto y que se añada específicamente un quinto apartado en el que se incluya a estos niños. Pero en las reuniones con el Ministerio –según nos dicen– lo único que reciben son buenas palabras y

nada más. Nos parece de justicia que el alumnado con TDAH y con necesidades específicas de apoyo educativo pueda acceder a estas ayudas sin tener que presentar ni la discapacidad ni el trastorno de conducta, al igual que acceden otros colectivos dentro de trastornos del neurodesarrollo.

La exclusión de este colectivo en las becas que convoca anualmente el Ministerio de Educación es una discriminación que deja en riesgo social, en riesgo personal y en riesgo educativo a los menores más desfavorecidos que sin esta ayuda no podrán disponer de un refuerzo educativo. Deben darse respuestas prioritarias a quienes con un trastorno de neurodesarrollo acreditado científicamente encuentran dificultades a su desarrollo humano y formativo.

Miren, conocemos de primera mano ejemplos de muchas familias con hijos de TDAH y cada vez son también más los adultos diagnosticados, y todas las familias sufren, y mucho. Estas personas han estado viviendo al 50% su vida, toda su vida con ello, y de repente han descubierto que lo que les sucede puede tratarse, que se pueden sentir mejor, que pueden hacer vida normal, que pueden focalizar la atención, realizar tareas sencillas sin frustrarse o que controlan mejor sus emociones. Por eso, ayudémosles.

Así que votaremos también a favor de los puntos centrados en el aspecto farmacológico y sanitario y de que sus medicamentos sean de aportación reducida a la Seguridad Social, puesto que el TDAH es crónico, es crónico y ellos tendrán que tratarse toda la vida.

El último punto, en el que se insta al Gobierno de La Rioja a asegurar la intervención psicológica a todos los afectados para evitar la lentitud y la baja efectividad de las terapias que se ofrecen hasta ahora por el Seris, creemos que es algo que casa muy bien con la iniciativa que hoy hemos traído además y que defenderá luego mi compañera la diputada Rabasa.

La Rioja tiene que hacer una apuesta y una inversión considerable en salud mental infantojuvenil, pues a esas edades la detección precoz es fundamental. Dar con un buen diagnóstico a tiempo puede suponer encontrar antes el tratamiento que mejor convenga y de esta manera lograr que muchas personas empiecen cuanto antes a desarrollarse y poder desarrollar al máximo sus posibilidades, ayudándoles a gestionar todos estos trastornos. Yo creo que entre todos podemos hacer una mejor Rioja, así que estoy segura de que muchas familias nos agradecerán esta altura de miras de la Cámara.

Muchas gracias y –como les he dicho– votaremos a favor de la iniciativa. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Muchísimas gracias, Presidente. Señorías.

El tema que nos ocupa desde luego es un tema muy importante, el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad afecta ya a un 5% de la población infantojuvenil y al 2% de la población adulta. Así que, desde luego, no es un tema menor. De hecho, se trata de un trastorno que mal llevado o, peor aún, no tratado puede desembocar en un desequilibrio emocional y en otros trastornos mentales de mucha mayor complejidad. Por lo tanto, su afectación es menor si se ataja de una manera temprana, y para eso, obviamente, los recursos públicos son imprescindibles. Es algo en lo que todos vamos a estar de acuerdo. Vaya desde luego aquí todo el apoyo, cariño y calor también de los socialistas para todas las personas con este trastorno y todos sus familiares.

Entrando ya en la materia de la moción, le diré, señora Bastida, que vamos a votar a favor del punto 1.a), y

lo vamos a hacer porque, aunque sí es cierto que el Partido Popular introdujo en el año 2018 una cláusula en los Presupuestos Generales del Estado, en concreto en la disposición adicional 154, una cláusula según la cual las ayudas individualizadas para este tipo de alumnado pasaban a funcionar en régimen de créditos ampliables según disponibilidad presupuestaria, no es menos cierto que desde ese momento, desde el año 2018, hemos ido incorporando diferentes colectivos a estas ayudas individualizadas como, por ejemplo, los TEA (los alumnos con trastorno del espectro autista), también a los alumnos con trastorno grave de comunicación y del lenguaje, espero que pronto también queden incardinados dentro de este tipo de ayudas las personas que tienen dislexia, y que desde luego se incorporaron otros colectivos que siempre las han tenido, como, por ejemplo, los colectivos con discapacidad o también aquellos alumnos de altas capacidades.

Nuestra opinión, desde luego, es que el alumnado con TDAH bien diagnosticado sí es un alumnado vulnerable con unas necesidades determinadas, que necesita unas determinadas ayudas que se les tienen que otorgar sin que sea necesario que presenten discapacidad o trastorno de conducta para ello. Por lo tanto, vamos a votar desde luego a favor.

Respecto a la designación de medicamentos de aportación reducida para los tratamientos del TDAH, que prácticamente significará el hecho de pagar un 10% del precio de venta con un coste de 4,24 por envase, yo creo que tiene que tratarse, efectivamente, donde debe, que es dentro de la Comisión Permanente de Farmacia a nivel estatal. Sin embargo, tampoco nos vamos a oponer a esta propuesta, no podemos hacerlo, pero sí es cierto que se nos antoja complicado en el marco de la legislación vigente que tenemos el cómo se vaya a afectar, porque, como usted bien sabe, señora Bastida, la fijación de la aportación reducida no tiene que ver con el principio activo del medicamento, sino con el grupo de fármacos en el que se encuentra, y el grupo de fármacos en el que se encuentra el del TDAH forma parte de otro grupo..., en fin, dentro de ese grupo hay otros fármacos diferentes, los cuales, por ejemplo, no son de carácter crónico o no se utilizan solo para el TDAH, con lo cual sacarlos fuera con la legislación vigente es complicado. Sin embargo, nos parece que es una propuesta también interesante que se tendría que abordar y, desde luego, quien tenga las competencias para cambiar ese marco legislativo tendría que hacerlo; no puede hacerlo este Parlamento, pero –como digo– tampoco nos vamos a oponer a esa propuesta.

Respecto del tema del visado de los fármacos, respecto del tema del visado de inspección, ahora mismo solamente se requiere para la lisdexanfetamina, y se hace precisamente con este medicamento por unas cuestiones muy técnicas, precisamente para controlar efectivamente que en este medicamento concreto, Elvanse, bueno, pues, en fin, que se garanticen las condiciones técnicas del propio medicamento como una garantía para su uso, que de hecho se recomienda su uso cuando la respuesta al tratamiento previo por otra vía se considere clínicamente inadecuada. Y, por tanto, entendemos que por una cuestión técnica a este punto vamos a votar en contra.

Agradezco también que hayan retirado el punto 1.d), porque, como también sabe la señora Bastida, un poquito antes de que registrara en noviembre del año pasado esta moción ya se incluye la financiación de los medicamentos también a las personas mayores de 18 años. Así que, bueno, agradezco que haya retirado ese punto.

Y, respecto al punto segundo, pues tenía preparado yo aquí un discurso, pues por rejonazos que a veces nos damos entre las diferentes fuerzas políticas en este Parlamento, pero, bueno, me lo voy a ahorrar. Y me lo voy a ahorrar, señora Bastida, básicamente por una cosa que ha dicho usted al final: que todo lo que pueda salir de este Parlamento votado a favor va a ser para atender a unas necesidades concretas, unas necesidades de personas que además nos acompañan en el día de hoy. Y yo creo que sin poder votar por la propia redacción del punto 2, si bien estando de acuerdo en que obviamente, en fin, se tengan que poner esos recursos y que pivoten –lo hemos dicho muchas veces– sobre las necesidades reales del paciente o de la persona que necesita y en función de sus recursos sean atendidos, entendemos que la cuestión del Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad ha quedado incluido dentro de la Estrategia de Atención Primaria,

también dentro del Plan de Salud Mental, que, como sabe, está en fase de borrador pero está a punto de aprobarse definitivamente. Y yo creo que, junto con esta moción y con las dos estrategias que se han llevado a cabo, creo que vamos a poner en el centro también de la agenda política y, sobre todo, de las necesidades de los familiares, un asunto en el que desde luego yo creo que todos los riojanos tenemos que remar a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el debate de esta iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Bueno, pues por estos momentos uno se siente orgulloso de dedicarse a la política o de hacer política y de hacerla en beneficio –como decía el señor Díaz– ya no solamente de las personas que padecen este trastorno, hay que poner también el centro en los familiares, que son las personas que más cerca están de estas personas con este trastorno, que a veces con medidas que hoy vamos a aprobar aquí, por ejemplo, y otras que se puedan aprobar posteriormente, y las que se aprobaron anteriormente, van a favorecer precisamente a estas personas que padecen este trastorno.

Yo no me voy a alargar mucho más. Voy a agradecer a todos los grupos políticos este apoyo a esta PNL, pero sobre todo este apoyo a las personas que sufren el trastorno y a los familiares de estas personas. Y me siento bien porque creo que esto no se va a quedar solamente en ese color naranja que ilumina nuestros edificios, sino que se quede también, que vaya a más y que vele por los derechos, por los derechos, que los tienen, de estas personas que tienen todo el derecho a vivir su vida, y hacerlo con dignidad y con cierta autonomía si se les ponen los medios que se requieren.

Así que muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios y muchísimas gracias a los colectivos y a las asociaciones que estáis ahí al pie del cañón todo el tiempo velando por vuestros familiares y por paliar de alguna manera este problema, que es vuestro problema y en La Rioja de todos los riojanos y en España de todos los españoles. Así que muchas gracias y trabajemos juntos en ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la iniciativa con la asunción a la misma de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, que suponen la eliminación del punto d) y, en base al debate, va a haber que someter a votación todos los puntos por separado, entiendo, todos los puntos por separado, sí.

Por tanto, vamos a pasar a votar en primer lugar el punto número 1.a). ¿Votos a favor del punto 1.a)? Quedaría aprobado por unanimidad.

¿Votos a favor del punto número 1.b)? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 15 votos a favor, ningún voto en contra y 16 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría también aprobado este segundo punto, o sea, el 1.b).
¿Votos a favor del punto 1.c)? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 15 votos a favor, 16 en contra y no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, el punto 1.c) quedaría rechazado.
Y, por último, vamos a votar el punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 15 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, el punto número 2 quedaría también rechazado.

10L/PNLP-0342. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Europa, la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales respecto a la adecuación de la legislación de seguridad ciudadana a los estándares avanzados de calidad democrática, así como a introducir en la ley modificaciones necesarias para corregir los supuestos de inconstitucionalidad indicados por el Tribunal Constitucional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Europa, la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales respecto a la adecuación de la legislación de seguridad ciudadana a los estándares avanzados de calidad democrática, así como a introducir en la ley modificaciones necesarias para corregir los supuestos de inconstitucionalidad indicados por el Tribunal Constitucional.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Amnistía Internacional calcula que de 2015 a 2019 el 70% del total de sanciones en materia de seguridad ciudadana se impusieron en base a solo dos artículos: resistencia, desobediencia o negativa a identificarse y falta de respeto a la autoridad. Ninguno de ellos se elimina ni en la reforma ni en la proposición de ley que ya se está tramitando en el Congreso de los Diputados. La reforma propuesta tampoco elimina aspectos preocupantes para la libertad de información, como las infracciones por publicar imágenes de las fuerzas de seguridad, ni establece un mecanismo independiente de supervisión de la actuación policial. Además, tampoco se elimina la disposición que pretendió dar cobertura legal a las devoluciones en caliente ni se prohíbe de manera explícita el uso de pelotas de goma.

Durante estos siete años de vigencia de la ley mordaza, esta norma ha servido para imponer sanciones a miembros de todo tipo de movimientos sociales, como activistas, ecologistas, feministas, miembros de las

plataformas antidesahucios, así como a periodistas que cubrían sus manifestaciones. De este modo, se ha convertido esta ley en la forma más eficaz de silenciar y dificultar el derecho a la protesta, el derecho de reunión y de manifestación, un derecho que está constitucionalmente protegido.

Para Izquierda Unida la propuesta actual no aborda los aspectos más preocupantes de la ley de seguridad ciudadana. En caso de que no se produzcan mejoras nítidas en línea con los estándares de derechos humanos en su tramitación parlamentaria, la protesta seguirá amordazada en nuestro país. La propuesta de reforma no reduce los amplios poderes discrecionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y, al no establecer tampoco adecuados mecanismos de control y rendición de cuentas, continuaría abriendo la puerta a actuaciones arbitrarias, con el efecto desmovilizador de la protesta que ello conlleva. Además, seguiría sin atender a las advertencias de la ONU o las recomendaciones del dictamen de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, que instó a España a reformar la ley de seguridad ciudadana por su potencial represivo.

Pero tenemos que reconocer que es un primer paso y reconocer alguno de los aspectos positivos en el acuerdo para la reforma, como la no sanción por falta de comunicación previa de manifestaciones ante un acontecimiento de indudable repercusión social que no admita demora. En todo caso, se trata de una definición muy restringida de la manifestación espontánea y se posibilita la sanción a los organizadores si se causa alteración del orden público. Esto contradice todas las recomendaciones y directrices de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la OSCE, que establece que no debe responsabilizarse a los organizadores de una reunión por las acciones de otros participantes porque eso acabaría conllevando el riesgo de impedir que se celebraran reuniones legales.

La reforma tiene avances como que deberán desarrollarse protocolos sobre el uso de la fuerza y material antidisturbios, aunque no se establece que deben ser públicos, así como la obligación de utilizar siempre los medios menos lesivos y evitar aquellos que causan lesiones irreparables; si bien desde Izquierda Unida reiteramos que se debe prohibir de una vez por todas el uso de las pelotas de goma, que son altamente imprecisas y no se ajustan a los estándares internacionales sobre uso de la fuerza. Y un claro ejemplo lo tuvimos aquí el 14-N, cuando era delegado del Gobierno nuestro compañero el señor Bretón y cuando un manifestante perdió la visión de un ojo tras el impacto de una de esas pelotas de goma.

Desde Izquierda Unida exigimos que esta reforma sirva para eliminar la aparente cobertura legal dada por la ley de seguridad ciudadana a las conocidas como devoluciones en caliente. ¡Qué pena que no está la señora Bastida, porque traeremos a este Parlamento una proposición no de ley para instar a que se regularice la situación de todos los migrantes que hayan acudido a nuestro país y estén en condiciones de trabajar, que parece ser que es a lo que hacía referencia! Entiendo que el Partido Popular votará a favor en esa ocasión, cosa que no hizo en anteriores ocasiones. No, es que acostumbramos —¿verdad? Me dice que no el señor Bengoa—, acostumbramos a venir aquí a decir lo que hay que hacer, pero, cuando les decimos "voten ustedes para hacerlo", entonces votarán en contra porque dirán que genera malestar social; como también ha hecho en su afirmación, que suele contradecirse entre ello.

Una ley de seguridad ciudadana que haga honor a su nombre debe ante todo garantizar los derechos de las personas: los derechos de las personas que alzan la voz, que expresan sus desacuerdos con políticas gubernamentales y defienden sus derechos reuniéndose de forma pacífica, para que no se vean afectados por actuaciones arbitrarias de las fuerzas de seguridad. ¿Se imaginan ustedes, señores del Partido Popular, lo que hubiera ocurrido de gobernar ustedes cuando fueron allí los militantes del Partido Popular a apoyar a la corrupta Isabel Díaz Ayuso? Pues seguramente, si no gobernara este Gobierno socialcomunista que a ustedes tan poco les gusta, se hubiera reprimido con fuerza, como se hizo aquí bajo las órdenes de su Gobierno en el 14-N y hubiéramos pedido penas de cárcel por encima de los catorce años, como también lo hicieron ustedes aquí. Pero nosotros no jugamos con las leyes para vulnerar los derechos fundamentales constitucionalmente protegidos. Por eso es necesario también que las actuaciones policiales puedan ser documentadas, tanto por periodistas como por la ciudadanía en general.

Vuelvo a retomar el tema del 14 de noviembre. Gracias a las grabaciones que se efectuaron por los ciudadanos y por la prensa en general se consiguió la absolución, porque ninguna prueba había de dos personas que sufrieron ya una pena de siete años de prisión hasta que consiguieron su absolución. Por eso entendemos que es necesaria la eliminación del artículo 36.23, que en el proyecto de ley solo se modifica parcialmente. En definitiva, esta es una oportunidad de oro para realmente anteponer los derechos fundamentales a las necesidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Cada vez que se regula normativa, estamos ante una colisión de derechos. ¿Cuáles son los derechos más necesitados de protección? Evidentemente, son aquellos que la Constitución protege como derechos fundamentales, que son el derecho de reunión y de manifestación, que ni tan siquiera pueden estar supeditados, como están con esa ley que no tiene otra intención que criminalizar la protesta, vulnerar esos derechos fundamentales y garantizar, desde luego, la seguridad ciudadana, entendido como la fuerza, como imponer la fuerza sobre la ciudadanía y no permitir la libre expresión.

¿No quieren ustedes controlar al Gobierno? Ahora sí quieren controlar al Gobierno. Pues lo que debemos desde este Parlamento hacer es establecer leyes que nos permitan a todos y cada uno de nosotros, como ciudadanos y ciudadanas que somos, exigir nuestros derechos, controlar al Gobierno y claramente, como el mayor ejercicio de democracia básica en nuestra sociedad, decirle lo que pensamos por la vía también de la movilización y de la reunión.

En este país se criminalizó la protesta durante cuarenta años con penas de cárcel, con penas incluso de muerte. Estamos en el momento de recuperar derechos, no de volver a tiempos pasados, a algo a lo que nos llevaron los señores del Partido Popular aprobando esta ley de seguridad ciudadana que es algo más que la ley mordaza. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: No se han presentado enmiendas a esta iniciativa, por lo que existe la posibilidad de utilizar un turno en contra. ¿Hay algún portavoz que quiera utilizar el turno en contra?

Pasaríamos, por tanto, al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, desde nuestro grupo creemos en la conveniencia de reformar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, como así también lo hemos expresado en diversos momentos, como por ejemplo en el debate que hubo en el Congreso de los Diputados hace ahora más o menos un año, pero también creemos que tiene que ser reformada correctamente, no de acuerdo a la reforma que proponen tanto el Partido Socialista como Unidas Podemos, que, desde nuestro punto de vista, están utilizando una ley de esta importancia, una ley de esta relevancia, como un arma electoral. En definitiva, lo que estamos proponiendo, lo que sería nuestra posición, es reformarla, sí pero no así. Creo que de esta manera lo dejo muy claro.

Les voy a poner algunos ejemplos de las cuestiones que creemos que sería conveniente reformar, como que deben cambiarse los procedimientos que establece la ley de 2015, que permitió hacer a los policías de manera administrativa que vuelvan a ser cuestiones penales. ¿Con esto qué quiero decir? Pues que anteriormente había una serie de delitos que eran leves y que pasaron a ser faltas, y eso hace que los ciudadanos puedan ser sancionados por los agentes sin posibilidad de recurrir en esos casos, lo cual podría

generar una cierta situación de indefensión o situaciones de indefensión, pero también queremos que esto revierta al Código Penal y no a un procedimiento administrativo también para proteger a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, porque lo que no podemos pedirles es que hagan de jueces en procedimientos que no les corresponden. Por lo tanto, esta sería una de las cuestiones que nosotros creemos que habría que reformar.

También entendemos, por ejemplo, que debe ser corregido el caso de las devoluciones en caliente, los rechazos en la frontera de aquellas personas que intentan entrar ilegalmente en España, pues entendemos que estos casos no deben ser recogidos en la ley de seguridad ciudadana, sino que deben ser recogidos en la ley de extranjería.

Les he citado estos dos ejemplos –como digo, a modo de ejemplo– porque nosotros entendemos que, efectivamente, esta ley hay que reformarla. Pero, señora Moreno, como usted entenderá por lo que estoy diciendo, entendemos que hay que reformarla pero no de la manera que ustedes están proponiendo. Y lo que le estoy intentando explicar también es que no estamos de acuerdo, por lo tanto, en el enfoque desde el que desde Unidas Podemos y el Partido Socialista se pretende hacer esta reforma, y menos –me permitirá que se lo diga– si se ha hecho en connivencia con otros socios del Gobierno de España como Esquerra Republicana o Bildu. Porque, mire, yo entiendo –y esto seguro que usted entiende que nosotros se lo digamos–...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –gracias–, entendemos que quizá para Otegui o para Rufián, que están a favor de la reforma que ustedes proponen, hacer una reforma que dificulta a la Policía hacer su trabajo es algo bueno, pero nosotros entendemos que eso no es bueno ni para la propia Policía ni para el conjunto de los ciudadanos.

Tengo que decirle que entendemos que en la redacción de la reforma que ustedes proponen se desprende una criminalización de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que, desde luego, nosotros no estamos dispuestos a aceptar. Y por eso mismo usted recordará que en noviembre de este año yo mismo y también otros compañeros nos unimos a la manifestación de policías que hubo aquí en Logroño frente a la Delegación del Gobierno, u otros compañeros se unieron a las manifestaciones que hubo en Madrid o en otros lugares de España, precisamente porque no estamos dispuestos a aceptar que se criminalice a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. En definitiva, lo que estoy trasladándole es que el texto que ustedes proponen destila desconfianza hacia todos ellos e induce a pensar que actúan de una forma arbitraria cuando de ninguna manera, de ninguna manera, podemos entender que esto sea así.

Por lo tanto, y ya concluyendo y simplificando, le resumo: siempre nos hemos mostrado favorables a reformar esta norma, pero no a la reforma que ustedes proponen con el Grupo Socialista y que de paso les gusta a Otegui y Rufián. Por lo tanto, le anuncio que votaremos en contra de su iniciativa.

Muchísimas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Moreno, decir que Isabel Díaz Ayuso es corrupta... En este país hay una cosa que se llama presunción de inocencia. Yo entiendo que en los países que ustedes tienen de ejemplo, los países comunistas (Corea del Norte, China, Cuba, Venezuela) eso de la presunción de inocencia no se lleva, pero, afortunadamente, aquí en España tenemos una fiscalía (*aplausos*) que, aunque dice el señor Sánchez que depende del Gobierno, tendrá que decir si realmente hay delito o no hay delito. Porque, claro, si tenemos que poner en tela de juicio todos los contratos de emergencia que se han hecho durante la pandemia, igual la única corrupta no es la señora Ayuso, ¿sabe?, igual habría que mirar muchos contratos de emergencia (*aplausos*), porque el señor Illa efectuó muchos contratos de emergencia en sitios..., empresas que no tenían trabajadores que estaban muy cerca de su pueblo; unos contratos de emergencia que, la verdad, también nos hacen sospechar mucho, pero, sin embargo –como le digo–, presunción de inocencia y vamos a esperar a que se pronuncien.

Hace apenas una semana un diario nacional, *La Vanguardia*, titulaba así una información sobre este asunto: "La reforma de la ley mordaza se atasca por el choque entre los socios de la investidura". Corríjame si me equivoco, señora Moreno, pero entre esos socios de la investidura del señor Sánchez no estaba el Partido Popular precisamente. Así que, como comprenderá, el sentido común nos invita a recomendarle que, en lugar de traer a esta Cámara sus cuitas, le resultaría más rentable a sus intereses limar esas asperezas entre esa amalgama de partidos –bloques, si lo prefiere– que sostienen al sanchismo y que hacen posible que la señora Andreu desgobierne también esta comunidad.

Con todo el respeto le voy a hacer una recomendación, si me lo permite: usted es muy libre de traer a esta Cámara lo que quiera, ¡faltaría más!, en los términos que quiera, pero entenderá, señora Moreno, que el Grupo Popular considere que esta cuestión no destaca entre las prioridades de los riojanos, ni siquiera en ese CIS ya cocinado. Hablaba del derecho de manifestación y en esta legislatura se están manifestando muchos colectivos: tuvimos a más de tres mil agricultores con tractores, hace poco enfermeras, aquí delante del Parlamento se ha manifestado mucha gente..., y yo no veo que se atente contra el derecho de manifestación ni nada por el estilo.

Yo entiendo que usted se debe a su público, ese 6,65% de riojanos que le dieron su apoyo en la última cita electoral y que de vez en cuando le demandan esa dosis de artillería contra el Partido Popular por aquello de no perder la costumbre. El debate que plantea es un tanto tramposo y este grupo no va a participar en él, no vamos a votar a favor de derogar una ley que apenas lleva siete años después de su aprobación y cuya andadura no ha justificado los fatales augurios y las negras previsiones que en su momento se pronosticaron.

Tampoco ahora entendemos que esté justificado lo que piden ustedes en esta iniciativa. No han desaparecido derechos y libertades, por mucho que lo quiera vender así; no alarme sin motivo y no haga demagogia. Lo que se propone *grosso modo* es un empeoramiento de la ley de seguridad ciudadana porque protege a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ya que no avanza hacia un sistema que lo que hace es criminalizar y desproteger a los policías, y en esa dirección no cuenta con el Partido Popular. No tenga tanta prisa en colgarse una medalla, señora Moreno, deje trabajar a sus compañeros del Congreso, también a los nuestros, y a este respecto sí quiero dejar meridianamente claro que el Partido Popular se opone a una reforma de esta ley que deja desprotegidos –como le he dicho– a policías y guardias civiles, así como al resto de garantes de nuestra seguridad y libertades.

El Partido Popular no va a apoyar una reforma que es lesiva para todos los españoles y les instamos, una vez más, a que escuchen a los miles de agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que se manifestaron en contra de esta reforma que va contra el principio de autoridad de los agentes, lo que genera una enorme vulnerabilidad en su trabajo. No lo decimos solo nosotros, señora Moreno, son los propios agentes quienes así nos lo han trasladado y lo han gritado en las calles. A diferencia de Sánchez, de sus

socios y del ministro Marlaska, el Partido Popular seguirá apoyando a quienes salvaguardan nuestra dignidad y libertades. Si el Partido Socialista no les quiere escuchar, no es nuestro problema.

No cuente con nosotros para aprobar este argumentario de su partido, señora Moreno. Nuestra tarea es tratar de llegar a acuerdos para mejorar la vida de los riojanos, no torpedear la labor de nuestros compañeros del Congreso, y apoyar esta iniciativa solo supone lo segundo, además de permitir que usted se cobre el correspondiente peaje con la señora Andreu ya que la va a obligar a retratarse una vez más. Así que no cuente con nuestro voto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Cruz.

LA SEÑORA CRUZ VALLEJO: Buenos días, Presidente. Señorías.

Agradecemos a Izquierda Unida esta iniciativa, como todas las que instan a los gobiernos a proteger los derechos y libertades de la ciudadanía, y ya le adelantamos nuestro voto favorable en todos sus puntos.

Causa cierta sorpresa quizás que Izquierda Unida inste al Gobierno del que forma parte a que reforme una ley en base a consideraciones de órganos europeos, habiendo pactado un bloque de enmiendas con el PSOE precisamente en los artículos que tanto la Comisión Europea como la Comisión de Venecia determinaron la necesidad de hacer cambios.

Es conocido que la última reunión de la Ponencia de la Comisión de Interior para la reforma se ha celebrado además un día después de hacerse pública la carta de la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatović, que instaba a nuestro país a modificar algunos artículos de la ley de seguridad ciudadana para adecuarla a los estándares europeos.

Sobre el tema de avanzar en los trabajos, cabe decir que hubo retrasos fundados por las elecciones de Castilla y León, y después por varios positivos por COVID entre los diputados, pero ante todo recuerdo que esta es una ley orgánica que va a requerir el acuerdo con más grupos parlamentarios, además de con el socio de gobierno. Los plazos y tiempos dependerán, pues, del compromiso de Unidas Podemos y de otros por llegar a acuerdos que mejoren la ley.

Este Grupo Parlamentario Socialista agradece en especial el punto que habla de la reprobación de la instrumentalización que se está realizando por la derecha y la ultraderecha utilizando a los sindicatos policiales, con el riesgo que esto supone para un Estado de derecho y para la democracia. En este tema el señor Casado y los de siempre no recurren a Europa como comodín del público para atacar al Gobierno de izquierdas como suelen hacer, sino todo lo contrario, porque saben que Europa está recomendando cuestiones importantes para modificar en una ley que precisamente salió de su partido estando en el gobierno.

Después del 13F en Castilla y León, ya no cabe buscar el apoyo a la izquierda y a los gobiernos de progreso con el miedo a que llega la ultraderecha de Vox, como el cuento de *Pedro y el lobo*, porque el lobo ya llegó y sigue entrando a los parlamentos autonómicos. Y no da miedo, da auténtico pánico: intenten ver o leer ustedes las intervenciones de la diputada de Vox Lourdes Méndez –procedente del PP, por cierto, para quien debía ser un partido demasiado moderado y ha terminado en el extremo–, una persona que es el látigo del feminismo, de las personas LGTBI y de casi todo lo que suena a libertad, y que aprovecha los debates sobre la ley de seguridad para criticar un tipo de manifestaciones pero, casualmente y sin despeinarse, dice

que están más que justificadas las que se producen intimidando a profesionales y mujeres a las puertas de los centros donde se practican abortos, a cuyas clínicas llama centros de exterminio. Así que, señorías, en esta cuestión, como en casi todas donde estos sectores reaccionarios estén, nos tendrán a las izquierdas enfrente por el bien de la ciudadanía y sus derechos y por el bien de la democracia.

Como señaló el ministro del Interior, el Gobierno trabaja para modificar la ley para adaptándola a las exigencias del Tribunal Constitucional y del Consejo de Europa, y siempre con el objetivo prioritario de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía y dar seguridad jurídica a la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuya labor es tan fundamental y esencial en nuestro país como en el resto de países.

La adhesión de derecha y ultraderecha a la protesta policial contra la reforma de la ley se apoya en premisas claramente falsas y se pueden desmontar los puntos más importantes en los que basaban su protesta: los temas de las identificaciones de indocumentados, que van a seguir igual siempre que se justifiquen las causas; devolver a la persona identificada al sitio donde se la detuvo; no se atenta contra la presunción de veracidad de los agentes; la obligación por parte de las autoridades competentes de elaborar protocolos específicos para valorar el uso de los medios menos lesivos; tampoco se elimina la consideración de infracción leve el celebrar manifestaciones sin comunicación previa.

Por tanto, señorías, total tranquilidad porque PSOE y Unidas Podemos siguen adelante con su acuerdo de gobierno, donde se recogía la modificación de la ley de seguridad. Se seguirá adelante con las reuniones la semana próxima –según nuestras informaciones, desde el día 1– en sesiones de mañana y tarde.

La manipulación y la tergiversación de los hechos para atacar al Gobierno es una de las principales fuentes de deterioro de la democracia y puede serlo del deterioro de su propia credibilidad ante la ciudadanía.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cruz.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el debate tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, se les ve venir de lejos, señores del Partido Popular y señores de Ciudadanos.

Me centro primero en el señor Baena, que viene aquí a decir que ellos sí que están en contra de reformar la ley pero no se sabe en qué términos. Ellos están en contra de que sea así, tampoco nos ha explicado cuáles son las modificaciones que pretendería introducir. Miedo me dan porque seguramente aún las harían más lesivas de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Y, señor Bengoa, lleva usted razón: el principio de presunción de inocencia es una cuestión fundamental. Explíquesele al señor Casado, que parece ser que no lo tiene tan claro.

En definitiva, vienen ustedes a decir que es que esta es una ley que criminaliza a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Les traiciona su propia conciencia porque saben que lo que ustedes hicieron con esta ley no es otra cosa que una ley pensada para criminalizar a los ciudadanos y las ciudadanas. Yo entiendo que no le preocupen los elementos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que no cumplen la legalidad vigente, a mí me preocupan mucho, pero la mayoría de ellos lo hacen y, por lo tanto, no tienen nada que temer.

Y, lamentablemente, el problema de las mayores represiones que se han producido, al menos en nuestra comunidad... Dicen ustedes que a los riojanos y a las riojanas no les importa nada la ley mordaza, bueno,

pues yo le voy a explicar que yo conozco a muchos de ellos a los que les importa, y mucho. Les importa mucho a todos aquellos que, fruto de la aplicación de esta ley, les impusieron decenas de miles de euros como multas por la aplicación de la ley que hizo su delegado del Gobierno entonces, el señor Bretón, y ahora flamante candidato a la Presidencia al Partido Popular en La Rioja; les preocupa bastante porque tuvieron que hacer frente a pagos de multas a los que con sus recursos no podían hacer frente. Pero no solo ello, le decía que condenaron a dos personas, a sus familias, a su entorno, a penas de siete años y medio de espera pensando que podían ingresar en prisión por no haber hecho nada. ¡Ahí no aplicaban ustedes la presunción de inocencia!, ¡váyanse ustedes a leer sus declaraciones durante siete años y medio!

Por eso la realidad es que las leyes están para proteger fundamentalmente los derechos fundamentales. Y los derechos fundamentales no son los derechos de los excesos aislados de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los derechos fundamentales son el derecho de reunión y de manifestación. Y por eso los señores de Ciudadanos dicen: "Yo sí que quiero modificarla; no así, pero quiero modificarla", porque saben que, desde luego, es una preocupación de todos aquellos que queremos ejercer, lo hagamos o no, porque el derecho de ejercer los derechos ciudadanos de protesta, de manifestación y de reunión es un derecho individual, lo ejerza o no lo ejerza, existe ejerciéndolo o no; por tanto, la preocupación es una preocupación no solo de aquellos ciudadanos individualmente a los que nos preocupan, sino que es una preocupación o debiera serlo suya también, de toda la sociedad en su conjunto, porque ganar en democracia mejora la situación democrática de la sociedad en su conjunto.

No me ha contestado usted. Me ha dicho, no sé... ¿Van a votar a favor de regularizar a todos los inmigrantes? Digo, porque la señora Bastida está muy preocupada. Yo creo que podemos alcanzar un acuerdo, vamos a alcanzar un acuerdo: en vez de hacer las devoluciones en caliente, que es lo que a ustedes les gusta, vamos...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., vamos a acoger a todos aquellos ciudadanos inmigrantes...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., a todos aquellos que –como decía el señor Rubio– afortunadamente no fallecieron en el Mediterráneo, a los que consiguieron llegar aquí. Y a todos aquellos que quieran acceder a un empleo, vamos a darles el permiso para trabajar y ganarse la vida en nuestro país. Sería una bonita manera de luchar contra la pobreza y de dejar de criminalizar a los migrantes, que es lo que hacen leyes como estas. Porque no nos olvidemos de que fueron ustedes los que construyeron aquellas vallas en Ceuta y Melilla y los que evitan constantemente que pueda haber una situación de normalidad en la migración.

Agradezco el voto del Partido Socialista y he de decirle a la señora Cruz que, efectivamente, forma parte del acuerdo de gobierno, pero, como siempre, desde luego hay matices y modificar una ley no es lo mismo que derogar una ley, que es el acuerdo que alcanzamos en su momento. Por eso estoy segura de que alcanzaremos un acuerdo definitivo que ahonde en la mejora de los derechos fundamentales, en la protección de los ciudadanos y las ciudadanas.

Hagamos públicos esos protocolos, expliquémosles a los ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a poder identificar a las fuerzas y cuerpos de seguridad ciudadana también con sus números de identificación claramente visibles.

Y ustedes, señores del PP y de Ciudadanos, vuelvan al camino para el que fueron elegidos, que es fomentar las leyes que mejoren la democracia en nuestro país, y mejorar la democracia en nuestro país es garantizar el derecho de todos y cada uno de los ciudadanos a la participación política, incluyendo, desde luego, el derecho de manifestación y reunión.

Esta proposición no de ley no pretende criminalizar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pretende combatir los excesos que se producen en algunas ocasiones y por determinadas personas; muy al contrario, cuando ustedes aprobaron esta ley, lo que pretendían no era otra cosa que criminalizar la protesta, el derecho de reunión y el derecho de manifestación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la iniciativa tal y como está planteada. Nadie ha solicitado ninguna votación por separado de algún punto. Por tanto, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor, 14 en contra y no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría aprobada esta iniciativa.

Llegados a este punto de la sesión, vamos a proceder a hacer un receso de dos horas. Se iniciará la sesión nuevamente a las cuatro de la tarde y quedará pendiente un debate de aproximadamente dos horas y diez minutos.

Muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión.

10L/PNLP-0347. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a elaborar una estrategia unificada de prevención del suicidio de menores ante el incremento de depresiones y autolesiones de niños y adolescentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proseguimos con el orden del día, ahora con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a elaborar una estrategia unificada de prevención del suicidio de menores ante el incremento de depresiones y autolesiones de niños y adolescentes.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos para presentar esta iniciativa la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenas tardes a todos. Señorías, señor Presidente.

Presentamos en este Pleno una iniciativa que lo que pretende es poner en el centro de la agenda política la importancia que tienen la salud mental y el bienestar emocional de los menores en nuestras familias y sociedad, iniciativa que creemos urgente y necesaria, que reclaman tanto expertos como ciudadanos, como padres, como hijos, tanto la gente que sufre esta circunstancia en primera línea como aquellos que lo viven a través de un amigo o conocido. Hablamos por ello de la salud mental infantojuvenil y de prevención del suicidio, en lo que hace referencia a los niños, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad.

Sé que es un tema duro y difícil, ocultado tradicionalmente, estigmatizado socialmente y magnificado sin lugar a dudas por la crisis COVID. Por eso les pido a todas sus señorías unidad y compromiso, porque no podemos faltarles, no a ellos.

Quiero que esta iniciativa sirva para reconocer el comportamiento responsable de nuestros menores durante la crisis: se han confinado sin rechistar, se han adaptado a las clases *online*, han ejercitado actividades de voluntariado con nuestros mayores... Y quiero que esta iniciativa sirva también para valorar la importancia que los políticos riojanos concedemos a nuestros menores como futuro de la sociedad.

Según los datos –permítanme unos datos para centrar el tema–, según los datos de la Fundación ANAR, que lleva desde los años 70 defendiendo los derechos de menores en situación de riesgo y desamparo, en el año 2020 se suicidaron en España catorce niños menores de 15 años de edad, el doble que el año anterior; y, de acuerdo con esta misma asociación, el suicidio es la segunda causa de muerte no natural entre los adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años. Con la llegada de la pandemia esta asociación recibió un 45% más de llamadas de menores con ideas o intentos de suicidio y el 180% más de llamadas por autolesiones, con respecto a los dos años previos. Son datos que, sin lugar a dudas, ponen de manifiesto la importancia que tiene el suicidio y la enfermedad mental en nuestros menores.

Por esta misma razón la Asociación Española de Pediatría solicita un plan específico para menores con el objetivo de frenar la mortalidad por esta causa, opción que, como señala también la Sociedad Española de Psiquiatría, está teniendo gran éxito en aquellos países que la han puesto en funcionamiento, y por eso hemos cogido el guante en esta iniciativa. No podemos fallarles a ellos, no ahora, y menos tras el COVID.

Esta pandemia, señorías, no solo ha puesto a prueba actitudes individuales o colectivas, también está sirviendo para destapar dilemas sociales y remover tabúes. Esta crisis COVID ha puesto de manifiesto la importancia de las consecuencias en la ciudadanía y especialmente en los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran nuestros menores. Según el informe internacional del grupo AXA, el 43% de los españoles está emocionalmente mal o muy mal, el 40% de la población española sufre depresión y hasta el 58% se siente estresada y preocupada por la siguiente ola que se nos viene, que es la de corte psicológico.

Si exceptuamos los medicamentos analgésicos y antipiréticos, que son los que más frecuentemente se consumen, un 31% aproximadamente, los psicofármacos son los medicamentos que han registrado el mayor repunte de consumo en La Rioja en los últimos cinco años, y se sitúan en el top cinco de aquellas medicinas más dispensadas en las farmacias riojanas, 600.758 envases en 2020-21, que representan un 15,6% más respecto al 2016.

Según el Barómetro de la Infancia de Unicef, en 2021 la COVID era la preocupación mayor entre los chavales de 11 a 18 años de edad, es decir, que la COVID y sus consecuencias no son ajenas a nuestros menores. Nos preocupa que además el malestar emocional, que es ciertamente habitual en toda la población, dada la cronificación de la situación, pueda con el tiempo llegar a transformarse en auténticos cuadros psicopatológicos. Señorías, solo se tiene una infancia y una juventud, no hay nunca una segunda oportunidad para tener 12, 10 o 16 años de edad.

Me gustaría explicarles que la mentalidad de la gente joven tiene unas peculiaridades específicas que la hacen precisamente eso, específica, que hace referencia a que son población en fase de desarrollo, de

neurodesarrollo cerebral, psicológico, emocional, sometida o especialmente vulnerable a ciertas circunstancias que la acechan de manera específica con respecto a otros grupos de población (las adicciones, la tecnología, el acoso escolar o sexual, el ciberacoso o las redes sociales), junto, sin lugar a dudas, con el resto de preocupaciones que nos acechan o nos preocupan a la población en general, lo que exige en este grupo de especial vulnerabilidad medidas, medidas y actuaciones específicas. Es un hecho que espero que tengan ustedes en cuenta a tenor de los datos, pero también de las noticias que día sí y día también salen en los medios (los parricidios de hace unas semanas, la violencia de género entre parejas de gente joven, los suicidios o los intentos de suicidio, que también hubo hace poco en nuestra comunidad o los problemas de comunicación y de lenguaje que están teniendo nuestros chavales, los más jovencitos, como consecuencia de la crisis COVID).

Es decir, que –como conclusión– ni las familias, ni los centros educativos, ni las instituciones, ni la sociedad estamos sabiendo ofrecer a los jóvenes herramientas no solo de protección, sino de adaptación frente a la adversidad. Por eso proponemos soluciones, dos soluciones principalmente, señorías. En primer lugar, que se elabore, debido a las especiales características de la vulnerabilidad infantil y juvenil, un plan específico que aborde la salud mental en niños, adolescentes y jóvenes y de prevención del suicidio dentro de esta IV Estrategia de Salud Mental que actualmente se encuentra en elaboración, y que, integrando toda la organización y los recursos, busque como objetivos menores sanos y equilibrados, resilientes frente a la adversidad, menores con patología mental de entidad –como se ha comentado esta mañana–, el trastorno TDAH, autismo, esquizofrenia, etcétera, que tengan calidad de vida con autonomía a través de planes específicos de atención a su enfermedad concreta y con visión global; prevenir reduciendo las altas tasas de suicidio, que ya eran altas antes del COVID y magnificadas después del COVID; familias confiadas y satisfechas con su sistema; ambientes educativos, de ocio, de deporte, sanos y en convivencia en paz; una futurible sociedad diversa integrada por adultos equilibrados o con enfermedades mentales controladas que les permitan vivir en sociedad, en libertad y con la mayor autonomía posible según el caso. Y, extrapolando el mundo infantil al mundo adulto, igual que tenemos pediatras versus médicos de cabecera, que sean atendidos preferentemente en su comunidad por equipos multidisciplinares de sanitarios especializados en menores y con profesionales de apoyo, que se trabaje en red entre los centros de salud y los hospitales, con una coordinación estrecha y mantenida entre Salud, Educación y Servicios Sociales, tanto para la prevención como para la intervención precoz, y coordinadas –como no podía ser y así lo dejamos manifiesto– la Administración nacional, autonómica y local.

Y, en segundo lugar, que se solvente el segundo tema, que es muy importante: la carencia de profesionales. La especialidad de Psiquiatría Infantojuvenil lleva muy poquito tiempo en curso y, ¿qué ocurre?, no tenemos profesionales. Entonces se imponen dos medidas: una, señoría Consejera, que se promoció la acreditación de los profesionales especialistas en Psiquiatría para que puedan acreditarse en infantojuvenil; y, dos, que se aumenten las plazas de formación vía MIR, PIR y EIR, es decir, médicos, psicólogos y enfermeros especialistas en salud mental infantojuvenil.

Disponemos afortunadamente desde el punto de vista de los profesionales de dispositivos adecuados, tanto a nivel comunitario como a nivel hospitalario: disponemos de la Unidad de Salud Mental Comunitaria del centro de salud Espartero, que dispone de dos psiquiatras y tres psicólogos; la Unidad de Salud Mental de Calahorra, que dispone de un psicólogo, pero, señorías, no dispone de psiquiatra; el Hospital de Día Infantojuvenil del Hospital San Pedro, que dispone de un psiquiatra, un psicólogo y un ATS. Pero, señorías, no hay especialistas en Psiquiatría en el área de Calahorra.

Los efectos secundarios son más que manifiestos: listas de espera de más de cuarenta y cinco días para primeras visitas o de uno o dos meses para segundas visitas o tener que priorizar la atención urgente más grave, desatendiendo al resto, con lo cual una mala asistencia psicológico-psiquiátrica infantojuvenil en nuestra comunidad.

Y ya concluyo, señorías. En Ciudadanos consideramos que el bienestar emocional y la salud mental de los menores es trascendental. La prevención, la detección temprana tanto de disfunciones como de enfermedades y el intervencionismo precoz en los ámbitos naturales del menor (escuela, centros de ocio, centros deportivos) contribuirán a que nuestros menores crezcan y se desarrollen sanos, así como a conseguir en el futuro adultos equilibrados.

El futuro de nuestra sociedad, señorías, depende de ellos y nuestro futuro son ellos. Por nuestros menores, por todos, les pido, señorías, el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Para el debate se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los grupos Socialista y Mixto, a cuyo contenido dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): La enmienda tiene una entrada número 20641. Es una enmienda de adición.

Añadir un punto número 5, que dice: "Establezca un protocolo interinstitucional de coordinación entre los sistemas de Salud, Educación y Servicios Sociales (tanto especializados como de primer nivel), que permita un abordaje integral de la salud mental y riesgo de suicidio de niños, niñas y jóvenes de La Rioja, que incluya la prevención y la atención a sus familias".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Tiene la palabra para defender la enmienda el señor Urizarna.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: Buenas tardes. Presidente, Señorías.

El objeto de esta enmienda presentada por Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista es incorporar a la iniciativa propuesta por Ciudadanos, con la que estamos de acuerdo en el fondo y en las propuestas que hace, pero consideramos –como bien ha dicho la diputada Barrasa– que es necesario incorporar alguna medida encaminada a que los profesionales de los tres sistemas que detectan indicios y señales de que un menor esté valorando la posibilidad del suicidio –sea de cualquiera de los tres sistemas: del sistema de Salud, de Educación o de Servicios Sociales– activen las necesarias medidas para atenderle adecuadamente y evitar ese riesgo, porque muchas veces es en el ámbito educativo o en el ámbito de los servicios sociales donde se detectan estos primeros síntomas y, bueno, hay que dar herramientas a los profesionales para que puedan activar esos dispositivos. No podemos permitirnos como sociedad que la coordinación entre los diferentes sistemas –es algo que insisto habitualmente– quede a expensas de la disponibilidad o la iniciativa particular de los profesionales.

Por otra parte, creemos fundamental que esta coordinación interinstitucional abarque también la prevención, no solo la respuesta reactiva a las situaciones que se detecten, y que incluya actividades y acciones destinadas a los padres, madres y otros familiares para concienciarles sobre el problema, que para ellos no sea algo desconocido y que la formación les permita prevenir, observar a sus hijos en la detección de posibles señales de alerta y saber cómo actuar en estas situaciones. Por ejemplo, no evitar hablar del asunto, no ocultarlo, porque precisamente con eso seguramente, lejos de ayudar al menor a abordar adecuadamente esa ideación suicida, estén poniendo piedras en el camino para que la ejecute.

Esperamos que el grupo proponente acepte esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Rabasa, ¿sobre la enmienda quiere intervenir? Le abro el micrófono en el escaño. Tiene la palabra.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Nada, en primer y en último lugar, sí que vamos a aceptar la propuesta, señor Urizarna, en primer lugar, porque mejora la iniciativa, aunque ya lo da implícito pero mejora la iniciativa, y, básicamente, por tres razones: la primera, porque parte su iniciativa de una concepción global, holística de la persona, pues una persona es mente, cuerpo y relación en su ambiente social; en segundo lugar, porque tiene una visión integral e integradora de los sistemas de Salud y Servicios Sociales, porque van relacionados; y, en tercer lugar, porque pone de manifiesto la importancia que tiene, y que quería yo dejar bien clara la importancia que tiene la prevención, así como el intervencionismo precoz en todos estos casos y, especialmente, en los ambientes en los que se mueve el menor, que principalmente son educación o, a la vez, el ocio, el mundo de ocio, y finalmente salud, pero ese ya es... Vamos a intentar intervenir en la fase inicial.

Sí que le admito la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenas tardes.

Bueno, pues intervengo para anunciar el voto favorable, a pesar de que consideramos que, bueno, esto resulta quizá un poco tardío. Yo creo que hemos debatido en múltiples ocasiones sobre el problema de la salud mental en su conjunto y su grado mayor, que es el intento de suicidio. Y, por tanto, para llevarle la contraria sobre todo al señor Baena, que dice que no les voto nunca, voy a votar a favor íntegramente, más aún habiendo aceptado la enmienda conjunta que hemos hecho con el Grupo Socialista, y que entiendo que tanta preocupación redundará también en que apoyen la ley de salud mental que a nivel estatal y a nivel autonómico hemos planteado en los dos momentos, porque consideramos que, más allá de este convencimiento conjunto al final de la lucha contra el suicidio y la lucha para recuperar la salud mental y tratar las necesidades de los enfermos mentales, es también fundamental dotar de los recursos necesarios para ello, por tanto, yo creo que hablar de ratios, hablar de necesidades, de atención tanto en el ámbito...

Estoy de acuerdo con el enfoque de la proposición no de ley, que es un enfoque claramente transversal porque no solo se afronta la enfermedad mental desde el ámbito de la salud, sino desde luego desde el ámbito del ocio hacía referencia usted recientemente, pero desde luego también desde el ámbito de los servicios sociales y –¿cómo no?– el ámbito de la educación, porque, lo hemos comentado en distintas ocasiones, hay un factor en la salud mental que es endógeno, pero también es verdad que la salud mental se agrava, como se ha demostrado con el tema de la crisis del coronavirus pero también con otros factores, con los problemas de convivencia que puede haber en concreto en algunos centros educativos. Por tanto, atajar también las causas que pueden prevenir la aparición de la enfermedad mental en determinados supuestos debe ser uno de los objetivos prioritarios de cualquier Gobierno.

Sin más, le anuncio, reitero que votaremos a favor de la iniciativa. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Muchas gracias. Buenas tardes.

En primer lugar, les anuncio que siempre que se hable de salud mental y de propuestas de salud mental el Grupo Popular va a estar a favor y apoyando, como se ha mostrado siempre que hemos estado en el Gobierno.

Y les quería decir que, además de las cifras de ANAR, si se miran las cifras del Instituto Carlos III o las del Observatorio del Suicidio en España, o, sin movernos de La Rioja, las cifras que dan el Teléfono de la Esperanza o el Anuario Estadístico de La Rioja, creo que son cifras suficientemente serias como para que se empiecen a hacer cosas ya. Y estamos en la casa de la palabra y a nosotros nos corresponde proponer, controlar y hablar, pero aquí hay alguien –que está presente– que está para ejecutar, para que esas políticas se empiecen a poner en marcha ya. Y en este momento estamos hablando de que, si bien es verdad que España es la cuarta nación con menor tasa de suicidios de Europa, todas las líneas son ascendentes desde hace tiempo y eso es lo que hay que atajarlo desde ya.

Y sí les quería decir que ustedes, señores del Gobierno, se encontraron cuando llegaron una Unidad de Salud Mental, una Unidad de Salud Mental Infantojuvenil, una unidad de hospitalización de estancia breve, de hospitalización de media estancia, rehabilitación de área, centro de salud mental de Albelda, Unidad de Trastorno de la Conducta Alimentaria, hospital de día de adultos, unidad de día infantojuvenil y equipos de terapia asertiva comunitaria. En este momento, en casi marzo de 2022, casi tres años después de su llegada al Gobierno, lo que se ha avanzado en todas estas unidades es que en el borrador que ustedes llevan haciendo ni se sabe el tiempo han constatado una serie de acrónimos a cada una de estas unidades. Ese es el gran avance que este Gobierno ha hecho en salud mental: USM, USMIJ, UHB, UME, URA, CSMAI.

Yo sí les propongo que, si a ustedes se les da mejor la palabra que la ejecución, no se preocupen, que en un año cambiamos: nosotros seguiremos ejecutando y ustedes seguirán con la palabra. Y de verdad que en este momento lo único que les digo es que, si vamos a cómo estamos, estamos en listas de espera, estamos en inseguridades jurídicas y en retraso de pagos a alguien que de verdad está dando el callo desde el primer momento porque son los que más lo sufren, que son los familiares de todos los enfermos de salud mental, que necesitan la ayuda más que nunca y que ustedes con esa gestión que les caracteriza lo único que han hecho ha sido retrasar todas las acciones que hasta ahora se venían haciendo.

Y otra segunda cosa, que aquí se les llena a ustedes la boca de hablar de ricos y pobres: pues en este momento, y gracias a su gestión en estos tres años, esas listas de espera lo que están haciendo es que los ricos sí pueden tener atención y los pobres, que cada día son más, cada vez están más desatendidos.

Y por eso ni siquiera voy a agotar el tiempo, lo único que les digo es: apoyo total a todo lo que sea ayudar a los enfermos de salud mental, apoyo total a todas esas asociaciones de familiares que día a día han hecho propuestas para que un plan de salud mental que dio sus frutos en muy poco tiempo, en un año ya daba sus frutos, y que se paralizó en el momento en que ustedes llegaron al Gobierno porque no se fiaban ni de ellos, que fueron los que hicieron ese plan, que, por favor, se pongan las pilas y que, por favor, hagan lo que tienen que hacer como Ejecutivo, que es ejecutar todas las acciones que llevamos diciendo aquí desde ni se sabe el tiempo; en concreto, desde hace casi tres años.

Sencillamente quiero decirles que para esto nos van a tener siempre. Nuestro apoyo total a esos enfermos, que son personas por encima de los datos, que sufren hasta tal punto que ni siquiera saben por qué sufren, que ni siquiera saben qué les pasa, que yo creo que es lo peor que le puede pasar a cualquiera.

Y en esas personas es en las que hay que pensar, en esas personas y en todos los que las rodean, y por esas personas es por las que hay que dejar de hablar y empezar a hacer.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Urizarna.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: –A ver si soy capaz de deshacerme de la mascarilla, que se me ha enganchado–. Señorías, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Ciudadanos la aceptación de la enmienda propuesta por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista. Les anticipo –y, bueno, ya lo hemos comentado antes– que el voto de nuestro grupo parlamentario va a ser positivo al conjunto de la iniciativa, estamos de acuerdo en la gravedad del problema del que estamos hablando y las posibles medidas para abordarlo.

Catorce niños y niñas –me gusta hablar siempre de niños y niñas y no menores, que a veces es un término muy del ámbito legal y nos hace perder la perspectiva sobre de quiénes estamos hablando– menores de 15 años fallecieron como resultado de un suicidio en España, pero estos niños y niñas son la punta de un iceberg. Según la Organización Mundial de la Salud, existen veinte personas que lo intentan por cada una de las personas que consuman el suicidio.

Por otra parte, los profesionales de Pediatría en España han detectado en los últimos años un aumento preocupante –como ha comentado la diputada Barrasa– de la conducta de autolesión en la adolescencia y también de la ideación del suicidio entre los jóvenes como salida, como salida porque, cuando se piensa en el suicidio, se piensa... La gente no desea –el lunes pude escuchar a una compañera hablar de esta cuestión, del suicidio– morir, las personas no quieren morir, el suicidio es una forma de resolver un problema, de salir de un problema al cual no encuentran salida.

Miren, viendo datos, yo estuve viendo ayer los datos del INE respecto a los fallecidos por motivo de suicidio. Entre los años 2016 y 2020, en nuestra comunidad autónoma no hubo ni un solo niño menor de 15 años que se suicidara, pero sí que tuvimos a diez jóvenes entre los 15 y 29 años que fallecieron. El año 2017, en concreto, fue el año en el que fallecieron más personas dentro este rango de edad, entre los 15 y 29, tres en concreto.

Pero, aunque estos datos nos puedan llevar a ser, más que optimistas, menos negativos, no podemos bajar la guardia, sin duda. Como les he dicho, por cada chaval que lleva a cabo esto y que lo consigue, hay un buen número de niños que están ya pensando o que incluso lo han intentado. Cuando un menor sufre o se autolesiona, es ya un síntoma y un rasgo que tenemos que tener en la alerta de que puede estar pensando en el suicidio como una forma de salir.

No podemos obviar que la Comunidad Autónoma cuenta con un plan de prevención de la conducta suicida desde principios del año 2019 que, bueno, el anterior Gobierno puso en marcha. Este protocolo de actuación incluye medidas relacionadas con el suicidio de menores en el ámbito de la salud mental comunitaria y, específicamente, también en centros de menores. Aun así, estamos de acuerdo en la necesidad de seguir mejorando el funcionamiento del plan y sus medidas y de aumentar los recursos personales para atender y prevenir este problema, sin duda, de salud pública. Porque este es un problema de salud pública; no es una cuestión de estigma social, sino un problema de salud pública que nos afecta a todos y a todas.

El actual Gobierno socialista está trabajando en la elaboración del Plan Estratégico de Salud Mental con la participación de diferentes agentes sociales, entre asociaciones y colectivos profesionales –doy fe de ello, he hablado con asociaciones de familiares y de personas afectadas por problemas de salud mental y han participado en ese proceso o están participando en ese proceso–, y me consta que recoge medidas orientadas a mejorar los procesos de prevención y detección del riesgo de suicidio en niños y adolescentes y de la atención, en general, de su salud mental. Por otra parte, la Consejería de Educación está trabajando en la elaboración del protocolo para abordar esta cuestión dentro del ámbito educativo, y espero que en pocos meses podamos conocerlo de primera mano por parte del consejero en este foro.

Debemos como sociedad en su conjunto, especialmente a través de los diferentes sistemas públicos de atención a la ciudadanía, estar atentos y escuchar a los niños, niñas y adolescentes, sus palabras y su forma de actuar. Hace unos días oí a una compañera de profesión experta en la atención a personas en riesgo de suicidio que la escucha y que la persona se sienta escuchada desde el respeto y no juzgada marca la diferencia. Debemos asegurarnos de que los chavales y chavalas saben que estamos a su lado y que pueden contar con nosotros para ayudarles a afrontar las dificultades que encuentran.

Y –termino– debemos invertir en salud mental de nuestros jóvenes, niños y niñas, son los riojanos del futuro. De sus señorías y de nuestro buen juicio...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

EL SEÑOR URIZARNA VARONA: ... depende que La Rioja tenga un futuro saludable. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urizarna.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el debate tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenos días de nuevo.

Señorías, me llamo Rabasa (R-a-b-a-s-a), pero no se preocupen porque me doy por aludida perfectamente. *(Aplausos)*.

En segundo lugar, bueno, les agradezco a todos su voto favorable, entre otras cosas porque lo único que pretende esta iniciativa es centrar, poner en la agenda política la magnitud y la profundidad del problema. Hemos hablado de los problemas y hemos hablado también de las soluciones: hace falta voluntad política, hace falta formación general en la sociedad y en los profesionales que contactan con los niños, hace falta sensibilidad social positiva frente a la salud mental y sus enfermedades, hacen falta financiación y recursos económicos, hacen falta profesionales y hace falta organización. Por eso esta iniciativa lo que pretende es un mandato al Gobierno de La Rioja, y en concreto a su señoría, la señora consejera, para que, ahora que estamos a tiempo, en el IV Plan de Salud Mental se dé un peso específico a los chavales –yo hablo de menores pero es por economizar tiempo, señor Urizarna, me refiero a niños, adolescentes y jóvenes, pero así es más rápido, menores; simplemente por eso–, y luego eso, utilizar esta herramienta que tenemos en nuestra mano para otorgarles eso: peso específico suficiente para abordar el tema.

E insisto en los profesionales, y eso también depende y es una sugerencia que yo le hago, señora Consejera, o sea, igual que se está yendo hacia la especialización en Psiquiatría infantojuvenil, es necesario –como ya he dicho– acreditar, aumentar las plazas de formación de médicos MIR, de

psicólogos PIR y de enfermería de las unidades de salud mental (las EIR) para que dispongan de estos profesionales con formación y capacitación específica.

Y ya agradezco a la señora Moreno tanto su enmienda como el voto a favor. Hablar de que esta iniciativa –insisto– lo que quiere es una visión transversal para que no estemos un día hablando del TDAH y otro día hablando del autismo y otro día hablando de la esquizofrenia; no, que se aborde el tema de la salud mental infantojuvenil en su conjunto.

A la señora Martín le agradezco su voto a favor, por supuesto, y sobre todo la visión histórica del trabajo realizado a lo largo del tiempo.

Y al señor Urizarna pues eso, lo que he comentado de la nomenclatura. Coincido con usted, señor Urizarna, en que es un problema de salud pública que hace falta sacar a la palestra, sacar y ponerlo –¿cómo dicen?– en la ecuación, y que el intento de suicidio en el fondo es una llamada de atención. Usted lo ha dicho, nadie se quiere morir. Cuando una persona intenta suicidarse, lo que está diciendo es: "Por favor, ayuda". Este es el mensaje.

Y concluir con que esto simplemente es un mandato al Gobierno y, en concreto, a la consejera señora Somalo para que, en el ejercicio de su responsabilidad, le dé el peso y la importancia que tiene.

Gracias, señorías. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la iniciativa, entendiendo que se ha añadido un nuevo punto. Votaremos toda la iniciativa de forma conjunta, a no ser que alguien solicite votación por separado de algún punto.

Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la iniciativa? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

10L/PNLP-0352. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja la construcción de un tanque de tormentas para la estación depuradora de aguas residuales de Fuenmayor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente asunto en este punto del orden del día, una proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja la construcción de un tanque de tormentas para la estación depuradora de aguas residuales de Fuenmayor.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra para presentarla la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Históricamente el saneamiento se ha diseñado principalmente para prevenir inundaciones, reducir riesgos sobre la salud humana y mejorar la calidad en las aguas receptoras. Estos objetivos se han ido consiguiendo, con más o menos fortuna, en función de los conocimientos técnicos de cada momento, de las posibilidades de actuar de forma planificada y de los recursos disponibles.

Afortunadamente, las demandas sociales, los requerimientos legales y los conocimientos técnicos han ido cambiando. Los nuevos diseños en ingeniería del saneamiento y del drenaje urbano están motivados, fundamentalmente, por el nuevo conjunto de objetivos con respecto a la salud de las personas y a la calidad

de los ecosistemas acuáticos.

La antigua visión, que solo se preocupaba de recoger adecuadamente las aguas residuales en tiempo seco y conducir las a la depuradora, ya no es suficiente para atajar la compleja problemática ambiental de los sistemas de saneamiento y drenaje urbano, sobre todo en tiempo de lluvia y sobre todo en tiempos de cambio climático.

Tal y como se concibe hoy en día el funcionamiento de un sistema de saneamiento, queda clara su interrelación directa con las masas de aguas receptoras. Esta relación varía, obviamente, si se trata de un sistema unitario o separativo, o de si el sistema trabaja en tiempo seco o en tiempo de lluvia.

La visión actual, cuando se aborda un estudio o un plan de saneamiento, es, o debe ser, más global y permite hablar de "sistemas integrales e integrados de saneamiento". La gestión efectiva, y sostenible, requiere una aproximación integrada que considere la interrelación y dependencia entre todos los elementos del sistema.

En los sistemas unitarios las interacciones entre los principales componentes del sistema son más complejas que en los sistemas separativos. En tiempo de lluvia las redes unitarias deben transportar, además de las aguas residuales de tiempo seco, las aguas pluviales. La red unitaria de alcantarillado se ha dimensionado tradicionalmente para transportar hacia un determinado punto el caudal de agua residual y el caudal de lluvia correspondiente a una precipitación con un determinado periodo de retorno. Cuando la lluvia genera un caudal de agua que la red no puede transportar o que la depuradora no puede procesar, la práctica convencional ha consistido en verterlo al medio receptor mediante aliviaderos.

El cambio climático está provocando que se produzcan épocas con abundantes lluvias en pequeños espacios de tiempo, con el problema de que los sistemas de recepción y depuración se vean desbordados. La posible existencia de infraestructuras de regulación y tratamiento de desbordamientos, conocidas de forma genérica como "tanques de tormenta", permite laminar y regular los caudales generados en tiempo de lluvia evitando su vertido e, incluso, realizar un cierto grado de depuración sobre los volúmenes finalmente descargados al medio receptor. Por lo tanto, el conjunto de estas infraestructuras y aliviaderos, situados aguas arriba de la EDAR, funcionando de forma integrada, determinan las cargas hidráulicas y de contaminación que llegan a la depuradora y la presión sobre el medio receptor, que se tratará de minimizar.

En La Rioja no podemos negar que la depuración de aguas residuales ha mejorado bastante en las últimas décadas, encontrándonos solo pequeños núcleos de población donde no se depura, así como vertidos puntuales sin depurar. Hace unas semanas el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, autorizaba la firma del convenio con el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja para la inversión de 19,3 millones de euros en la ejecución y explotación de las obras del emisario del Bajo Iregua. Este proyecto ya se contemplaba en el Plan Director de Saneamiento y Depuración 2016-2027, obra que está declarada de interés general como obra de mejora de la calidad de las aguas superficiales en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Además de la nueva canalización, se habilitará un ramal de 700 metros para recoger el vertido de Lardero y se construirán cinco tanques de tormentas en la conexión de Villamediana, Alberite, Albelda, Nalda y Lardero para recoger los excesos de caudal que se producirán durante el primer episodio de las lluvias y almacenarlos hasta el momento en que, una vez estabilizado el régimen de caudales, se puedan incorporar al sistema general.

Lo tengo que leer porque hay que leerlo despacio para comprender cuando estoy hablando de cuestiones que a mí, desde luego, técnicamente se me escapan.

Este convenio no recoge, sin embargo, una demanda histórica del municipio de Fuenmayor, que además se hace año tras año cada vez más necesaria. Realmente las tormentas han atacado con dureza en distintas ocasiones a lo largo de los dos últimos años al municipio de Fuenmayor y es, por tanto, una demanda histórica

que se recoja también ese tanque que evite, además, que se vierten aguas no aptas al propio río Ebro.

Por tanto, lo que viene esta proposición no de ley a plantear es que también se tenga en cuenta esa demanda histórica, que se recoja la necesaria puesta en valor de la urgencia también y, evidentemente, sin menoscabar la necesaria inversión también de los otros tanques de tormentas, que se hacen también necesarios, incluir dentro de los mismos y con la misma premura el tanque de tormentas para el municipio de Fuenmayor. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

No se han presentado enmiendas, por lo que existe la posibilidad de un turno en contra. ¿Alguien quiere utilizarlo?

Pasaríamos al turno de portavoces y, en primer lugar, intervendría el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Bueno, buenas tardes, Señorías.

Brevemente, señora Moreno, ya que realmente la sencillez de la iniciativa lo permite. Votaremos a favor de la construcción del tanque de tormentas en la estación depuradora de aguas residuales de Fuenmayor, no sé si en justa reciprocidad con lo que ha dicho usted en su intervención anterior o porque ya lo teníamos decidido con anterioridad porque pensamos que es algo que es necesario.

Creo que todos recordamos las fuertes tormentas que asolaron esa zona de La Rioja el pasado junio. El pedrisco fue implacable con Fuenmayor, que fue –por llamarlo de alguna manera– el epicentro de la catástrofe, y muchos agricultores perdieron sus cosechas o perdieron..., pues lo perdieron todo, en definitiva, ¿no? Y, además, es que existen informes –que seguro que usted también los conoce– del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja que dicen que la estación de aguas residuales de Fuenmayor no puede procesar la cantidad de agua recibida tras precipitaciones de lluvia tan copiosas como las que sucedieron en aquel momento, y nada impide que vuelvan a suceder. Por lo tanto, parece necesario este tanque de tormentas.

No sabemos si será muy tarde para introducir a Fuenmayor en ese acuerdo con el Ministerio para la Transición, entre el Ministerio y el Consorcio, como usted planteaba. También es cierto que, como usted nos tiene acostumbrados últimamente a traernos PNLP para meterlas en los fondos europeos –que parece que aquí nadie sabe nada de los fondos europeos, ¿verdad, Consejero?, pero la señora Moreno de vez en cuando nos trae alguna cosita para meterla–, pues igual puede ser el camino. Yo se lo sugiero, señora Moreno.

Nosotros, en cualquier caso, vamos a votar a favor del tanque de tormentas en Fuenmayor porque estamos de acuerdo y pensamos que es necesario. Y fíjese, señora Moreno, lo que le voy a decir: yo espero que la próxima vez que nosotros traigamos una iniciativa que esté relacionada con vertidos de aguas residuales a cauces fluviales, como por ejemplo nuestras enmiendas para que no se vierten aguas residuales en el río Najerilla, usted nos las vote a favor con el mismo criterio que nosotros le votamos a usted, que es que es algo necesario.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

En 1995, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de La Rioja, se encontró con que en esta tierra no se depuraba más que el 38% de las aguas residuales y, gracias a ese enorme trabajo y a ese esfuerzo de los diferentes gobiernos del Partido Popular, hoy La Rioja es una de las comunidades autónomas –¿verdad?– que están mejor valoradas en cuanto a los niveles de saneamiento y depuración. Aquí, actualmente, cumplimos con creces todas las exigencias europeas y tenemos 195 instalaciones de tratamiento donde se depuran –reconocido por el propio Gobierno– más del 99% de las aguas residuales generales.

Ya lo ha reconocido la señora Moreno, ¿verdad?, lo ha reconocido, pero, por si alguna de sus señorías tiene la tentación en su turno de argumentar que el Partido Popular durante estos veinticinco años no ha hecho nada en este sentido, les voy a recordar yo que de 1995 hasta aquí se han hecho muchas cosas. El Partido Popular tiene mucho que ver con el mantenimiento y la construcción de muchas de esas 195 instalaciones depuradoras. También tenemos mucho que ver con tener unas buenísimas infraestructuras de conducción y con que en esta tierra todas las aglomeraciones con más de 300 habitantes –¿verdad?–, a día de hoy, ya cuenten con un tratamiento secundario de estas aguas. Contamos desde hace veintidós años con la Ley de Saneamiento y Depuración, tenemos un desarrollo reglamentario y hemos tenido hasta dos planes directores.

Y en este punto, donde creo que ya ha quedado más que demostrado –reconocido, como les he comentado antes, ya hasta por la señora Moreno, ¿verdad?–, ha quedado ya demostrado que hasta el momento las cosas en esta tierra en materia de saneamiento y depuración se han hecho francamente bien, pues creo que sí es importante que desde el Parlamento instemos al Gobierno del Partido Socialista, al Gobierno de Concha Andreu, a que continúe, a que continúe y haga lo que ahora toca. ¿Y ahora qué es lo que toca? Pues toca tratar esas aguas de lluvia, hacer esos tanques de tormenta. Esos importantes tanques de tormenta –como muy técnicamente nos ha explicado y muy bien la señora Moreno, ¿verdad?– van a ayudar y van a conseguir que tengamos una muchísima mejor depuración porque recogen esas primeras aguas de lluvia y las almacenan, y con ello evitamos que se desborden, que lleguen las depuradoras a sus caudales máximos.

En el anterior Plan Director 2007-2015 ya se ejecutaron tanques de tormenta en esta tierra en Alfaro, en Nájera y en Calahorra. En el año 2016 se invirtieron 4,4 millones de euros: cofinanciados por ACUAES al 70% y por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja al 30%, se construyeron dos tanques de tormentas en la depuradora de Logroño. Y, según el Plan Director, de aquí al año 2027 se deben ejecutar tanques de tormentas en Autol, en Arnedo y en Quel, en Alberite, en Albelda, en Villamediana, en Lardero y en Nalda, en Cenicero, en Fuenmayor, en Haro, en Santo Domingo de la Calzada y en Ezcaray. Y, como bien ha dicho y ha expuesto la señora Moreno, con esos fondos Next Generation parece que se van a ejecutar esos tanques de tormentas, esas obras de las depuradoras del Bajo Iregua, es decir, van a hacer las obras de Lardero, de Alberite, de Villamediana, de Albelda y de Nalda; pero a nosotros también nos preocupa que hayan dejado fuera de esta financiación la depuradora de Fuenmayor-Río Antigua, que es una depuradora donde se tratan las aguas de Fuenmayor, de Navarrete, de Entrena, de Sojuela y de Medrano.

Y, señorías, como muy bien también ha dicho el señor Baena, tenemos muy recientes esos episodios, esas fuertes lluvias del 14 de junio, ¿verdad? La señora Moreno ha podido informarse por su concejal de Izquierda Unida de Fuenmayor y allí de primera mano le han podido decir la necesidad, la urgente necesidad que tiene esa depuradora de que se realicen esas obras, de construir ese tanque de tormentas. Y también le ha podido decir, ¿verdad?, de primera mano cómo de esas ayudas que el día después de la tormenta la

señora Andreu prometió a día de hoy no se sabe nada más; también se lo ha podido decir de primera mano.

Y, señorías, de verdad que creemos que el Gobierno de La Rioja, que año tras año únicamente lo que hace es subir y subir el canon de saneamiento, con ese impuesto, con ese impuesto que pagamos todos los riojanos, bien podría ejecutar estas importantes, estas necesarias, estas urgentes obras que están, además, marcadas en el Plan Director.

Y, señora Moreno, por supuesto –como ya le he dicho– que va a contar con nuestro apoyo porque consideramos que es muy necesaria y muy urgente esta obra, pero le voy a pedir que en esta ocasión usted le exija al Gobierno de La Rioja su cumplimiento porque estamos viendo cómo últimamente usted trae aquí unas propuestas, se debaten y se aprueban –muchas veces incluso con el voto favorable del Partido Socialista, ¿verdad?–, pero luego el Gobierno no ejecuta, no las ejecuta y se quedan en nada.

Y es que estamos hablando de Fuenmayor y de incumplimientos y me viene a la memoria, ¿verdad?, algo que recientemente usted también recordó: los presupuestos, una enmienda a los presupuestos de 2021 para ampliar el instituto Tomás y Valiente, para que en ese instituto se pudiese implantar el Grado Medio de la FP de Agricultura, algo que –como bien usted sabe– ni está y, por lo que nos dijo el señor Uruñuela, ni se le espera. Por eso le exijo o le pido a usted que le exija al Gobierno de La Rioja que esta vez cumpla. Es nuestro deseo, de verdad, sinceramente lo deseamos porque sabemos que es más que necesaria la realización de esta obra en la depuradora de Fuenmayor, en el río Antiguo, y que de aquí a unos pocos meses, ¿verdad?, que a esta legislatura por suerte le quedan pocos meses, de aquí a que acabe esta legislatura, el único legado que deje el Gobierno de Concha Andreu en materia de depuración no sea únicamente esa brutal subida del canon de saneamiento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Desde el escaño tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente, desde el escaño porque voy a ser muy breve en mi intervención.

Señorías, buenas tardes de nuevo.

Señora Moreno, gracias por traer esta iniciativa al Pleno de hoy.

Y, señora Manzanos, cuando ha dicho que temía que algún diputado tuviera la tentación de decir que en los veinticinco años de gobiernos del Partido Popular no se ha hecho nada, supongo que se refería a mí, porque creo que soy la única que queda por intervenir, además del cierre de la señora Moreno. Mire, no voy a decir que no hicieron ustedes nada en veinticinco años, lo que sí hicieron es precisamente planificar la subida brutal que acaba usted de calificar del canon de saneamiento, que la dejaron ustedes planificada antes de marcharse del Gobierno precisamente dentro del Plan Director del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, que de otra manera no podría haber mantenido su infraestructura.

Señorías, volviendo de nuevo al tema que compete, que es el tanque de tormentas que pide el Grupo Parlamentario Mixto a través de Izquierda Unida que se construya en la localidad de Fuenmayor, señora Moreno, es cierto, este Gobierno es consciente y sensible a la problemática que existe en la localidad de Fuenmayor y el hecho de que su estación depuradora de aguas residuales no puede hacer frente al volumen de agua que recibe, sobre todo cuando se producen tormentas de gran nivel como las que hemos visto en los

últimos meses.

Es cierto también –como usted ha dicho– que existe un convenio para la construcción de varios tanques de tormentas en otras localidades, como Alberite, como Albelda, Nalda, Lardero y Villamediana. Y también es cierto que, dentro del Plan Director que contempla el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, concretamente para el tratamiento o la gestión –mejor dicho– de aguas de tormenta, también se contempla la construcción o se contemplaba la construcción de este tanque de tormentas de la localidad de Fuenmayor, si bien es cierto también que no estaba en principio priorizada o programada su priorización.

No obstante, como digo, como este Gobierno es consciente de la problemática que tiene esa localidad, pues existe ese compromiso firme de que dentro de la propia revisión del Plan Director se plantee la programación y la priorización concretamente de esta infraestructura, de este tanque de tormentas en la localidad de Fuenmayor, a la espera además de poder recibir recursos externos, en este caso fondos, como ocurre en el caso de los otros tanques de tormenta, de procedencia de fondos europeos, o, si no es así, a través del propio canon de saneamiento.

Como digo, es un problema al que este Gobierno es sensible y, por lo tanto, vamos a votar a favor de su iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Para finalizar el debate tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, pues simplemente para agradecer el voto favorable de todos los grupos. Siempre está bien acabar la última proposición no de ley de este Pleno, acompañada de la anterior, por unanimidad.

Y, bueno, simplemente le digo al señor Baena que, desde luego, mi compromiso, en justa reciprocidad, es votarle a favor de las proposiciones no de ley con las que coincida políticamente y de votarle en contra con las que no coincida. Creo que es algo que he hecho a lo largo de toda la legislatura y seguiré haciendo.

Y, con respecto a la señora Manzanos, le agradezco nuevamente el voto y lamento que esta iniciativa no haya sido aprobada con anterioridad en las distintas ocasiones en que se ha planteado en el Ayuntamiento de Fuenmayor, porque quizá entonces no hubiera sido necesario a lo mejor traerlo aquí. Y sí que le digo que nunca hemos dicho, en concreto yo nunca he dicho, que el Partido Popular no haya hecho nada en veinticuatro años: solo faltaría que no hubiera hecho nada, pero que desde luego me reitero en que no compartimos la mayor parte de su gestión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a pasar a la votación de la iniciativa. ¿Votos a favor? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

10L/PPLD-0014. Proposición de Ley de eliminación del impuesto de patrimonio y del impuesto de sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

El tema que aparecía en el orden del día ha sido retirado.

10L/EPPR-0001. Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último punto, el quinto, en el orden del día: Estatuto de Personal. Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja. Modificación.

El debate y votación de la modificación del Estatuto de Personal se realizará de conformidad con la Resolución sobre tramitación del Estatuto de Personal al Servicio de la Cámara de 12 de septiembre de 1987, que dispone en su apartado cuarto que, una vez aprobado el proyecto por la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, será remitido al Pleno para su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 99 (actualmente el 115) del Reglamento del Parlamento de La Rioja para su tramitación como un proyecto o proposición de ley en lectura única.

Aprobado el correspondiente proyecto de modificación por la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces en sesión de fecha 15 de febrero de 2022, y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento, en la serie A, número 134, de 18 de febrero de 2022, el debate y votación se ajustará a las normas establecidas para los debates de totalidad.

En primer lugar, dispondremos de un turno a favor con un máximo de quince minutos. ¿Quién va a utilizar el turno a favor?

En segundo lugar, existe la posibilidad de un turno en contra. ¿Alguien va a utilizar el turno en contra? Pasaríamos, por tanto, a un turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, voy a ser breve porque este es un debate que ya tuvimos con ocasión de la aprobación del Estatuto de Personal y realmente aquí lo que estamos abordando es la modificación de la disposición transitoria segunda para adaptarla al nuevo decreto de estabilización del personal al servicio de las Administraciones públicas.

Y en ese sentido, y dado que también es verdad que estaba suspendida la efectividad de la medida por una suspensión del Tribunal Constitucional que no ha entrado al fondo, que en el auto sí que viene a reconocer la independencia de este Parlamento, pero que adopta la medida cautelar en aras de no perjudicar precisamente la eficacia de una posterior sentencia, entendemos que desde la aprobación hasta ahora se ha generado una nueva normativa que habilita otra posibilidad de estabilizar al personal eventual con contratos en fraude de ley de este Parlamento. Por tanto, hemos considerado oportuno desde la Mesa, o desde la mayoría de la Mesa, hacer una adaptación para permitir acogernos a esa disposición legal que ya entró en vigor y así cumplir el objetivo último que había desde el inicio de la tramitación de esta disposición transitoria segunda del Estatuto de Personal, que no es otro que reconocer el fraude en la contratación de los trabajadores contratados en fraude de ley y garantizar un proceso de estabilización que garantice, en cumplimiento de la normativa europea, que se establezca al personal en condiciones equiparables a las del funcionariado de carrera sin adquirir la condición de funcionario de carrera, como así también recogía el Estatuto de Personal de esta Cámara.

Por tanto, sin más y entendiendo que es una cosa sencilla, tampoco procede que me extienda mucho más.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra –¿quién va a intervenir por el grupo?– su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Bueno, muchas gracias, señor Presidente.

Dice la señora Moreno que este es un asunto sencillo, pero a nosotros no nos parece tal, señora Moreno. En cualquier caso, nos abstuvimos en la votación del nuevo Estatuto de Personal hace unos meses cuando lo debatimos en esta Cámara y vamos a volver a abstenernos en esta ocasión con la modificación que se propone. Ya señalamos en aquel momento que entendemos que el texto sí es cierto que ampara mejor los derechos de los trabajadores que el anterior Estatuto, aunque también es cierto, desde nuestro criterio, que la Mesa se reserva una excesiva discrecionalidad que –insisto– según nuestro criterio puede provocar una situación de inseguridad o que puede proponer provocar una situación de inseguridad en cuanto al ejercicio de los derechos de los trabajadores del propio Parlamento.

También nosotros echamos en falta un desarrollo más exhaustivo de la carrera profesional del personal de la Cámara, así como un plan de igualdad, que entendíamos que debía quedar recogido. Y en esto último me quiero detener un segundo porque no nos sorprende dado que tampoco existe un plan de igualdad en el Gobierno de La Rioja, a pesar de que se supone que una de las competencias de la consejería de la señora Romero era precisamente desarrollar ese plan. Y, ya que estoy con ello, me gustaría aprovechar para preguntarle a la señora consejera cómo lleva este asunto, señora Romero, si lo lleva bien, si lo lleva mal, si lo lleva igual que el resto de asuntos de su competencia; vamos, sin ninguna noticia, ¿verdad?, sin ninguna novedad al respecto. En fin...

Miren, criticamos en su momento que la categoría de empleado público fijo con la que se buscó estabilizar al personal interino en fraude de ley de esta Cámara es inequitativa y también inconstitucional, y precisamente esta modificación que ahora votamos pretende evitar que se sustancie el recurso de inconstitucionalidad que interpuso el Gobierno de España contra esa disposición transitoria segunda del Estatuto de Personal. La reforma, por lo tanto, la reforma aprobada por el Partido Socialista, por Izquierda Unida y por Podemos en La Rioja, que fue –quiero recordar– sin apenas negociación colectiva y, desde luego, sin ninguna negociación con el resto de grupos parlamentarios, porque me gustaría recordarles –ya sé que lo dije hace unos meses, pero me gustaría recordárselo– que nosotros conocimos el texto apenas una semana antes de su aprobación, pues esa reforma fue tumbada en uno de sus aspectos esenciales por el Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos en España. Parece que ustedes están perfectamente coordinados con sus compañeros a nivel nacional.

También me gustaría recordar que el presidente de la Cámara aseguró que, cuando se iniciase el proceso de inconstitucionalidad, el Parlamento se personaría en la causa y no sabemos si estas prisas para hacer esta modificación son porque alguien desde Ferraz ha llamado y si eso ha hecho que se sosegara su ímpetu litigador. La verdad es que el presidente de la Cámara también dijo que el Parlamento es soberano en cuanto a la organización interna del personal, pero, claro, esa especial autonomía de funcionamiento siempre siempre estará sometida a la Constitución y al ordenamiento jurídico, ¿verdad?, y esta es la cuestión también de la que estamos hablando.

Así que, cuando decimos desde nuestro grupo que nos preocupa la salud democrática de la Cámara, pues también se debe a este tipo de cuestiones, a afirmaciones como las que les acabo de mencionar, en las que se deduce que lo que se dice es que la voluntad de los representantes, por honesta que pudiera ser, por honesta que pudiera ser, puede imponerse a las leyes, y esto es falso de todo punto.

La fórmula del concurso es, desde luego, más viable para resolver la precariedad de los interinos en fraude de ley del Parlamento, eso es así y, tanto mi grupo aquí como nuestro grupo en el Congreso de los Diputados, hemos postulado propuestas similares aunque no genéricas, sino más matizadas, caso por caso, para reducir la tasa de temporalidad del empleo público, en cumplimiento precisamente de las sentencias

europas que hablan de todo ello. Y, sin embargo, nos abstuvimos en la votación de la ley nacional a la que se remite la nueva disposición transitoria segunda porque no es una solución de futuro, porque es algo totalmente excepcional para mitigar –como digo– la temporalidad en la Administración pública.

Y, por último –voy concluyendo, señor Presidente, me van a sobrar esta vez un montón de minutos–, y, por último, también me gustaría justificar nuestro sentido del voto en lo siguiente: nos hemos encontrado –como les he explicado– con que desde este Parlamento se aprobó un texto sobre el que se ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad y ahora se está proponiendo una modificación para no tener que enfrentarse a ese recurso de inconstitucionalidad. Y nuestro grupo en la Junta de Portavoces, en una de las últimas juntas de portavoces, solicitamos que se pidiera informe al Consejo Consultivo o, en su defecto, que solicitáramos informe a los Servicios Jurídicos del propio Gobierno para de esa manera dar certezas a todos los grupos parlamentarios, a todos ustedes, a todas sus señorías, sobre la rigurosidad o no de este cambio que se está proponiendo en este momento. Porque quiero recordarles que con esta va a ser la tercera vez que cambia la situación laboral de algunos trabajadores de esta Cámara en menos de seis meses hábiles, y nosotros pensamos que esto es de todo punto inaceptable. Y, como les digo, solicitamos desde nuestro grupo en Junta de Portavoces que se pidiera la colaboración del Consejo Consultivo o la colaboración de los Servicios Jurídicos del Gobierno como órganos externos a la propia Cámara, para que pudieran arrojarnos certezas al conjunto de los diputados que tenemos que votar esto, y, ¡oh, sorpresa!, el Partido Socialista y el Grupo Mixto, es decir, Izquierda Unida y Podemos, se negaron, se negaron a ello. Y aquí cabe hacerse una reflexión que quizá pueda ser dolorosa para alguien que la escuche, pero se la voy a hacer, es una pregunta: no sé si les preocupa más la soberanía de las decisiones de la Mesa del Parlamento o la protección de los derechos de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, como les digo, mantendremos nuestra posición de voto de hace unos meses, que fue una abstención.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues este debate lo que constata, en primer lugar, es que cuando el Grupo Parlamentario Popular hace un año solicitó el aplazamiento de la aprobación de este Estatuto de Personal, del Estatuto de Personal de esta Cámara, tenía razones más que justificadas cuando planteaba que la disposición transitoria segunda podía ser inconstitucional, tan inconstitucional que el propio Gobierno de España presentó un recurso ante esta disposición y fue suspendida, como se ha dicho.

Creo que había completa unanimidad tanto entre el personal de la propia Cámara, entre los trabajadores, como entre estos diputados en que, evidentemente, era preciso actualizar un Estatuto de Personal que databa de 1988, que se trataba de mejorar, de acrecentar los derechos que tienen los propios trabajadores, adecuar los diferentes cuerpos y –como se ha dicho aquí– desde luego buscar una solución a la situación irregular de estos cinco trabajadores interinos; pero, desde luego, las dudas sobre esa posible inconstitucionalidad nacían de esta disposición que les reconoce como empleados públicos fijos con los mismos derechos que los funcionarios de carrera pero sin adquirir la condición de funcionarios de carrera. Tienen que reconocer al menos que esa redacción era realmente endiablada.

Señorías, en aquel debate –ya lo señaló el propio portavoz– no se entraba ni siquiera en este fondo, sino que simplemente se solicitaba un informe externo que diera garantías sobre lo que aquí se estaba debatiendo y se estaba aprobando, cosa que no sucedió. Bueno, pues bien, en septiembre de 2021, señor Presidente, el presidente del Tribunal Constitucional envía a nuestro presidente del Parlamento la admisión a trámite de ese recurso de inconstitucionalidad, abre el plazo para presentar las alegaciones necesarias y suspende esa disposición transitoria segunda. Y, pese a lo que comentaba la señora Henar, yo creo que sí que es interesante saber por qué el Gobierno de Pedro Sánchez plantea ese recurso.

En primer lugar, el Gobierno considera que se incurre en inconstitucionalidad por una infracción del artículo 23.2 de la Constitución, que hace referencia al derecho que tienen todos los ciudadanos a acceder a los puestos y cargos públicos con unos requisitos que señalen las leyes pero, en cualquier caso, en condiciones de igualdad.

En segundo lugar, porque se vulnera, entienden que se vulnera, el artículo 103.3, que dispone que la ley regulará el estatuto de los empleados públicos y su acceso a la función pública, pero que, en cualquier caso, esta tiene que ser siempre bajo los principios de mérito y de capacidad.

En tercer lugar, porque creen que se vulnera el artículo 14.1.18.º, por el que ninguna Administración puede asumir las competencias que corresponden únicamente al Estado.

En cuarto lugar, porque se crea –como decía antes– una denominación, una denominación nueva, la de "empleados públicos fijos", que no estaba regulada, con las mismas características y los mismos derechos y obligaciones de una ya existente, que era la de funcionarios de carrera. Y, además, se señala que la autonomía parlamentaria –que es lo que se defiende permanentemente aquí– tampoco autoriza la creación de esta nueva figura o esta nueva categoría de trabajadores. Así que, de la misma manera que muchas veces oímos hablar de ingeniería presupuestaria, en esto parece que estamos hablando de ingeniería funcional.

Y, en quinto y último lugar, y pese a que la jurisprudencia constitucional apoya de manera excepcional en algunos casos el acceso restringido, señalaba al Gobierno que tampoco era este el caso.

Miren, señorías, Comisiones Obreras advirtió a los cuatro grupos parlamentarios de las posibilidades de que esta disposición transitoria segunda fuera declarada inconstitucional. Como vio que salió adelante pese a todo, pese a esas advertencias, presentaron una petición ante el Defensor del Pueblo defendiendo cuáles son las formas constitucionales de acceso al empleo público: bajo los principios –como decíamos antes– de igualdad, de mérito, de capacidad y también de publicidad.

Y quiero recordar ahora una frase que pronunciaba Comisiones Obreras en aquel momento que en mi opinión resume las contradicciones en las que realmente incurre ese pacto de gobierno de Partido Socialista e Izquierda Unida. Decía: "Las mismas personas que defienden el empleo público en las portadas pretenden gestionar a sus anchas las formas de acceso al mismo, incluso si es por encima de la Constitución española". O sea, repito: creo que las dudas que planteó entonces el Grupo Parlamentario Popular estaban más que fundadas.

Bueno, en ese trámite de alegaciones que se abrió un poco ajeno al propio procedimiento, que –como decimos– data de 1988 y está bastante caduco y bastante obsoleto, en ese trámite de alegaciones quiero señalar que esta diputada permanentemente –como digo, reconociendo de verdad que había que dar una solución a esos cinco interinos– dijo que era preciso hacer algún tipo de convocatoria o algún tipo de prueba, cosa que es lo que ahora mismo nos están proponiendo ustedes a través de la trasposición de la ley nacional. Y lo digo, digo que pedíamos que se hiciera esa convocatoria o esa prueba, con la tranquilidad de quien estaba trabajando cuando esas cinco personas accedieron a los puestos que están ocupando ahora, puestos de gran responsabilidad en esta Cámara. Y lo puedo decir, además, porque tengo la tranquilidad de saber que están todos capacitados y capacitadas para esos cargos y que los desempeñan con auténtica responsabilidad y auténtica eficacia, con lo cual entiendo que ninguno de ellos tenía ningún problema para

pasar por esa convocatoria o por esa prueba.

Bueno, así que, cuando este texto legal llega a esta Cámara, efectivamente, y se pidió ese informe externo –ya sabíamos que teníamos uno de los propios Servicios Jurídicos del Parlamento–, un informe externo, y se denegó, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra. Pero es que, además, sí me gustaría que supieran todas sus señorías cuáles son las vicisitudes que pasó esa disposición transitoria desde el primer borrador hasta el texto final, que es diferente al que modificamos hoy.

En el primer borrador la disposición transitoria indicaba que las plazas de los interinos se iban a cubrir mediante un sistema de concurso y se establecía un plazo de tres meses para aprobar una convocatoria en la que se valorarían los méritos, es decir, la experiencia en puestos de trabajo similares. Bueno, pues, señorías, en esa misma primera disposición transitoria segunda se incluían también las plazas que estaban cubiertas por las dos trabajadoras con síndrome de Down en este Parlamento y, además, con los mismos términos que el resto de los interinos.

Estos requisitos, los que se plantearon en ese primer borrador, entraban en contradicción con una propuesta de resolución de Izquierda Unida que fue aprobada en el debate del estado la región de ese mismo año, con lo cual en el siguiente borrador ya no se hacía ninguna referencia a la estabilización de los interinos de esta Cámara. Eso hasta el último borrador, el texto que se trajo aquí al Parlamento hace exactamente un año. Esa versión lo que hacía era recoger literalmente cuáles habían sido las propuestas realizadas por los cinco interinos en ese trámite de alegaciones que les he comentado. Y sabrán, si han leído tanto el Estatuto como lo que se aprobó, como lo que se plantea hoy, que por el camino se quedaron esas dos trabajadoras con síndrome de Down que llevan veintiún años trabajando en esta Cámara. Pues hubo alegaciones de las secciones sindicales, hubo alegaciones por parte de todos los cuerpos funcionariales, pero tengo que decir que nadie les dio la más mínima oportunidad para defender lo que se ha defendido para el resto de trabajadores.

Así que, explicado esto, sí me gustaría señalar, por último, que en todo este periodo, en este año, no ha habido ni un mínimo reconocimiento de que, cuando menos, había dudas más que fundadas cuando el Gobierno de España plantea un recurso de inconstitucionalidad. Y es más, lejos de admitir que eso generaba dudas de inconstitucionalidad, se sigue manteniendo por parte de esta Cámara y de su presidente que la redacción que se aprobó hace un año era una redacción correcta, que ha cambiado la ley estatal y que esto nada tiene que ver con el asunto de la interposición del recurso de inconstitucionalidad. Bueno, pues nosotros no sabemos cuáles son las alegaciones que presentó este Parlamento a ese recurso; de hecho, no sabemos ni siquiera si se llegaron a presentar, pero desde luego el presidente sí que tiene la seguridad, el presidente de la Cámara, de que ese recurso no habría salido adelante, sino que el texto que aquí se aprobó era el texto correcto, lo que explica todavía menos qué es lo que estamos haciendo aquí cambiando precisamente lo que se considera que estaba bien redactado.

Bueno, pues creo que, aunque aquí no se quiera reconocer, este debate solo es fruto de un acuerdo que lleva al desistimiento por parte del Gobierno de España de ese recurso de inconstitucionalidad. El Parlamento repliega su defensa de esa autonomía parlamentaria que le permite crear incluso, bueno, pues eso, categorías nuevas de funcionariado y, desde luego, por supuesto, sin pasar ningún tipo de prueba, y a cambio Sánchez retira ese recurso de inconstitucionalidad. Y no lo digo yo, es que a mí me lo dijo el director general de Régimen Jurídico Autonómico y me contó el acuerdo con pelos y señales. Así que no sé por qué lo niegan, porque esto es como un embarazo: dentro de poco tiempo lo sabremos.

Y, ya que insisten, ya que insisten en defender la autonomía parlamentaria, en defender un texto absolutamente correcto, creo que tienen una segunda oportunidad, y es que, cuando les llegue el acuerdo de desistimiento por parte del Gobierno de España, creo que pueden pedir que el Tribunal Constitucional continúe con sus actuaciones y dicte sentencia. Así sabremos si efectivamente es constitucional o no es constitucional. De hecho, pueden alegar el interés general que representa conocer la resolución de este conflicto, pueden también alegar el posible beneficio que tiene para los trabajadores interinos de esta Cámara

e incluso para todas las cámaras legislativas españolas.

Así que, en fin, yo solo digo que ustedes hagan lo que consideren, como habitúan, pero crean y estén seguros de que todavía hay diputados y diputadas en esta Cámara que creemos que los procedimientos adecuados y las formas son, desde luego, una garantía para la democracia. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señora Arregui, la voy a dejar tranquila: de las señoras que usted habla, de las trabajadoras de esta Cámara, la señora Otal y la señora Angulo, usted sabe de sobra que pueden entrar perfectamente en el proceso de estabilización a través de la disposición adicional octava de la nueva Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Para que le quede claro.

Miren, miren ustedes, se lo decía mi compañero el señor Raúl Díaz en el último Pleno, son ustedes demasiado predecibles. Es cierto, ustedes cuando ya han visto pasar la tormenta, dicen entonces: "Ya lo decíamos nosotros que esto podía ocurrir". Y, para ser tan listos como son ustedes, de verdad, las cosas les están saliendo absolutamente mal en todos los aspectos.

Miren, lo cierto en esto, señora Arregui, lo cierto en esto es que usted estuvo en la negociación desde el primer momento, ¡desde el primer momento, eh!, y ustedes lo que pidieron fue un informe jurídico externo que desde nuestro punto de vista era absolutamente innecesario porque nosotros en este Parlamento tenemos nuestro propio servicio jurídico, que creemos que es bastante competente.

Miren, su implicación en este asunto yo les voy a decir que ha sido absolutamente bochornosa, bochornosa y lamentable, lamentable porque votaron que sí, votaron que sí en la Mesa del 24 de febrero a la modificación, a la transitoria segunda. A la transitoria segunda ustedes votaron que sí, luego vinieron aquí el 31 de marzo haciendo gala de una deslealtad desmedida. Usted, que habla de democracia y de respeto, mire, ustedes no respetaron a la propia institución y, es más, no respetaron ni siquiera a los propios trabajadores. ¡Eso que les quede claro! *(Aplausos)*.

Y, además, les voy a decir también por qué votaron ustedes en contra, que vienen aquí siempre con esa solemnidad de a favor de la democracia, las formas, la cortesía parlamentaria... Miren ustedes, ustedes votaron en contra de la transitoria segunda porque ustedes no apoyan ninguna medida que tenga que ver con la mejora de los derechos de los trabajadores, porque ustedes no apoyan ninguna medida que tenga que ver...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio! Señora Manzanos, le llamo al orden por primera vez, haga el favor de guardar silencio.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ..., porque ustedes no votan ninguna medida ni ninguna...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –perdón, ¿puedo seguir?–, porque ustedes no votan ninguna medida que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, porque no apoyan medidas que sumen derechos, porque no apoyan ninguna medida que mejore la convivencia y porque no apoyan ninguna medida que venga a modernizar este país y, sobre todo, a modernizar esta comunidad; y lo demostraron ustedes ya la semana pasada con las votaciones que hicieron con el FHC y con la ley trans. Lo demuestran cada día también aquí en este Parlamento y lo demuestran en el Parlamento nacional votando en contra de los ERTE, en contra de la revalorización de las pensiones, en contra de la ley de la reforma laboral, y absteniéndose, curiosamente, en la ley de estabilización para la reducción de la temporalidad de los empleados públicos; por cierto, abstención junto con Ciudadanos, Vox y Bildu, curiosamente.

Pues, miren ustedes, mientras ustedes se devoran en una guerra interna sin precedentes, este Gobierno va avanzando, y va avanzando en medidas como la que hoy les proponemos aquí y, sobre todo, la del salario mínimo interprofesional, que les recuerdo: 1.000 euros brutos en catorce pagas con efecto retroactivo desde el 1 de enero y esto va a mejorar la vida de 1,8 millones de trabajadores. Y hoy venimos a mejorar la vida de cinco de nuestros trabajadores de esta Cámara, sencillamente.

Señor, señor... A ver, mire...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, silencio, por favor.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tengan un poco de educación, por favor.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un poquito de educación.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso se enseña en casa.

Prosiga, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Espero que me descuente el tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Vale.

Con respecto a los señores de Ciudadanos, mire, señor Baena, yo recuerdo, porque le escuché con mucho interés, una intervención que tuvo aquí, con esa grandilocuencia –no lo digo en sentido negativo– que a usted le caracteriza cuando interviene desde esta tribuna, que parece que siempre está en posesión de la verdad absoluta, tal y como ha hecho hoy, y hablaba de una persona que usted debía conocer: la persona se llamaba María.

María era una mujer que tenía una hija, que tenía una madre muy enferma y que encadenaba trabajos

temporales durante muchos años. Y entonces usted hacía mención al señor González y le decía: "Señor González, póngase las gafas de cerca, ¡póngaselas!, vamos a dar solución a esta gente, vamos a estabilizar a todo este personal de la Comunidad Autónoma que tenemos en situación de precariedad y que tenemos con contratos que se van alternando". ¿De acuerdo? Usted le hacía esa petición y resulta que, cuando se legisla para que urgentemente se dote de medidas y se establezca a los empleados de las Administraciones públicas, van ustedes y vuelven a abstenerse, y se abstienen –ya les he dicho– junto con Vox y junto con Bildu y con el Partido Popular. Mire usted, así les van a ustedes las cosas, y, desde luego, su debilidad y su indefinición en todos los temas es lo que les ha llevado a ustedes o les está llevando prácticamente a la desaparición.

Cuando habla usted, señor Baena, de que pidieron un informe al Consejo Consultivo, es cierto, y valoramos que no debía ser así porque entendíamos que nosotros tenemos nuestros propios juristas para hacer el informe. Y, en segundo lugar, cuando dice pedía un informe jurídico también al Gobierno, pero, vamos a ver, señor, vamos a ver si entendemos la diferencia de poderes: que este es el poder legislativo y el Gobierno es el poder ejecutivo. ¿Qué tiene que ver?, ¿qué informe nos tiene que dar el Gobierno en este momento? Y, por otro lado, yo le aseguro que los derechos de los trabajadores de esta Cámara están legítimamente defendidos por el Estatuto de Autonomía de La Rioja y por el Estatuto de los Trabajadores que aprobamos a pesar de ustedes.

Y ahora, si quieren, nos vamos centrando en lo que nos ocupa. Mire, debatimos –como bien ha dicho mi compañera de escaño, la señora Moreno– la posible modificación de la transitoria segunda del Estatuto de Personal del Parlamento de La Rioja. Esta transitoria segunda fue aprobada en Pleno el 31 de marzo de 2021. Por esa transitoria segunda se reconocía a cinco trabajadores de esta Cámara que consolidaran su plaza ya que ellos habían entrado en las plazas por un proceso selectivo público y permanecían en ellas durante más de cinco años. No adquieren, por supuesto, la condición de funcionarios, ni siquiera de funcionarios de carrera.

Esta disposición fue acompañada de un informe jurídico favorable –como ustedes saben– del letrado mayor y salió adelante con los votos de Izquierda Unida, Podemos y el Partido Socialista. Quiero insistir en la lamentable actuación que ha tenido el Partido Popular desde el primer momento, la deslealtad y, sobre todo, que se vote "sí" en la Mesa y que se venga al Pleno a votar "no". ¡Y que quien lo haga sea una persona que ha tenido el mayor rango de esta comunidad autónoma, eso de verdad es absolutamente deleznable y eso es para hacérselo mirar: votar "sí" en la Mesa y venir a votar aquí "no", cuando ha tenido la mayor de todas las responsabilidades que hay en esta comunidad autónoma!

Pues, muy bien, como saben y es cierto –ya se ha dicho aquí–, el Gobierno de España decidió recurrir ante el Tribunal Constitucional esta mencionada transitoria segunda. Hay un auto, el Auto 21/2022, de 26 de enero, en el que el Tribunal Constitucional acuerda mantener la suspensión de la disposición transitoria segunda a la espera de que se dicte, evidentemente, una resolución. Pero, señorías, yo les digo que, tal y como lo hicimos en el Pleno el día 31 de marzo, hoy venimos con el mismo convencimiento y defendiendo por las mismas razones que aprobamos la iniciativa del día 31 de marzo: primero, porque existía un informe favorable del letrado mayor de la Cámara; segundo, solicitamos porque entendemos el amparo del artículo 18.3 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, por el que el Parlamento fija su propio presupuesto y tiene total autonomía en cuanto al Estatuto de su propio personal; porque hemos venido a adecuar un Estatuto de Personal caduco y desfasado, dando un paso adelante a un reconocimiento de derechos y deberes de los trabajadores, un paso adelante en la modernización de este Parlamento y un paso adelante porque queremos un Parlamento adecuado para La Rioja del siglo XXI; y, por supuesto, lo que nos movía también es reducir la temporalidad y dar estabilidad a estos empleados que llevaban en las mismas plazas de siete a quince años sin consolidar.

Y, bien, es cierto que desde las fechas 31 de marzo de 2021 y 28 de diciembre de 2021 han pasado cosas, y una de ellas es que el Gobierno de España acuerda en la Mesa general de Negociación con

Comisiones, UGT y CSIF abrir un proceso de estabilización. Eso se enmarca dentro de un real decreto que termina y se culmina aprobando la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, en la que –insisto– ustedes se abstuvieron con Ciudadanos, Bildu, Vox y PP, ya ven ustedes. Dábamos así o se ha dado así desde el Gobierno de España cumplimiento a una de las reformas previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia validado por la Unión Europea.

Y, con el mismo ánimo y la misma convicción que nos trajo a plantear la transitoria segunda, hoy venimos a que nos apoyen en su modificación, sustitución y adecuación a la nueva normativa. Somos conscientes de que el proceso hasta la resolución del Tribunal Constitucional puede demorarse. Si este proceso se demora en la resolución, aumenta el desasosiego y la incertidumbre de unos trabajadores que realmente no se lo merecen, no se merecen soportar esta situación. Hablamos de empleados de esta Cámara con los que convivimos diariamente, que nos acompañan, que nos asesoran en la celebración de comisiones y en los plenos, con los que trabajamos, que nos facilitan la tarea política, que son profesionalmente intachables, responsables y que, con el resto de los trabajadores, hacen posible que este Parlamento funcione. Y eso es lo que les proponemos: darles la estabilidad que se merecen y que nos apoyen en la modificación de la transitoria segunda. Para eso venimos a pedirles el voto afirmativo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la citada Resolución sobre tramitación del Estatuto de Personal y en el artículo 115 del Reglamento de la Cámara, se somete el conjunto del texto a una sola votación.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a someter a votación el asunto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Votos a favor: 17; votos en contra: ninguno; y 14 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría aprobado.

Una vez concluido el debate, informo de que, aprobado el texto definitivo de la modificación del Estatuto de Personal, se procederá por parte de los servicios de la Cámara...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, ¿perdón?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): ¡Ah!, perdón, sí.

Ya me puede disculpar pero, como esta mañana usted no ha asistido, entonces he pensado que estaban los 10. Lo siento.

Rectificamos y, efectivamente, son 15 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, perdón, se contemplará en el acta la asistencia del señor Pérez Ligeró en la votación.

Y, como decía, concluido el debate, informo de que, aprobado el texto definitivo de la modificación del Estatuto de Personal, se procederá por parte de los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Eran las diecisiete horas y veintiocho minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40